

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN COMPARADA**



TEMA:

**ESTUDIO COMPARADO DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
PANAMÁ Y NICARAGUA PARA LA DETERMINACIÓN DE UN DISEÑO DE
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGÍSTER SCIENTIAE EN
EDUCACIÓN COMPARADA.**

AUTORA:

CLAUDIA LUCÍA BARAHONA CHÁVEZ

TUTORA:

M.Sc. JESSICA MORENO GUTIÉRREZ

Con la colaboración y auspicio de:



LEÓN, SEPTIEMBRE DE 2015

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
UNAN LEÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN COMPARADA**



AVAL DEL TUTOR

Por este medio tengo a bien extender CARTA AVAL de aprobación del trabajo final de Tesis titulado: **ESTUDIO COMPARADO DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE PANAMÁ Y NICARAGUA PARA LA DETERMINACIÓN DE UN DISEÑO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS**, realizado por la Lic. Claudia Lucía Barahona Chávez, en cumplimiento del requisito para optar al Grado de Magister Scientiae en Educación Comparada.

Certifico que la Licenciada Barahona ha cumplido con los requisitos definidos para este propósito, por el Programa de Maestría en Educación Comparada, en correspondencia con las normas establecidas en la UNAN León.

Agradezco a la Lic. Claudia Lucía Barahona Ch. a los distinguidos Miembros del Comité Académico del Programa por la oportunidad de guiarle en esta experiencia de Educación Comparada en Nicaragua.

Dado en la ciudad de Managua a los siete días del mes de septiembre de dos mil quince.

Me despido con el aprecio y consideración


MSc. Jessica Moreno V.

Tutora

TESIS DE MAESTRÍA:

ESTUDIO COMPARADO DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PANAMÁ Y NICARAGUA PARA LA DETERMINACIÓN DE UN DISEÑO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS

DEDICATORIA

A Jesús,

Gracias por permitirme cada día un encuentro contigo.

*Me pongo delante de Ti para presentarte
mis debilidades, preocupaciones*

*y también aquello que no me agrada,
así como mis alegrías, triunfos e ilusiones.*

*Me pongo en tus manos y te pido la fortaleza
necesaria para perseverar en el amor a Ti
y a nuestra Madre, la Virgen María.*

A mi Madre

*Mamá, aunque ya no estás a mi lado
como estuviste todos los años de mi vida,
siento tu presencia
y tu recuerdo me acompaña siempre,
especialmente este día
que logro alcanzar una nueva meta profesional;
aunque no estás conmigo físicamente,
estás en mi corazón.*

Descansa en paz, que bien te lo mereces!

Tu hija.

AGRADECIMIENTO

*Este largo camino ha sido posible recorrerlo gracias al aliento, acompañamiento y colaboración de distintos compañeros de ruta: familia, colegas, amigos, profesores. A todos ellos **GRACIAS** por ayudarme a crecer*

*A mi **Padre**, a mis hijos **Fernando José** y **Claudia Yahoska**, mis nietos y nietas; **María Fernanda**, **María Guadalupe**, **Lucía Isabel**, **Miguel Ernesto** y **Gabriel**, los amo con todo mi corazón; a **Miguel Ángel**, un compañero fiel en mi andar por la vida, Padre de mis hijos. A mis **hermanos**, **mis hermanas**, que han sido acompañantes también en el camino recorrido.*

*A quienes idearon este **Proyecto de Educación Comparada en Nicaragua** y países pertenecientes al **ALBA**. En especial a la memoria del Comandante Eterno Hugo Chávez Frías.*

*Mi respeto, agradecimiento y admiración a la **Maestra Eva Mercedes Chavarría**, Coordinadora de la **Maestría Educación Comparada en UNAN León**, mujer de gran corazón, ejemplo a seguir. Benefactora de gran importancia, gracias por la confianza depositada en mi persona, he contado con su mejor apoyo, "la motivación y oportunidad para llegar a la meta".*

*Al Doctor en Educación con Mención en Mediación Pedagógica, **Padre Carlos Irías Amaya**, Rector de mi Universidad, quien ha sido un mentor en esta última etapa de mi vida profesional, sin su empuje y apoyo, no lo hubiese logrado. Este nuevo resultado, es gracias a Él; he concluido con éxito un proyecto que al principio parecía una tarea interminable.*

*A **Jessica**, mi amiga, mi tutora puesta a prueba, demostrándome su apoyo solidario y sin barreras. A mi apreciable Amiga **Claudia**, que aunque lejos esté, siempre está conmigo en los logros y dificultades. A mi Compañera **Angélica Saborío**, por su estímulo constante para seguir tras ella y lograr la meta.*

A todos aquellos seres queridos que siempre aguardo en mi alma.

Gracias

ÍNDICE

RESUMEN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
1.1 Introducción	2
1.2. Justificación	4
1.3. Planteamiento de la Situación Problemática	7
1.4 Objetivos	10
1.4.1. Objetivo General.....	10
1.4.2. Objetivos Específicos.....	10
1.5 Preguntas de Investigación	10
CAPÍTULO II: MARCO CONTEXTUAL	11
2.1. Contexto Nacional.....	11
2.2. Caracterización General de la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas (UNIAG)	12
2.2.1. Antecedentes	12
2.2.2. Transformación en la Formación de Profesionales	16
2.2.3. Situación Previa de Evaluación y Planificación	18
CAPÍTULO III: MARCO DE REFERENCIA	20
3.1. Marco Teórico	20
3.1.1. La Evaluación y Acreditación en América Latina y el Caribe	20
3.1.2. La Evaluación y Acreditación en Centroamérica.....	22
A. Guatemala	25
B. El Salvador	26
C. Honduras	27
D. Costa Rica	29
E. Panamá.....	31
F. Conclusión	32
G. Agencias o sistemas regionales de acreditación	33
3.2. Marco Conceptual.....	35

3.2.1. Educación	35
3.2.2. Educación Superior	36
3.2.3. Educación Superior de Nicaragua	37
3.2.4. Calidad	37
3.2.5. Calidad de la Educación.....	41
3.2.6. Evaluación de la calidad.....	44
3.2.7. Gestión de la calidad.	47
3.2.8. Modelos de Evaluación	48
3.2.9. Sistemas de Aseguramiento de la Calidad	49
3.2.10. Garantía de la calidad	53
3.2.11. Evaluación Institucional	54
3.2.12. Procesos de Autoevaluación Institucional.....	55
3.3. Educación Comparada.....	57
3.3.1. Antecedentes Históricos de la Educación Comparada	57
3.3.2. Importancia de los estudios desde la educación comparada.....	58
3.3.3. Fundamentos epistemológicos de la educación comparada.....	58
3.3.4. Características de los estudios comparados	59
3.3.5. Tipos de estudios comparados	61
3.3.6. Método comparado y sus etapas.....	63
4.1. Enfoque de Investigación	66
4.2. Tipo de Estudio, Métodos y Análisis Comparado.....	68
4.3. Población, Muestra y Método de Muestreo	69
4.3.1. Población	69
4.3.2. Muestra y método de muestreo	70
4.4. Operacionalización de Variables y Subvariables	71
4.5. Técnicas e Instrumentos para Recolección de la Información.....	72
4.5.1. Análisis documental	72
4.5.2. Cuestionario	72

4.5.3. Aplicación del cuestionario	73
4.6. Plan de Análisis de Datos	73
4.6.1 Fase descriptiva.....	74
4.6.2 Fase de interpretación	74
4.6.3 Fase de Yuxtaposición	75
4.6.4 Fase Comparativa	76
4.6.5 Fase de las conclusiones comparativas	77
CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	78
5.1. Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de Panamá y Nicaragua.....	79
5.1.1. Fundamentos de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad.	79
5.1.2. Marco Jurídico.....	80
5.1.3. Ámbito de aplicación.....	81
5.1.4. Objetivos del Sistema de Evaluación y Acreditación.....	81
5.1.5. Marco Conceptual	82
5.1.6. Los sistemas de aseguramiento de la calidad.....	83
5.1.7. Creación del sistema de Aseguramiento de la Calidad.....	84
5.1.8. Fases del proceso de Autoevaluación institucional universitaria.....	85
5.2. Estructura de la Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá	89
CAPÍTULO VI. PROPUESTA DE UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS.....	100
6.1 Presentación.....	100
6.2. Objetivos	101
6.2.1 Objetivo General.....	101
6.2.2. Objetivos específicos	101
6.3 Justificación	102
6.4. Fundamentación Teórica.....	103
6.4.1 La información estadística en la universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas.	104
6.4.2. Gestión y flujos de información	105

6.4.3. Desarrollo de un catálogo de indicadores educativos.....	105
6.5 La UNIAG hacia una Cultura de la Información Abierta y Transparente.....	106
6.6 Del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en la UNIAG	107
CONCLUSIONES	118
RECOMENDACIONES	120
BIBLIOGRAFÍA.....	122
ANEXOS.....	126

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipos de estudios comparados	61
Tabla 2. Muestra de los sectores encuestados.....	71
Tabla 3. Organización de Variables y sub variables con estrategias a aplicar según objetivos	71
Tabla 4. Matriz de Análisis Documental.....	72
Tabla 5. Instrumento para yuxtaposición	76
Tabla 6. Matriz comparativa de los sistemas de Panamá y Nicaragua en evaluación y acreditación institucional.....	89
Tabla 7. Criterios a Aplicar en la Autoevaluación Institucional con Fines de Mejora.....	96
Tabla 8. Complemento de Indicadores de Calidad en la UNIAG	115

RESUMEN

Este trabajo es resultado de una investigación sobre los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de Panamá y Nicaragua, ambos países centroamericanos con antecedentes en aplicación de procesos de autoevaluación institucional y evaluación externa con el Consejo Superior Universitario Centroamericano en las universidades públicas, agrupadas en el (CSUCA). Estos países lograron, producto de las Conferencias Mundiales de Educación instituir sus propios sistemas nacionales de Evaluación y Acreditación.

La investigación propuesta se centra en las dos primeras instancias, abordando el contexto de los sistemas de evaluación y acreditación a nivel internacional, latinoamericano, nacional e institucional, desde el análisis comparado de Panamá y Nicaragua, ambos países con experiencias importantes, a pesar de considerarse sistemas de calidad recientes de la década pasada, en el caso de Nicaragua, se inició su aplicación en el año 2013. Para ello, se realizó un análisis documental y bibliográfico; aplicación de cuestionario con preguntas abiertas aplicado a las autoridades, docentes y administrativos de la UNIAG.

El enfoque comparado permitió tener un panorama de la aplicación de los procesos de evaluación desarrollados en ambos países; así como conocer el marco contextual para el desarrollo de estos sistemas en otros países, a fin de aproximarse al aporte de ideas para la construcción de un sistema de aseguramiento interno de la calidad en la UNIAG.

En el desarrollo de las distintas fases que implica el método comparado, se puede determinar que ambos sistemas poseen amplia relación en su conformación, no así en las matrices de aplicación con indicadores de calidad, donde se puede apreciar la relación en un 33% de los indicadores de calidad con los cuales se evalúa. El estudio finaliza con la presentación de una propuesta de sistema de aseguramiento de la calidad, el cual establece los indicadores que permitirán la evaluación sistemática para la construcción de una memoria de informe anual que las autoridades institucionales implementan como resultados de su gestión en pro de una mejora continua del trabajo que se realiza en la UNIAG.

CAPÍTULO I

1.1 Introducción

En el contexto de la cooperación del pueblo de Venezuela y en el marco del Proyecto Grannacional de Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA) – Educación, se desarrolla la Maestría en Educación Comparada, en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, con el fin de formar profesionales capaces de explicar, interpretar y presentar alternativas de mejora a los diversos fenómenos de la educación.

Considerando que el siglo XXI demanda una educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación, flexibilidad y toma de conciencia para la construcción del futuro, el cual se caracteriza por ser la era de la sociedad del conocimiento que constituirá el valor agregado fundamental en todos los procesos de producción de bienes y servicios de un país. En este contexto y tomando en cuenta las líneas de investigación de la Maestría, se desarrolla la presente investigación, considerando para ello la temática de sistemas de aseguramiento de la calidad en la educación superior como política de la educación nacional.

La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en métodos, la mejora y aseguramiento de la calidad, la investigación y los servicios, en 1998 con la intención de encontrar soluciones para los desafíos y poner en marcha procesos de reforma, la UNESCO aprobó la realización de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. En esta conferencia para repensar la Educación Superior es definir como misión fundamental que la universidad tenga contacto directo con las necesidades de la sociedad a fin de crear un desarrollo humano sustentable y una cultura de paz, lo cual constituye el cimiento de la pertinencia de las actividades educativas, de investigación y servicio a la comunidad.

La pertinencia de la educación superior se considera en la relación que guarda con las funciones de docencia, investigación y extensión y la calidad es considerada como una noción pluridimensional, puede decirse que se ajusta al logro de los objetivos que la

universidad se ha trazado, se refiere a los procesos efectuados por el sistema, el cual funciona como un todo coherente para garantizar la pertinencia en las funciones de la educación superior, también la calidad depende de una evaluación y regulación de carácter sistémico.

En correspondencia con lo antes planteado, la presente investigación tiene como propósito realizar estudio comparado de los sistemas de evaluación y acreditación de Panamá y Nicaragua para la determinación de una propuesta de diseño de aseguramiento de la calidad en la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas; a fin de obtener insumos que aporten elementos de análisis y reflexión sobre la situación en estudio.

Es así que este documento, resultado de la investigación, se organiza de la siguiente manera: Capítulo I que comprende la justificación, planteamiento de la situación problémica, objetivos y preguntas de investigación. En el capítulo II, se indica el Marco Contextual, donde se hace un recuento del contexto nacional y se caracteriza la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, anotando los antecedentes y la situación de evaluación y planificación desarrollado del objeto de estudio. El capítulo III, es el marco de referencia de donde surge el marco teórico, donde se presentan las fuentes documentales que sustentan el estudio y facilitan su comprensión junto con ello el marco conceptual.

En el capítulo IV concerniente al diseño metodológico, se explicita el método, técnicas e instrumentos para la realización del estudio. En el capítulo V se detallan los resultados de la investigación de acuerdo con los objetivos de la misma y se especifican las semejanzas y diferencias encontradas, a partir de la yuxtaposición y comparación de los sistemas. Finalmente, en el capítulo VI se presenta la propuesta de sistema de aseguramiento de la calidad para la UNIAG

1.2. Justificación

La presente investigación pretende hacer un estudio comparativo entre dos sistemas nacionales de evaluación y acreditación, para obtener insumos que ayuden a determinar una propuesta de un diseño de aseguramiento de la calidad que se pueda implementar en la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas (UNIAG). Para ello requiere del análisis del contexto sobre la evolución y desarrollo de los sistemas nacionales en los países de Centroamérica, acerca de los sistemas de aseguramiento de la calidad, particularmente en Panamá y Nicaragua.

Se ha seleccionado Panamá, por ser uno de los países que ha venido consolidando su sistema a través de la Ley No. 30 del 20 de julio de 2006, el cual "... crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria" y Nicaragua, por contar con la Ley No. 704, publicada el 12 de septiembre del 2011, "Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación" (CNEA). Ambas Leyes implementan el aseguramiento de la calidad mediante procesos de autoevaluación institucional, verificación externa, plan de mejora y acreditación en todas las instituciones de educación superior del país, a nivel institucional y de programas.

Dichas Leyes establecen que: "Los sistemas internos de control de la calidad que existen en las universidades oficiales y particulares deben ser compatibles con los principios, los objetivos y las estrategias del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Ley 30, Ley Creadora del Sistema de Panamá. y la Ley 704 de Nicaragua, que rige a la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, en su artículo 9, referido a Sistema de Aseguramiento de Calidad, expresa que: "Cada Institución universitaria establecerá dentro de su organización un sistema de aseguramiento de la calidad, mediante el cual se gestionarán los procesos encaminados a asegurar la mejora continua de la calidad. Su forma de organización y funcionamiento será determinada por la propia institución en el ejercicio de su autonomía."

Por tal razón la UNIAG ha considerado la necesidad de establecer el diseño del sistema de aseguramiento de la calidad, el cual beneficiará la consolidación de experiencias de evaluación a través de la mejora continua, incluyendo también la rendición

de cuentas a través de la evaluación del cumplimiento del plan operativo anual; así como la evaluación del plan estratégico quinquenal.

Con este sistema de aseguramiento de la calidad en la UNIAG se podrá lograr la mejora continua, donde todos los Miembros de la Comunidad Universitaria con la evaluación de cumplimiento del POA y los indicadores de calidad establecidos, promuevan y rindan informe de los avances en las distintas áreas de la universidad, comprometidos con la identidad institucional, desempeñándose en un clima organizacional donde prevalezca la motivación y el compromiso con el proyecto institucional, lo cual permite la eficiencia y la efectividad en su accionar.

Con la implementación de este sistema estaremos logrando hacer realidad el pensamiento de Edgard Morin 1998:23: "... la reforma de la Universidad tiene un objetivo vital: la reforma del pensamiento que permitiría el pleno empleo de la inteligencia. Se trata de una reforma no programática sino paradigmática, que atañe a nuestra aptitud de organizar el conocimiento."

El sistema de aseguramiento de la calidad se usa como una denominación común para diversos mecanismos tendientes a controlar, garantizar y promover la calidad de las instituciones de educación superior, lo que contribuye a que estos procesos se desarrollen progresivamente. El propósito principal de los mecanismos de aseguramiento de la calidad que se implementen en la UNIAG contribuirán a fortalecer el grado de organización en la rendición de cuentas tanto a lo interno como ante la sociedad, acerca de los aspectos más significativos del desarrollo de la universidad.

En correspondencia con lo antes descrito, se valora que el tema de investigación en estudio, es de vital importancia considerando que el aseguramiento de la calidad, a través de la mejora continua, es fundamental para lograr la calidad en las instituciones de educación superior, por lo cual se requiere definir indicadores de calidad a fin de recolectar la información de la Universidad.

Esta investigación aporta a la comprensión de la importancia del sistema de aseguramiento de la calidad, se sistematizaron las principales tendencias de evaluación y acreditación en Panamá y Nicaragua, lo cual permitió obtener insumos para comprender la realidad y definir el sistema en la universidad en estudio. Del mismo modo, mediante un análisis comparado, en el estudio se reflexionó sobre la importancia que tienen en la actualidad estos procesos. En cuanto al aspecto metodológico, el estudio se considera novedoso en tanto que se emplea el método comparado como herramienta de análisis y

comprensión de la información. El enfoque de investigación es cualitativo, utilizando para ello las técnicas de cuestionario con preguntas abiertas y análisis documental, que permitieron conocer las opiniones de los distintos actores seleccionados como parte de la muestra de investigación.

Tomando como insumos lo antes mencionados, se diseña una propuesta de sistema de aseguramiento de la calidad para la UNIAG, el que cuenta con los indicadores a evaluar y analizarlos para ser integrados en el Informe anual que se debe rendir al Rector de la Universidad.

En síntesis y de manera general, con la presente investigación se pretende aportar en instituciones como la UNIAG, donde es posible hacer de la evaluación un instrumento de gran eficacia si podemos precisar muy bien de cual concepto de calidad institucional vamos a partir y a cual queremos llegar.

Si por calidad entendemos la capacidad de la universidad para cumplir la misión que la sociedad le ha encomendado de manera altamente satisfactoria, podemos encaminarnos hacia un proceso de autocrítica y análisis, que nos permita emprender los cambios que la UNIAG necesita para seguir cumpliendo, en las nuevas condiciones del país y del mundo, el papel fundamental que le ha correspondido hasta ahora. Porque como ha señalado un académico español “... *la universidad está obligada a cambiar, probablemente para seguir haciendo esencialmente lo mismo, pero mucho mejor*” (Ferraté, 1998:174).

Con el diseño del sistema de aseguramiento de la calidad que se espera construir, beneficiará la consolidación de experiencias de evaluación para lograr la mejora continua, donde todos los miembros de la Comunidad Universitaria promuevan y rindan informe de los avances en las distintas áreas de la universidad, comprometidos con la identidad institucional y motivados, desempeñándose en un clima organizacional que permita la eficiencia y efectividad. También con la presente investigación se pretende aportar en instituciones como la UNIAG, donde es posible hacer de la evaluación un instrumento de gran eficacia precisando muy bien que partimos del concepto de aseguramiento de la calidad de manera que den garantía pública acerca del cumplimiento de los objetivos declarados; se entregue información pertinente y suficiente para la toma de decisiones, con el fine que se satisfagan las demandas de los usuarios; por último, existan mecanismos para que las instituciones de educación superior rindan cuenta pública acerca de su quehacer.

1.3. Planteamiento de la Situación Problemática

Ante los rápidos cambios y los evidentes resultados del fenómeno de la globalización, las universidades se han visto en la necesidad de adecuar sus procesos para adaptarse a los nuevos eventos del contexto, y así cumplir con su misión. Ello debe ocasionar su transformación en organizaciones que innovan y aprenden de su propia experiencia y desempeño, para lograr su permanencia en la sociedad mediante una gestión fundamentada en la excelencia.

La universidad es un sistema complejo y delicado, facultado para generar y transferir conocimiento en un medio de alta competitividad, nacional e internacional, inmerso en un sistema de debate permanente por la búsqueda de recursos financieros y físicos para poder mantenerse y lograr la misión que debe cumplir en un marco de responsabilidad social. Todo ello sustentado en un contexto normativo igualitario, un presupuesto centralizado, limitado y altamente regulado.

Mejorar la calidad de la Educación Superior, es condición para lograr su correspondencia con las transformaciones acordes a las demandas del desarrollo socioeconómico, lo que implica necesariamente la integración de todos los actores institucionales: estudiantes, profesores, autoridades y administrativos, y el contexto sociocultural (Álvarez y Topete, 1997). Siendo éste un problema pendiente por resolver en muchos sistemas de Evaluación de la Calidad ya establecidos.

Un referente conceptual de partida en esta investigación es que se debe comprender que la evaluación de la calidad de la educación es un fenómeno social, conforme lo apunta Stubrin y no propiamente reducido a la concepción y aplicación de un conjunto de herramientas y procedimientos de naturaleza técnica, requiere una comprensión de su inserción en el seno de la sociedad, de sus expectativas, de sus formas de compromiso, de una combinación equilibrada entre factores y parámetros de orden cuantitativo y cualitativo. La calidad de la gestión institucional y de los resultados académicos se debe lograr en primer término considerando su propio contexto interno y externo, lo que se constituye en condicionante de la transformación de sus funciones académicas sustantivas.

La Evaluación Institucional en la UNIAG requiere ser perfeccionada con base en un nuevo modelo que contemple los principios, objetivos, alcance, componentes, funciones y relaciones, así como la metodología para el diseño de sistema de indicadores, el procedimiento para la implementación del sistema y sus momentos de validación consensuados por los principales actores institucionales que garantizarán su perfeccionamiento integral y ordenado.

En consecuencia, el objetivo general de esta investigación es a partir del análisis de ambos sistemas diseñar una propuesta del Sistema de Aseguramiento de la Calidad centrado en la autoevaluación-autorregulación con la participación de los actores institucionales como estrategia de desarrollo institucional que contribuya al perfeccionamiento de la calidad de la gestión institucional y de los resultados académicos en la UNIAG.

Con el diseño de esta propuesta de un sistema de aseguramiento contribuirá a mantener la calidad de la gestión institucional y de los resultados académicos en la UNIAG y responde a la urgente necesidad de cumplir con lo establecido en la Ley 704: “Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación”

Partiendo de los sistemas establecidos en Panamá y en Nicaragua, se puede obtener los insumos necesarios para establecer en la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas un sistema de aseguramiento de la calidad que permita modificar los procesos que desde los años noventa viene desarrollando; los cuales no se pueden considerar como un sistema de aseguramiento, dado que no poseen sistematicidad, no son holísticos y además a nivel institucional no están estructurados como tales. La UNIAG ha desarrollado distintas acciones que han generado cambios sustanciales, como transformación curricular, planificación estratégica y a nivel nacional, ha participado en dos procesos de Evaluación Institucional con fines de mejora.

El primer proceso de evaluación fue en el año 2002, cuando a través del Proyecto de Modernización para la Educación Terciaria (Proyecto PMAET), coordinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua, de esta manera se integra a los

procesos de evaluación como parte de los procesos de reforma de la educación superior. El segundo proceso se realiza a partir de que en 2011, se aprueba la Ley 704, “Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación” la cual establece el inicio del primer proceso de autoevaluación con fines de mejora en junio del año 2013.

La “Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación” en su Artículo 9 establece lo siguiente: “Cada institución universitaria establecerá dentro de su organización un sistema de aseguramiento de la calidad, mediante el cual se gestionarán los procesos encaminados a asegurar la mejora continua de la calidad. Su forma de organización y funcionamiento será determinada por la propia institución en el ejercicio de su autonomía.” Haciendo falta aún establecer la estructura que deba atender este sistema y que sea la encargada del impulso de los procesos de evaluación institucional y/o de carreras o programas que atienda estos procesos de tanta importancia en la universidad; además no se cuenta con un modelo para implementar los procesos de evaluación por no tener un sistema de aseguramiento de la calidad definido, según lo mandata la Ley 704.

La intención debe ser la concepción y diseño de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, a partir del estado del conocimiento universal y de la experiencia institucional acumulada, lo que sustenta el problema científico el cual sirve como punto de partida a la presente investigación:

Formulación del problema

- 1.- ¿Cuáles son las tendencias de evaluación y acreditación que inciden en el diseño de la construcción de un sistema de aseguramiento de la calidad en la Universidad nicaragüense?
- 2.- ¿Cuál debe ser el diseño de un sistema de aseguramiento de la calidad que requiere la UNIAG, a partir de la necesidad de transformar la Educación Superior en correspondencia con las políticas y estrategias para el desarrollo económico y social de Nicaragua?

1.4 Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Contribuir a la aproximación de una propuesta conceptual del diseño de un sistema de aseguramiento de la calidad que la Ley 704 de Nicaragua, define para su implementación en la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas (UNIAG).

1.4.2. Objetivos Específicos

- 1).- Analizar comparativamente el marco legal de los sistemas de aseguramiento de la calidad de Panamá y Nicaragua.
- 2).- Realizar un análisis comparado del modelo de los procesos de evaluación universitaria de Panamá y Nicaragua, a fin de derivar las semejanzas y diferencias del sistema de aseguramiento de Panamá y Nicaragua
- 3) Consensuar el resultado del análisis comparativo y las opiniones de los distintos sectores de la Universidad a fin de definir propuesta del sistema de aseguramiento de la calidad conforme lo establece la Ley 704 de Nicaragua.
- 4.) Diseñar una propuesta para establecer el sistema de aseguramiento de la calidad en la UNIAG-Rivas, tomando como referencias los sistemas nacionales de Panamá y Nicaragua.

1.5 Preguntas de Investigación

A partir de lo planteado con este estudio y en coherencia con los objetivos propuestos, -las siguientes interrogantes guían esta investigación:

1. ¿Cuál es la utilidad de contar con un sistema de aseguramiento de la calidad institucional?
2. ¿Cuál es el marco legal del sistema de aseguramiento de la calidad en Panamá y Nicaragua?
3. ¿Cuáles son las semejanzas y diferencias del sistema de aseguramiento en Panamá y Nicaragua en el marco legal, modelo, guía de evaluación, estructura, formatos establecidos, documentos normativos, manual de ética, pares externos?
4. ¿A través de qué enfoques se abordaron los factores, criterios, variables, indicadores, técnicas para la recopilación de datos y fuentes de información?
5. ¿Cuáles son las etapas de ejecución, normativas o lineamientos utilizados para la organización de los procesos en Panamá y Nicaragua?
6. ¿Qué entendemos por aseguramiento de la calidad?

CAPÍTULO II: MARCO CONTEXTUAL

2.1. Contexto Nacional

Desde hace más de una década, el Gobierno de Nicaragua ha venido desarrollando esfuerzos orientados al aseguramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior, las universidades públicas y privadas han venido desarrollando una serie de iniciativas, ya sea de manera individual o asociadas en los consejos establecidos, orientadas a la implantación de un sistema de aseguramiento de la calidad, a lo interno de su quehacer cotidiano. Cabe señalar que las universidades públicas han estado vinculadas a organismos internacionales de carácter universitario, como por ejemplo en Centroamérica el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) con más de cuarenta años de existencia.

En el año 2002 sobresale el esfuerzo gubernamental en esta materia a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua, con el Proyecto de Modernización y Acreditación de Educación Terciaria financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El cual estaba enfocado en realizar la evaluación institucional. Se involucraron 33 universidades, de las cuales 10 pertenecientes al Consejo Nacional de Universidades un 80% de éstas culminaron el proceso. (Saravia Regina, 2006).

En el año 2006, el Gobierno de Nicaragua aprobó la Ley 582, ley general de Educación la cual en su título VI, artículo 116 al 134, crea el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNAE) “como el único órgano competente del Estado de acreditar a las Instituciones Educativas de Educación Superior tanto públicas como privadas, así como evaluar el resultado de los procesos educativos.

En el año 2009, el gobierno decreta la Ley 704 sobre la creación de Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) del país. La Ley 704, “Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), la que fue aprobada en el mes de octubre del año 2009. Establece que las Instituciones de Educación Superior de Nicaragua, tanto públicas como privadas, antes de realizar la acreditación institucional deberán efectuar dos procesos de autoevaluación con fines de mejora.

La metodología de evaluación establecida en la Ley, combina el proceso de autoevaluación institucional con la evaluación externa, se pretende que cada institución de

educación superior se evalúe teniendo como referentes su misión, visión, propósitos y objetivos y los criterios e indicadores construidos por el CNEA.

En el año 2011 entró en vigencia la Ley 704. La misma crea el Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la educación y regula la organización y funcionamiento del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNEA).

Dicho consejo está integrado por cinco miembros, electos por el poder legislativo, por cinco años. El CNEA cuenta con Comisiones Nacionales para cada subsistema educativo, como organismos técnicos académicos de apoyo. Es de hacer notar que la ley antes mencionada, establece que para que una institución pueda ser acreditada por otra agencia nacional o extranjera, primero dicha agencia tiene que ser acreditada por el CNEA. También se faculta al CNEA para acreditar agencias nacionales y extranjeras que deseen operar en el país.

La Guía de Autoevaluación Institucional con fines de Mejora del CNEA fue construida a partir de las funciones de la educación superior establecidas en la Ley general de Educación, en su artículo 16, en el que se declara que las funciones de las instituciones de educación superior son: Gestión Institucional, Docencia, Investigación Científica y Proyección social. La gestión institucional es el soporte indispensable para la realización de las funciones, por lo cual se incorpora como una cuarta función. Por lo tanto el objeto de estudio de estos procesos de autoevaluación está enfocado directamente al estudio de las funciones ya mencionadas. El 27 de febrero del año 2013 el CNEA declara abierto el período de inscripción de las universidades que de manera obligatoria deben integrarse las universidades a estos procesos.

2.2. Caracterización General de la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas (UNIAG)

2.2.1. Antecedentes

Desde mediados del siglo XX en pleno auge algodónero, inicia la historia de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas (EIAG), con la misión de formar profesionales con alta capacidad científica y técnica respondiendo al modelo agro

exportador y del mercado interno que en ese entonces se desarrollaba. Trascendió su prestigio más allá de las fronteras, al incorporar no sólo a estudiantes nicaragüenses, sino también a jóvenes procedentes de Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá y otros países, lo que hace que surja con carácter internacional, denominándose entonces, Escuela Internacional de Agricultura (EIA).

El documento “En ocasión de la celebración de los sesenta años de fundación de la EIAG” (Claudia Lucía Barahona, pág. 2) escribió: “La economía del país es la simetría pertinente de esta universidad con orientación agropecuaria. Durante sesenta años, ha pasado por procesos de adecuación o renovación de conceptos, enfoques y modelos educativos que le han permitido responder a los procesos de cambios culturales, económicos, sociales y políticos del país; siendo sus graduados la principal contribución que ha entregado a la agricultura y la ganadería de los distintos países de Centro América. Hasta el año 2012 son 3743 los profesionales que han culminado exitosamente sus carreras en la EIAG, entre ellos 3,425 técnicos medios y superiores, 314 Ingenieros Agrónomos y 12 Licenciados en Medicina Veterinaria y Zootecnia”.

El 25 de noviembre de 1950, el Obispo de Granada Carlos Borge, firma un convenio con Fray Domingo del Pilar Fernández, Vicario Provincial de la Orden de Predicadores, donde los dominicos se comprometen a fundar una residencia en la ciudad de Rivas para atender las dos parroquias unificadas en una sola y fundar en la finca “Guadalupe” la Escuela Internacional de Agricultura. Desde entonces su lema ha sido “sirviendo a la comunidad” y su filosofía se basa en la “opción preferencial por los pobres”, misma que posee la Orden de Predicadores.

El 1º de agosto de 1951 se inaugura el año académico con una sola carrera que permitirá egresar Agrónomos y Técnicos Veterinarios. Pasan a formar parte del cuerpo de dirección Fray Domingo del Pilar Fernández y Fray Santiago Pastor Codesal, quienes además de organizar y dirigir la institución con limitadísimos recursos económicos, imparten docencia, realizan trabajos administrativos y de campo; a fin de sacar adelante, desde el punto de vista productivo, la finca que habían recibido en total abandono, la cual a su vez, contaba con una casona en malas condiciones.

Es aprobada y reconocida como Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas por el Ministerio de Educación Pública en 1960 y por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en enero de 1969. El panorama presentado por la escuela recién fundada y la posibilidad de la mayoría de los demandantes en la década de los 50 hasta el año 79 (año del triunfo de la revolución popular sandinista) proporcionaron la oportunidad de que los estudiantes pagaran aranceles por sus estudios; sin embargo había un buen número de estudiantes nicaragüenses, principalmente rivenses, de bajos recursos, pero interesados en prepararse como agrónomos que por tales razones fueron becados. Cabe destacar que solamente ingresaban a esta carrera estudiantes varones. Fue hasta el año 1967 que ingresa la primera mujer rivense a estudiar en las aulas de la EIAG, la que se gradúa en 1970 como Perito Agrónomo Veterinario.

La orden Dominica desde un principio pensó “en la posibilidad de incorporar la nueva Escuela de Agricultura a algún centro universitario, con el fin de que los títulos tuvieran validez oficial y superior” (si se pone entere comillas había que señalar la fuente). La Escuela es caracterizada como un centro de estudios de calidad, contó en sus inicios con la asesoría técnica de la Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano de Honduras y la participación de docentes españoles, cubanos y centroamericanos. Relación que no consta en registros, pero es de suponer que no duró muchos años, dado que sus primeros catedráticos junto a los sacerdotes dominicos, eran profesionales de renombre y prestigio nacional e internacional

Durante los años 60 y 70 continuó con una sola carrera, aunque en 1961 creó la carrera de Medicina Veterinaria la cual otorgaría título de doctor, siendo entonces la institución vanguardia en ofrecer esta carrera. Fueron 11 estudiantes los que la iniciaron, aunque en 1964, por razones de carácter administrativo y financiero, las autoridades y la orden dominica tomaron la decisión de trasladarla a la Universidad Centroamericana (UCA) de común acuerdo con ésta.

La EIAG siempre fue un centro de Educación Técnica reconocida internacionalmente y en la actualidad cuenta con un edificio de los más importantes de la ciudad de Rivas. Fue punto estratégico durante la guerra de liberación en la lucha contra el somocismo. Por su posición y particularidad de contar con tres pisos, sus instalaciones fueron tomadas por la Guardia Nacional hasta julio de 1979, período en que fue saqueada y destruidos sus

archivos, equipos e infraestructura. Una vez que triunfa el Frente Sandinista de Liberación Nacional, el Ejército Popular Sandinista, al desplazar a la GN, la convierte en centro de operaciones, producto de la destrucción de los cuarteles e instalaciones gubernamentales de Rivas realizada por la misma Guardia Nacional (GN) situación que afectó las condiciones de equipamiento e infraestructura de la institución.

El proyecto revolucionario en el campo educativo llevado a cabo por el nuevo gobierno, elevó el nivel de Centro de Educación Técnica Media a Centro de Educación Técnica Superior, a través del Consejo Nacional de la Educación Superior (CNES), instancia dirigente de la Educación Superior en el país. Diversifica los perfiles y brinda un abanico de carreras, siendo éstas: Zootecnia, Fitotecnia, Agronomía, Veterinaria, Administración Agropecuaria y Veterinaria-Zootecnia.

El gobierno revolucionario asume la responsabilidad académica y financiera de la escuela, amplía la cobertura y facilita el ingreso gratuito a estudiantes nacionales. El carácter internacional se ve afectado por las dificultades generadas primero por la guerra de liberación y después por la contrarrevolución y el bloqueo, para entonces, los estudiantes extranjeros abandonaron el país y por ende sus estudios.

Por ser la EIAG un centro de educación técnica superior que aporta al desarrollo agropecuario del país, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria (MIDINRA), en 1986, le asignó la finca reconocida legalmente con el nombre de Santa María, ubicada en la comarca La Chicolata. Actualmente ésta es una de las fortalezas que la EIAG posee ya que es un área de desarrollo productivo, de formación, investigación, extensión y capacitación.

En 1990 con la aprobación de la Ley 89, “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior de Nicaragua”, por la Asamblea Nacional la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, es incorporada como una de las Instituciones de Educación Técnica Superior y como tal miembro del Consejo Nacional de Universidades. No obstante, la EIAG, sigue manteniendo su carácter privado y esta ley le otorga autonomía orgánica, administrativa, financiera y académica.

El documento “En ocasión de la celebración de los sesenta años de fundación de la EIAG” (Claudia Lucía Barahona, pág. 8) escribió: Como producto de los cambios la orden

dominica nombra nuevas autoridades en la EIAG, quienes, consecuentes con el proyecto educativo y comprometido en llevar adelante a la Escuela, con una nueva visión, en la búsqueda de la calidad, eficiencia y pertinencia institucional, inician un reordenamiento en la EIAG.

A partir de 1993, dio inicio un proceso de reforma universitaria que condujo a realizar el primer taller para el cambio, partiendo de una autoevaluación Institucional, que fue ejecutada con la participación de docentes, representantes del área administrativa, producción y estudiantes. Se llevó a cabo una transformación curricular que condujo a retomar el perfil único integral de los primeros años, con las adecuaciones tanto en lo técnico-científico como en lo pedagógico y metodológico y la oportunidad de profesionalización para los egresados.

Los planes de estudio mantuvieron su enfoque dirigido a la pertinencia social, formando profesionales con metodologías activas y socio-constructivistas para lograr un aprendizaje consciente y significativo, válido para la vida, lo cual se hace posible gracias a la aplicación del principio pedagógico de aprender haciendo y produciendo.

Además, los estudiantes son atendidos en períodos de consejería, se les vincula con las familias rurales y las comunidades. También se integran los procesos de la docencia con la investigación y la extensión a fin de lograr la formación integral y humanista, fundamentada en los avances científicos y tecnológicos, la conciencia social, el respeto a los derechos humanos, la ética y la moral; sin descuidar la capacitación y evaluación permanente del quehacer docente.

El respeto y defensa de la autonomía en la década de los noventa, obligó a los universitarios a enfrentar constantemente las políticas de los gobiernos neoliberales, las que pretendían la reducción del presupuesto y otras conquistas alcanzadas. La EIAG no fue la excepción, para ella también significó una lucha permanente.

2.2.2. Transformación en la Formación de Profesionales

A pesar de los tropiezos, siempre en la búsqueda de la calidad y el desarrollo, en el año 1996 producto de la transformación curricular se firmó un convenio con la Universidad Nacional Agraria para iniciar la profesionalización de los técnicos graduados, otorgando el

título de ingeniero agrónomo. Esta carrera, actualmente y desde 1999, la asume la dirección de la escuela con su propio personal, iniciando una nueva experiencia en su modelo educativo que es la educación en modalidad semi presencial. Es de hacer notar que por acuerdo del CNU, en sesión N°13 del 29 de julio del año 2002, autorizó a la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, a extender títulos de licenciatura en sus carreras, lo cual da paso a elevar su status de “universidad”.

Otro convenio firmado en ese mismo año fue con la Universidad Politécnica de Nicaragua, para graduar a los Técnicos Superiores en Administración Agropecuaria, complementando su formación como Licenciados en Administración Empresarial. En octubre del año 2001, de cara a la evaluación del “Plan Estratégico Institucional 1997-2001”, se realizó el segundo taller de evaluación Institucional con la participación del 100% de los docentes y representantes del área administrativa y producción, obteniendo como resultado el segundo “Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2002-2011” y los insumos para la Formulación del Perfil y Plan de Estudio del Ingeniero Agrónomo con formación presencial completa.

Para actualizar y aumentar la oferta de estudios universitarios, en respuesta a la demanda social, en el año 2007 dio inicio la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia en modalidad semi presencial y en el 2008 en modalidad presencial. Esta carrera ha contado con asesoría internacional de universidades como: la Universidad Nacional de Chile, Universidad de León, España, Universidad de Caldas, Colombia, Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional Agraria de La Habana, Cuba, esto ha contribuido a lograr un nuevo modelo educativo flexible y con apertura para los demandantes.

El interés y vocación de la educación de la orden Dominica y con el único propósito de acercar la Escuela a los estudiantes demandantes de occidente, los que cada año representaban un alto porcentaje en nuestra matrícula (hasta un 25%) La EIAG, inició en el año 2008, el proyecto de una sede en Chinandega con la oferta de la carrera Ciencias Agropecuarias en modalidad sabatina aprovechando las instalaciones que posee con el Colegio San Luis. Actualmente este proyecto se fortalece y se desarrolla incrementando la matrícula con la apertura de la carrera Ingeniería Agronómica en modalidad sabatina.

2.2.3. Situación Previa de Evaluación y Planificación

Durante la celebración del cincuentenario de la EIAG, también se llevó a cabo una “Jornada de Reflexión Institucional” con la participación del 100% de los trabajadores, pero además de forma permanente los estudiantes evalúan a los docentes y aportan observaciones útiles para el currículum. Todas estas actividades evaluativas que con carácter sistemático se han venido llevando a cabo en la EIAG, han impulsado los cambios y el desarrollo institucional y la han mantenido en un continuo análisis y búsqueda de soluciones a fin de garantizar su calidad.

En una nueva etapa y en el marco del “Proyecto de Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria” (PMAET) la EIAG realizó un proceso evaluativo integral, dinámico, transparente, participativo y democrático, en el período octubre 2001 a junio 2005, con resultado de un plan de mejora, el cual fue integrado al plan estratégico institucional, éste permitió superar debilidades encontradas en el proceso integrando las mejoras como estrategias en el plan estratégico 2002 - 2011.

En el proceso de reforma universitaria no puede faltar la planificación estratégica. El año 2013 se inició la ejecución del tercer plan estratégico, el cual está trazado para desarrollarse en cinco años (2013 – 2017). Estos procesos son participativos y permiten definir horizontes en la búsqueda de solucionar las debilidades que aún se arrastran y que de alguna manera limitan el desarrollo y la adecuación a los tiempos modernos. A mediados del año 2013, la Orden de Predicadores designa un nuevo Director para continuar la dirección de este proyecto Institucional, quien a finales del 2013 inicia los procesos de cambio de Razón Social, dado que desde 2001 había sido autorizada por el CNU a emitir títulos de Licenciatura, por lo que pasó desde entonces a ser Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas (UNIAG), la cual se oficializa en marzo del año 2014.

La búsqueda de la calidad es constante, dinámica y continua, aún tiene muchos cometidos pendientes, pero, sin duda alguna, podemos deducir de esta rica historia, que la UNIAG ocupa una posición de calidad en la universidad nicaragüense, así como también una rica combinación de tradición, capacidad de liderazgo e innovación, impulsada con la conciencia, compromiso y emprendedurismo de sus autoridades y miembros de la comunidad universitaria, con la firme convicción de llegar a ser una institución moderna, acreditada cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales de calidad.

Desde el año 2006 la UNIAG participa en la Comisión de Evaluación y Acreditación que el Consejo Nacional de Universidades ha estructurado con un Representante de cada Universidad miembro, se organizó a fin de dar atención, seguimiento a estos procesos. Esto ha permitido nuestra participación con discusiones internas sobre la Ley de Evaluación y Acreditación que el Gobierno de Nicaragua emitió brindando aportes para contar con una “Buena Ley”, que permita asegurar la calidad de las Instituciones de Educación Superior del País. Desde septiembre del año 2011, fecha de aprobación de la Ley, la UNIAG participa en este proceso, lo cual se hace posible el 23 de enero del 2013 fecha en que asume el compromiso de integrarse al proceso de autoevaluación institucional con fines de mejora. El 23 de febrero del 2015 ha cumplido con la entrega del informe final del proceso de autoevaluación, proceso que ha sido exitoso preparándose actualmente a formular el plan de mejora a fin de garantizar la mejora continua e instalar el sistema de aseguramiento de la calidad que por Ley corresponde hacer; es por ello que este estudio se basa en la definición de una propuesta de sistema de aseguramiento de la calidad, considerando las experiencias de procesos desarrollados principalmente en Panamá y Nicaragua.

CAPÍTULO III: MARCO DE REFERENCIA

3.1. Marco Teórico

3.1.1. La Evaluación y Acreditación en América Latina y el Caribe

Desde la década de los 70, en América Latina y el Caribe se han desarrollado modelos de evaluación que engloban diversos procesos y dimensiones; Las reformas educativas en varios países latinoamericanos (Chile, Costa Rica, Venezuela, Colombia, Perú, Panamá, etc.) incluyeron la temática de la calidad pero en el marco de transformaciones de los sistemas educativos que, en general, no tuvieron éxito y permanencia; sin embargo no fue hasta la década de los 80 que la calidad se constituyó como uno de los principales ejes de evaluación del desempeño institucional. A lo largo de esta década, caracterizada por la restricción del financiamiento público, abundaron las experiencias que pretendieron evaluar el efecto de la creciente expansión de la matrícula en la calidad de la educación superior.

A lo largo de casi todo el siglo las concepciones de la autonomía universitaria y de la primacía de la universidad pública se fueron afianzando en la mayor parte de los países latinoamericanos, muchas veces en el marco de enfrentamientos con los gobiernos nacionales. El número de instituciones universitarias, fundamentalmente estatales, iba creciendo gradualmente y los niveles de calidad eran relativamente homogéneos.

La preocupación por la calidad de la educación en América Latina se produce a partir de los ochenta junto con la reflexión sobre la equidad. A fines de esta década y principios del 90, el tema de la calidad de la educación comienza a afirmarse en el escenario y en la agenda de la educación en diversos países de América Latina. El desafío mayor para los sistemas educativos lo constituía el crecimiento, la ampliación de su cobertura, la construcción de escuelas, la formación de docentes, con escasa atención a los aspectos de calidad.

A mediados de la década de los 90 la evaluación de la calidad alcanza otro estatus como resultado de sus nuevas funciones, pues se le confiere la capacidad de acreditar, a través de organismos autónomos, a las Instituciones de Educación Superior. En esta década se generó en la mayor parte de los países de América Latina la preocupación por la temática de la calidad universitaria, por lo que se fueron creando organismos para su

evaluación y acreditación. En México, en 1989, se creó la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), en el seno de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES); en Chile, en 1990, se creó el Consejo Superior de Educación, destinado a las instituciones privadas no autónomas (nuevas universidades privadas); en Colombia, en 1992, se creó el Consejo Nacional de Acreditación (CNA); en Brasil, en 1993, se puso en marcha el Programa de Evaluación Institucional de las Universidades Brasileñas (PAIUB), por iniciativa de las propias universidades en acuerdo con el Ministerio de Educación; en Argentina, en 1995-96, se creó la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Hacia fines de la década del 90 y principios de la actual se generaron nuevos organismos y proyectos de evaluación y acreditación universitaria en otros países, como por ejemplo, Uruguay, Ecuador, Bolivia.

En Chile, en marzo de 1999, fue creada la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) para encargarse de los procesos experimentales de acreditación de carreras profesionales y técnicas ofrecidas por las instituciones autónomas de educación superior, ya que el Consejo Superior de Educación se ocupa de las instituciones no autónomas. Esta Comisión forma parte del Proyecto de Aseguramiento de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior que desarrolla el Ministerio de Educación, con financiamiento del Banco Mundial.

En el Ministerio de Educación de Uruguay funciona desde el año 1995 el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, encargado de expedirse acerca de la autorización de instituciones universitarias privadas y de sus títulos de grado y de posgrado. La controversia sobre sus atribuciones en cuanto a evaluación y acreditación entre el Ministerio y la Universidad de la República no posibilita organizar este proceso a nivel de todo el sistema universitario.

En la Argentina, la CONEAU ha desarrollado, desde su puesta en marcha en 1996, actividades de evaluación institucional externa en universidades nacionales y privadas, de acreditación institucional para el reconocimiento provisorio de nuevas universidades privadas y para el seguimiento y el reconocimiento definitivo de instituciones universitarias con reconocimiento provisional de acreditación de programas de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), de acreditación de carreras de grado y de aprobación de proyectos institucionales de nuevas universidades nacionales y provinciales.

Esta Comisión Nacional tiene una muy amplia gama de atribuciones en materia de evaluación y acreditación universitaria, que la diferencian de otras, tanto en América Latina como en Estados Unidos y Europa.

En Bolivia se está tramitando a nivel parlamentario la creación de un consejo de acreditación para la educación superior; sin embargo, ya se han iniciado por parte del Ministerio de Educación y de las universidades públicas, actividades de evaluación y acreditación de carreras de grado, con la cooperación de la CONEAU de la Argentina y del CNAP y del CINDA de Chile, un centro académico sobre educación superior de carácter no gubernamental de larga trayectoria. El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana –que reúne a las universidades públicas- ha llevado a cabo procesos de evaluación externa y de acreditación de facultades y de carreras en varias universidades públicas de Bolivia.

En Paraguay se ha creado la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, por ley N° 2072, con funciones de evaluación de la calidad y de acreditación de grado y de posgrado, entre otras.

Con esta breve caracterización de la evolución en la década del 90 y de la situación actual en materia de evaluación y acreditación universitaria en los países de América Latina y del MERCOSUR, se concluye que: se ha avanzado en relación con la “cultura de la evaluación” en la educación superior en la mayoría de los países latinoamericanos, superando en gran medida las tensiones planteadas en los primeros años de la década del 90 en cuanto a autonomía universitaria versus evaluación.

El mayor desarrollo se ha registrado en lo referido a la evaluación diagnóstica para el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia institucional y no con fines de acreditación. Los procesos tendientes a la acreditación de carreras de grado a partir de criterios y estándares preestablecidos comienzan a ser desarrollados en los últimos años de la década del 90, como un paso siguiente al de los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad y están actualmente, en su mayoría, en etapa de carácter experimental.

3.1.2. La Evaluación y Acreditación en Centroamérica

En Centroamérica, el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) ha sido el organismo pionero no solo de la integración regional de la educación superior sino también de los procesos de aseguramiento de la calidad académica. El Primer "Plan para la integración regional de la educación superior centroamericana", aprobado por las

universidades miembros del CSUCA en 1962, contiene algunos acuerdos encaminados a garantizar la calidad académica, como son el referente a los requisitos mínimos para el establecimiento de cursos de postgrado y el acuerdo que estableció los requisitos que los programas de pregrado y postgrado debían cumplir para obtener su reconocimiento como programas al servicio de toda la región.

En el IV Congreso Universitario Centroamericano (1995) se aprobó el Segundo Programa Regional de Integración de la Educación Superior Centroamericana (PIRESC II) que incluye, como área prioritaria de trabajo del CSUCA la Evaluación y Acreditación Universitaria. Se contempla también, como parte del Plan, la creación de un Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Ese mismo año, el CSUCA elaboró una primera propuesta acerca de la posibilidad de crear en Centroamérica un sistema de acreditación de alcances regionales. El proyecto fue finalmente aprobado por el CSUCA en su LVI Reunión, celebrada en Panamá en septiembre de 1998, con el nombre de Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), se generaron nuevos organismos y proyectos de evaluación y acreditación universitaria en países, como por ejemplo, Costa Rica, El Salvador. El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) es el resultado de un largo proceso de concertación encaminado a lograr la homologación de los diplomas y títulos profesionales en Centroamérica, a fin de promover la movilidad de los graduados universitarios en la región. En el proceso se llegó a la conclusión que el camino más expedito para lograr esa homologación y movilidad académica era a través del establecimiento de sistemas de evaluación y acreditación.

En su primera etapa el SICEVAES promovió la evaluación de carreras con fines de mejoramiento de la calidad. Posteriormente el Consejo Superior Universitario Centroamericano, con el propósito de cumplir con los objetivos definidos en la creación del sistema, tomó el acuerdo de establecer las condiciones para el desarrollo de procesos de autoevaluación que además de responder al propósito interno del mejoramiento atendieran al propósito externo de la acreditación.

El SICEVAES fue objeto, en el año 2005, de una cuidadosa meta evaluación, que comprobó el éxito del programa y el logro de sus principales objetivos. Su existencia ha

permitido que aproximadamente un centenar de programas ofrecidos por universidades estatales miembros del CSUCA hayan completado, o estén a punto de completar, procesos de autoevaluación, de los cuales un buen número ha recibido pares externos. Además, y siempre a través del SICEVAES, se llevaron a cabo dos procesos de autoevaluación institucional en Panamá.

Del 29 de septiembre al 1° de octubre de 2005, el CSUCA y el CCA auspiciaron un Seminario-Taller sobre Acreditación de Calidad de Programas de Postgrado, en la ciudad de Guatemala. Este Seminario tenía, entre sus objetivos, "promover la creación de la Comisión Centroamericana de Acreditación de Programas de Postgrado, con la participación de distintos sectores e instituciones legítimamente interesada en la calidad y pertinencia de la educación superior de postgrado de Centroamérica".

En este taller se dio a conocer una propuesta para crear la Comisión Centroamericana de Acreditación de Programas de Postgrados que tendría a su cargo "dar fe pública internacional de la calidad de los programas de postgrado de Centroamérica, con autonomía, transparencia, ética y participación internacional del más alto nivel para el mejoramiento continuo y la integración regional". Como resultado del taller, quedó constituida una Comisión Centroamericana de Acreditación de Programas de Postgrado que siguió trabajando sobre la propuesta presentada por el CSUCA.

En agosto de 2006, se firmó en Tegucigalpa, Honduras el Convenio Constitutivo de la "Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Postgrado" y quedaron aprobados sus Estatutos (ACAP). La oferta de postgrados en nuestra región no solo proviene de nuestras propias universidades, públicas y privadas, sino también de una multitud de oferentes y proveedores de otros países, a través de distintas modalidades, presenciales, a distancia y virtual.

Actualmente en el istmo centroamericano, existen organismos encargados de la evaluación y/o acreditación de la educación superior a nivel nacional y regional. También existe un organismo cuya función principal es evaluar, acreditar y articular a los organismos de acreditación que operan en la región, el Consejo Centroamericano de Acreditación de la educación superior (CCA). En el año 2003 se crea en Panamá, el CCA, a través de un convenio entre entidades estatales, ministerios de educación, Federaciones nacionales de los colegios y asociaciones de profesionales universitarios y un grupo de universidades privadas muy reconocidas, de los siete países de América Central.

Hasta el año 2011, únicamente había sido acreditado por un período de 5 años, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica. Ello permite un tratamiento especial expedito al reconocimiento, revalidación, o incorporación de diplomas, grados académicos y títulos de graduados de programas educativos acreditados por organismos reconocidos por el CCA.

La existencia de un organismo regional que acredite instituciones encargadas de la acreditación universitaria, tanto a nivel de países, como de áreas de conocimiento, representa una gran ventaja para las instituciones universitarias, puesto que se facilita el reconocimiento de los títulos universitarios tanto de pregrado como de postgrados.

Los sistemas de evaluación y acreditación de las universidades de los países del istmo centroamericano son:

A. Guatemala

En Guatemala, la educación superior pública está coordinada por la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Consejo Superior Universitario (CUS). Éste último es un ente autónomo a cargo de toda la educación superior estatal.

La educación superior privada está a cargo del Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS), compuesto por dos delegados de la universidad nacional, dos delegados de universidades privadas y un delegado de los colegios profesionales.

Guatemala es el único país de la región en donde no existe un organismo nacional de evaluación y acreditación de calidad de la educación superior. En la última década ha habido cuatro intentos por establecerlo, sin embargo éstos han fracasado debido a la resistencia de las autoridades de la mayoría de las universidades del país.

No obstante, producto de la integración centroamericana, el Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) ha evaluado entre los años 2002 y 2007, trece carreras de las que ofrece la Universidad San Carlos de Guatemala. Por otra parte, la Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales (ACESAR) acreditó las carreras de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola e Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, ambas de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2008.

El Ministerio de Educación no tiene ninguna participación en el funcionamiento de la educación superior del país. La ley otorga a las universidades privadas establecidas en Guatemala gran autonomía y libertad académica y a la vez delega en el CEPS la responsabilidad de velar porque se mantenga el nivel académico en las universidades privadas del país sin menoscabo de su independencia. La supervisión, que por definición le corresponde, solo se hace en caso de denuncias. Esto debido a la limitada infraestructura institucional de este organismo. El CEPS, para el mejor cumplimiento de su mandato ha decidido impulsar la creación de un Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Privada Superior (SINADEPS), proyecto que se ha venido gestando en los últimos dos años. Por su parte los órganos directivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala han venido impulsando entre sus unidades académicas los procesos de autoevaluación y evaluación externa para el mejoramiento de la calidad de carreras específicas, en el marco del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SICEVAES, que desarrolla el CSUCA.

B. El Salvador

La Ley de Educación Superior de El Salvador (1995) creó el Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad Académica de la Educación Superior. Este Sistema comprende el proceso de certificación (anual), el de evaluación (bianual) y el de acreditación. Por decreto presidencial, dictado a través del Ministerio de Educación el 10 de marzo del 2000, se reglamentó la integración y funciones de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de las Instituciones de Educación Superior. La Comisión está integrada por siete miembros y goza de autonomía de acción en su cometido.

El subsistema de acreditación es un componente del Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad Académica de la Educación Superior. Los miembros de la Comisión son nombrados de mutuo acuerdo entre el Ministerio de Educación y el Consejo de Educación Superior, que preside el Ministro de Educación y al cual pertenecen la Universidad de El Salvador y cuatro universidades privadas del país. Tienen derecho a solicitar acreditación todas las instituciones de educación superior legalmente establecidas.

Las instituciones acreditadas tendrán acceso a programas de asistencia e incentivos fiscales. El Decreto establece dos categorías dentro del proceso de acreditación: las instituciones acreditadas, que serán aquellas que satisfagan todos los criterios de evaluación de la calidad establecidos por la Comisión, y las instituciones candidatas, que

son las que aún no llenan todos los requisitos pero que tienen una alta probabilidad de cumplidos en un plazo determinado, que no puede ser mayor de dos años.

En el año 2008, a través de un decreto presidencial, se creó la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA). Dicha comisión está integrada por siete miembros, nombrados por el Ministerio de Educación y el Consejo de Educación Superior. En dicho decreto se establece que los recursos que utilizará dicha comisión, serán proveídos por el Ministerio de Educación.

La CdA está facultada para realizar los estudios de las peticiones de acreditación o reacreditación institucional o por carrera de las universidades solicitantes y resolver al respecto, ya sea para su otorgamiento, la extinción de la misma, la categoría de candidata o la denegatoria a solicitudes de acreditación o reacreditación. La acreditación institucional se encuentra fundamentada en el cumplimiento de las categorías de análisis siguientes:

1. Gobierno y administración institucional
2. Integridad institucional
3. Proyección social
4. Estudiantes
5. Carreras y otros programas académicos
6. Recursos educacionales
7. Administración financiera
8. Infraestructura física

La CdA establece en coordinación con el Ministerio de Educación, los criterios e indicadores de las diferentes categorías.

C. Honduras

El 11 de noviembre del año 2010 el Consejo de Educación Superior de Honduras aprobó la creación del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHAES). Este consejo define los criterios, estándares, indicadores, definiciones y códigos a utilizar para la evaluación y acreditación de la calidad de la educación en el nivel superior.

También es responsable del desarrollo de los procesos de evaluación de la calidad y acreditación de las instituciones, carreras y programas de educación superior.

Los procesos de evaluación y acreditación son independientes de la supervisión ejercida por la Dirección de Educación Superior.

El sistema tiene como finalidad, el garantizar a la sociedad que las instituciones educativas de educación superior, ofrecen un servicio de calidad a través de la acreditación, previa evaluación.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) goza de plena autonomía y se regula a sí misma en el marco de lo establecido en la Constitución y en su Ley Orgánica. Asimismo, el Artículo 160 de la Constitución de la República de Honduras le otorga a la Universidad Nacional Autónoma, como organismo autónomo y descentralizado del Estado, la responsabilidad de autorizar, organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional del país.

Este precepto constitucional es desarrollado por la Ley de Educación Superior de 1989 y su Reglamento. De acuerdo a esta Ley, la Educación Superior de Honduras es dirigida por el Consejo de Educación Superior, el cual está constituido por 14 miembros, 8 de los cuales son nombrados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Este Consejo es presidido por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma y tiene un órgano ejecutivo, la Dirección de Educación Superior, el cual es nombrado por el claustro pleno de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

En este caso teóricamente existe un solo sistema Nacional de Educación Superior regulado por la Ley de Educación Superior y dirigido por un órgano nacional único (el Consejo de Educación Superior), no obstante en la práctica se afirma que existen dos subsistemas, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por un lado y el resto de instituciones (públicas y privadas) que existen en Honduras por el otro. En cualquier caso, en Honduras la Secretaría de Educación (Ministerio) no tiene ninguna participación en la regulación de la educación superior del país.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por medio del Consejo de Educación Superior como órgano de dirección y decisión del sistema, emitió normas académicas de la educación superior con el fin de regular el desarrollo de la educación superior de Honduras. Estas normas establecen un marco filosófico, conceptual y metodológico general y definen los estándares generales que las instituciones de educación superior de Honduras han de cumplir.

No obstante, hasta hace muy recientemente en Honduras no había existido iniciativa conocida para el establecimiento de un sistema nacional de acreditación de la calidad de la

educación superior, ni políticas nacionales para el impulso de la acreditación. No obstante ahora que conjuntamente se ha definido que el Consejo Centroamericano de Acreditación CCA no realizará directamente acreditación de programas e instituciones de educación superior, sino que funcionará como un organismo acreditador de segundo nivel, es decir acreditador de acreditadores, los rectores y dirigentes de colegios profesionales de Honduras se están planteando la necesidad de, promover la creación de un sistema nacional hondureño de acreditación que sea acreditado por el CCA. Ha brindado asesoría técnica a la Comisión creada por el Consejo de Educación Superior para elaborar un Marco de referencia y los principios básicos para crear un Sistema Nacional de Acreditación en Honduras.

D. Costa Rica

En este país han sido las propias universidades, asociadas en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) las que en virtud de un Convenio crearon el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), en pleno ejercicio de su autonomía. En efecto, el CONARE, en su sesión celebrada el 23 de marzo de 1993 (Sesión N° 07-93) aprobó el Convenio para la creación del SINAES, que no comenzó a funcionar sino hasta en 1998, cuando el Convenio Constitutivo fue ratificado por las cuatro universidades públicas y cuatro privadas (las de mayor prestigio del país).

En virtud de la Ley 8256 del 17 de mayo de 2002, la Asamblea Nacional de Costa Rica reconoció al SINAES como el ente nacional oficial de acreditación. Los tres objetivos fundamentales del SINAES son: (a) "Coadyuvar al logro de los principios de excelencia establecidos en la legislación nacional y al esfuerzo que realizan las instituciones universitarias por mejorar la calidad de los programas y carreras que ofrecen; (b) mostrar la conveniencia que tiene para las instituciones universitarias someterse a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los programas y carreras acreditados, orientándola también con respecto a la calidad de las diferentes opciones de educación superior; (c) certificar el nivel de calidad de las carreras y de los programas sometidos a acreditación, garantizando la eficiencia, calidad de criterios y estándares aplicados en ese proceso".

En el año 2002, la Asamblea Legislativa de Costa Rica promulga la Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

El Sistema estará integrado por las instituciones públicas y privadas que voluntariamente deseen afiliarse. Éste, cuenta con un Consejo Nacional de Acreditación, quien se encargará de acreditar los planes, carreras y programas que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos fijados para el proceso de acreditación e informará al país por los medios nacionales de comunicación.

La acreditación tiene validez por un periodo de cuatro años. Una vez vencido el periodo, se debe solicitar su revisión y reacreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación está integrado por ocho miembros, cuatro de ellos, elegidos por las universidades estatales y los demás, serán elegidos por las universidades privadas.

Los miembros del Consejo serán elegidos por un periodo de cinco años y podrán ser reelegidos por periodos iguales y sucesivos.

La ley establece como requisitos previos, para solicitar la acreditación, los siguientes:

- a) Estar debidamente autorizadas para operar en Costa Rica como institución de educación superior universitaria.
- b) Demostrar en forma fehaciente que cuentan con los mecanismos internos para realizar los procesos de autoevaluación.
- c) No haber sido sancionadas, en los últimos cinco años, por el incumplimiento de la normativa en materia de educación superior, ni tener un proceso de intervención administrativa o judicial en el momento de solicitar la afiliación.

En relación con el SINAES conviene destacar lo siguiente:

- El SINAES acredita la calidad de los programas y carreras de las instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas. El SINAES, no acredita instituciones ni unidades académicas como facultades, escuelas o departamentos.
- Se financia con aportes de las Universidades públicas y privadas, donaciones e ingresos propios. La Acreditación es un proceso voluntario.
- El propósito de la acreditación es identificar carreras y programas que cumplan con los requisitos de calidad establecidos por el SINAES, y con ello mejorar la calidad de los programas y carreras, y garantizar públicamente la calidad de estos.
- Los componentes que se evalúan son: Personal académico, currículum, estudiantes, infraestructura y equipamiento, administración, el impacto y pertinencia de la carrera.

- Estándares: (i). Los profesores deben tener un nivel académico igual o superior al nivel en que imparten lecciones; (ii) Un 50% debe tener un mínimo de tres años de experiencia docente universitaria; (iii) Un 50% debe tener un mínimo de tres años de experiencia profesional; (iv) Bajo ninguna circunstancia, la carrera o programa podrá depender de una sola persona.
- La evaluación se basa en la información detallada que proporciona la institución y en el juicio colectivo de los pares. Pero, la acreditación como tal es una decisión del Consejo del SINAES y estará fundamentada en criterios cuantitativos y cualitativos.
- La acreditación tiene un período de vigencia de 4 años. Puede, en casos especiales otorgarse por períodos menores o condicionada al cumplimiento de requerimientos específicos. La Acreditación se hace pública. El SINAES publica una lista de carreras acreditadas.
- El SINAES hace dos convocatorias por año: una en mayo y la segunda en octubre.

E. Panamá

En Panamá, al igual que en los demás países de la región, las universidades estatales gozan de gran autonomía por lo que tienen la plena potestad de regularse a sí mismas, en el marco de lo que al respecto establece la Constitución Política y sus Leyes constitutivas respectivas. Las universidades estatales no tienen una instancia de coordinación y autorregulación conjunta como ocurre en Costa Rica sino que se regulan a sí mismas de manera independiente. Por otra parte, la autorización de la creación de universidades privadas en Panamá se realiza mediante Decretos Ejecutivos como un acto conjunto del Ministerio de Educación y la Presidencia de la República. No obstante el artículo 95 de la Constitución Política de Panamá establece que "...la Universidad Oficial del Estado fiscalizará a las universidades particulares aprobadas oficialmente para garantizar los títulos que se expiden y revalidará los de universidades extranjeras en los casos que la Ley establezca." El papel fiscalizador de la Universidad de Panamá es reiterado por la Ley 11 de 1981 y esta función está reglamentada mediante resolución del Consejo Académico de la Universidad de Panamá.

De esa manera, la autorización y regulación de las universidades privadas en Panamá está a cargo de dos instancias en dos actos sucesivos: el acto de aprobación de su fundación como institución por parte del Ministerio de Educación y Presidencia de la República, y el acto de evaluación y aprobación de sus estatutos, planes y programas de

estudio, instalaciones físicas y cuerpo docente por parte de la Universidad de Panamá. Fiscalización que se realiza en dos momentos: previa a la aprobación de la solicitud, y continua durante el funcionamiento de las dependencias y las carreras. En 1995 las universidades panameñas (públicas y privadas), a iniciativa del Rector de la Universidad de Panamá, establecieron el Consejo de Rectores de Panamá para: "Procurar en forma permanente, el mejoramiento de la calidad y pertinencia, equidad y modernización de la gestión de las instituciones de educación superior, para lograr una mejor eficiencia y eficacia administrativa".

Como parte de su Plan Estratégico, el Consejo se planteó el objetivo de procurar, en forma permanente, el mejoramiento de la calidad, pertinencia y equidad de la educación superior. En este contexto, el Consejo se propuso la creación de un Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Universitaria. Recientemente, se logró consensuar un proyecto de Ley creadora del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, cuyo máximo organismo es el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA). El proyecto fue aprobado por la Asamblea Nacional de Panamá. En el año 2006, la Asamblea Nacional de Panamá, a través de la Ley No. 30, crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. También se crea el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

En la actualidad, es voluntaria la participación de las universidades en los procesos de evaluación y acreditación.

Las tres fases del proceso de evaluación y acreditación son: Autoevaluación, Evaluación Externa y Acreditación.

F. Conclusión

Algo común en todos los sistemas de acreditación, es la existencia de los siguientes criterios:

- Respeto a la autonomía
- Voluntariedad
- Temporalidad
- Propósito (Mejoramiento a la calidad y no control)

- Prioridad a la acreditación de programas, más que a las instituciones

Algunos componentes comunes en los sistemas de acreditación antes descritos, son los siguientes:

- Mantienen informadas a las instituciones universitarias y a la comunidad acerca de los procedimientos y criterios que se emplean en los trámites de acreditación.
- Fomentan en las universidades una cultura de autoevaluación y rendimiento a fin de contribuir de manera efectiva al desarrollo e integración de los países de la región.
- Logran consenso entre las universidades para evaluar la calidad de los programas.
- Promueven, armonizan y coordinan procesos de autoevaluación y evaluación externa tanto a nivel institucional y de programas.

En todos los países, la acreditación es considerada como un proceso continuo, que tiene como objetivo, el mejoramiento de la calidad de los servicios que prestan las instituciones de educación.

“La implementación de los sistemas de acreditación ha tenido impacto en ámbitos diversos, como la gestión institucional, los recursos humanos, los aprendizajes institucionales, y la movilidad de académicos, profesionales y estudiantes.” (Espinoza Díaz, 2008)

Ya que el proceso de evaluación y acreditación tiene un enfoque integral de la institución, su impacto es notable en todos los ámbitos de la universidad.

Aunque no existen muchos estudios al respecto, se considera que ha sido positiva la incidencia de la implementación de los sistemas de acreditación.

Entre las dificultades que se deduce del planteamiento anterior están:

- La carencia de profesionales formados para tareas de evaluación.
- La carencia de criterios y metodologías para la evaluación de la educación a distancia y virtual.

G. Agencias o sistemas regionales de acreditación

El objetivo de estas Agencias se centra en la acreditación de programas profesionales específicos y postgrados. Ellos son:

- **La Agencia Centroamericana de Acreditación de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI)**, que tiene ya aprobado su Convenio Constitutivo. Su sede es Panamá. Cuenta con un Consejo y un Director Ejecutivo y oficinas en la Universidad Tecnológica de Panamá.
- **La Agencia Centroamericana de Acreditación de Sector Agroalimentario y Recursos Naturales (ACESAR)**, creada en junio de 2005, que ya instaló su Dirección Ejecutiva en Guatemala, y cuya sede será rotativa entre los países centroamericanos.
- **La Agencia Centroamericana para la Acreditación de los Postgrados (ACAP)**, que cuenta con una Dirección Ejecutiva y tiene su sede en Honduras. Fue creada en agosto de 2006.

En estos proyectos están involucrados los respectivos Colegios Profesionales de las carreras antes mencionadas y las Facultades universitarias que las imparten, tanto de las universidades estatales como privadas de la región centroamericana.

En el ámbito de las universidades privadas existen en Centroamérica el "Sistema de Acreditación de Carreras de Enseñanza Superior Universitaria Privada de Costa Rica" (SUPRICORI) y la Agencia de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA), creada en 1990 por 16 universidades privadas de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Realiza procesos de evaluación y acreditación institucional.

3.2. Marco Conceptual

En este capítulo se definen las conceptualizaciones que han guiado esta investigación a fin de ofrecer la correspondencia lógica con la temática que se desarrolló, se ha hecho uso de la temática de educación comparada como un elemento fundamental en esta investigación, dado que el método que se ha implementado para llegar a las conclusiones ha sido la yuxtaposición como etapa de la Educación comparada.

3.2.1. Educación

La Educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. La educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción, hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal. Es un Bien colectivo al que todos deben poder acceder.

Es ante todo un viaje interior, cuyas etapas corresponden a las de maduración constante de la personalidad. La educación se basa en la voluntad de convivir y fundar la cohesión del grupo en un conjunto de proyectos comunes. Jaques Delors. (2000)

J. Delors, plantea que, la Educación “es un proceso transformador del ser humano, en el cual se le prepara de forma integral; mediante la creación de espacios democráticos, participativos e innovadores, que promueven el desarrollo moral y científico del individuo, así como el aprendizaje permanente (basado en los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser), de tal manera que sea capaz de transformar el medio en que vive.”

Morin, (2011, 141-143) señala que la sociedad actual es consecuencia de una serie de crisis en todos los niveles: el económico, el social y el político; crisis recurrentes que exigen una reforma estructural de alto calado con nuevas rutas de pensamiento. Se habla de una sociedad del conocimiento, pero de un conocimiento tan fragmentado, que cada vez más nos impide percibir los problemas globales fundamentales para contextualizarlos y darles un sentido en su conjunto. La información que requerimos para su análisis no es de fácil acceso por lo que su organización y comprensión presentan dificultades.

Edgar Morin plantea una reforma que demanda relacionar los conocimientos entre sí, las partes con el todo y el todo con las partes; un pensamiento que conciba la relación de lo global con lo local, de lo local con lo global. Y añade: “El problema crucial de nuestro tiempo es el de la necesidad de un pensamiento capaz de recoger el desafío de la

complejidad”. Esto es, de captar las relaciones, interacciones e implicaciones mutuas, los fenómenos multidimensionales, las realidades solidarias, es decir, que el conocimiento debe saber contextualizar y globalizar en el debate de la complejidad”

3.2.2. Educación Superior

Es evidente que las tendencias innovadoras que hoy día se observan en la educación superior no pueden sustraerse de la influencia de los dos fenómenos que más inciden en su desempeño: la globalización y la emergencia de las sociedades del conocimiento.

Como respuesta a los retos que estas manifestaciones plantean a la educación terciaria, están en marcha, en casi todas las regiones del mundo, procesos de transformación universitaria cada vez más profundos, que persiguen que la institución que llamamos “la Universidad” supere los nuevos retos y sobreviva, manteniendo incólume lo que ha sido hasta ahora su propia esencia. Carlos Tunnerman B. (2011)

La “Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI”, aprobada en París en 1998, señaló que para responder a tales desafíos, las universidades debían emprender “la reforma más radical que jamás antes hayan enfrentado”.

“Frente a esta situación, ninguna otra entidad está mejor constituida como la Universidad para enfrentar este reto civilizatorio” Rector P. Xabier Gorostiaga, S.J.

Entonces, el primer desafío que la Universidad del siglo XXI debe afrontar es asumir críticamente la globalización, hacerla objeto de sus reflexiones e investigaciones, e introducir el estudio de su compleja problemática como un eje transversal de todos sus programas.

Para que la educación superior desempeñe ese rol tan importante requiere de innovaciones profundas, que hagan temblar los cimientos de nuestros sistemas educativos, tan ligados a la tradición. Y esas innovaciones no pueden seguir siendo puramente episódicas: deben consistir en un proceso permanente y continuo. En consecuencia, debemos retar nuestra imaginación y replantearnos los objetivos, misión y funciones de las instituciones de educación superior, sin olvidar que necesitamos también una educación superior impregnada de valores, consciente de su compromiso ético y social, y puesta al servicio de la promoción de la libertad, la tolerancia, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la cultura de paz. En síntesis, la educación

superior contemporánea debe estar al servicio del paradigma compendio proclamado por las Naciones Unidas para orientar el rumbo de la sociedad en el siglo XXI: el desarrollo humano sostenible.

“Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la Educación Superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La Educación Superior debe asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos para abordar con éxito los grandes desafíos mundiales” Guillermo Vargas Salazar. Presidente RIACES (2011)

3.2.3. Educación Superior de Nicaragua

En Nicaragua no existe un sistema de Educación Superior estructurado como tal, más bien, es considerado un subsistema apunta Elmer Cisneros (2006)

El Subsistema de Educación Superior constituye la segunda etapa del sistema educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad, comunidad étnica y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país. Ley General de Educación, (2007. Pág. 110).

La Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior fue aprobada en abril de 1990 por la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua la cual establece en su artículo 1 lo siguiente: “Las instituciones de Educación superior tienen carácter de servicio público. Su función social es la formación social y ciudadana de los estudiantes universitarios, su prestación es función indeclinable del Estado” y en su artículo 2 dice lo siguiente: “La Educación superior estará vinculada a las necesidades de desarrollo político, económico, social y cultural del país”.

3.2.4. Calidad

De los conceptos de calidad en la educación superior, se derivan los enfoques de evaluación y los modelos y estrategias para su aseguramiento, que se enmarcan en reglas, dimensiones, criterios e indicadores relevantes en función de sus objetivos para la evaluación de las instituciones universitarias y sus componentes.

El concepto de calidad, a fines de los años 70 las únicas categorías de evaluación utilizadas por planificadores y evaluadores eran las de eficacia y eficiencia: la de eficacia referida a un ámbito instrumental y la de eficiencia referida a un ámbito económico. Desde ese enfoque, el concepto de calidad es utilizado sin claras connotaciones teóricas, basados en indicadores cuantitativos para dar cuenta de los resultados de la acción educativa.

Pero como los indicadores cuantitativos eran insuficientes para dar cuenta de la calidad de los sistemas, se empieza a considerar la acción de aquellos elementos que no pueden expresarse cuantitativamente. Es decir, la calidad comprendida como eficacia interna de los sistemas e instituciones de educación, aparece como reacción a la insuficiencia de los indicadores cuantitativos de eficacia y productividad, vinculándose a las características consideradas cualitativas, de los procesos y productos de la universidad. Sin embargo, a pesar de la consideración de los indicadores cualitativos, desde fines de los años 80, en el ámbito universitario predomina el desarrollo de los procesos de evaluación institucional orientados desde el ámbito económico.

Desde este enfoque la calidad es considerada en función de la producción de bienes y servicios, desde una perspectiva económica. Esto supone un riesgo sobre la evaluación universitaria al trasladar acríticamente los procedimientos propios del control económico de la Universidad, que pueden distorsionar los propios procesos educativos y de la producción científica, tal como alertan distintos autores como Mora y Fernández Lamarra 2003.

Como reacción al denominado “economicismo evaluativo” surge otra manera de pensar la evaluación de la calidad de la universidad, utilizando una amplia gama de indicadores cuantitativos y cualitativos de manera complementaria. La evaluación adquiere así un carácter formativo y orientador del propio proceso, dónde el análisis de los resultados alcanzados tiene que proporcionar pistas para la reorientación de todos los elementos que han intervenido en él. Este enfoque complementa distintas miradas sobre la calidad, donde se involucran los actores del proceso educativo: profesores, alumnos, directivos y otros actores universitarios, gobiernos y sus agencias, empresarios y empleadores. Se ponen de manifiesto nuevas vinculaciones de la calidad universitaria con factores de costo-efectividad y costo-beneficio desde una perspectiva superadora de la mirada económica.

Esta evaluación para la mejora o evaluación formativa supone una reflexión colectiva de los miembros de la universidad sobre la propia institución y sobre la acción en ella.

Se trata de contextualizar la acción de referencia en el medio socio económico, realizar la identidad del proyecto educativo y centrarse sobre la mejora de la institución. En la actualidad, ambos enfoques de evaluación y las conceptualizaciones de calidad que subyacen en los mismos coexisten en las prácticas de aseguramiento de la calidad que se realizan en las universidades.

Según Carlos Tunnerman (2007) forma parte de las nuevas perspectivas académicas que incluyen la pertinencia; la gestión eficaz y transparente; la fidelidad a las misiones inherentes de la Universidad; los ejes de desarrollo que forman parte del quehacer universitario: Docencia, Investigación y extensión y la garantía de un ejercicio de la autonomía responsable.

Según la CONEAU define que: “La calidad es un objetivo indiscutible, no se objeta a la calidad como objetivo de un proyecto, de una institución o de un programa de acción, por el contrario, se aspira a una educación universitaria de calidad. Sin embargo, el problema empieza cuando se intenta precisar qué es la calidad de la educación universitaria. Es entonces que el concepto, en general, se presenta ambiguo y equívoco”.

Días Sobrinho (1995, p. 37) expresa que “el concepto de calidad es una construcción social, que varía según los intereses de los grupos de dentro y de fuera de la institución educativa, que refleja las características de la sociedad que se desea para hoy y que se proyecta para el futuro”. No hay una única definición válida de calidad, no es un concepto uniforme sino que está unido al punto de vista de quien lo trata y por tanto debe ser construido a través de consensos y negociaciones entre los actores.

Se puede afirmar que como concepto de construcción social colectiva, que integra y articula visiones y demandas diferentes con los valores y propósitos de la institución educativa y de los actores, la calidad de un sistema educativo o de una institución se definiría entonces como un juicio de valor sustentado por múltiples criterios diferentes entre sí y en ocasiones, contradictorios.

A su vez, Harvey y Green (1993, pp. 38- 40) proponen dos soluciones a la hora de conceptualizar la calidad que pueden aplicarse a la educación superior, y a su evaluación

“tratar de adoptar un punto de vista pragmático combinando criterios diferentes de calidad e intentar definir la calidad, en un más alto nivel de abstracción, dentro del cual tienen cabida las distintas perspectivas en cuanto a concepciones más vinculadas a situaciones concretas”. Surge en este sentido, un interrogante sobre la presencia de ambas soluciones en los procesos de evaluación de las universidades y de los docentes, el primero a nivel operativo y el segundo a nivel teórico.

En los modelos de clasificación de Harvey, Green y Astin, la calidad, que han asumido las instituciones de la Educación superior puede decirse que “La calidad como excepción, implica que es algo especial, superior y exclusivo, equivalente a la excelencia; como perfección es un concepto basado en los supuestos de cero defecto o de hacer bien las cosas desde el principio, puede estar asociado con cultura de calidad o con las organizaciones abiertas al aprendizaje con responsabilidad. Otra acepción de la calidad es la que se ajusta a un propósito, es decir, se adecúan los procesos para conseguir los objetivos planteados.”

Según el Diccionario de la Real Academia Española nos dice que calidad es la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa, que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie.

Como puede verse, el concepto de calidad no es un concepto absoluto sino relativo. En éste va implícito el de apreciación o evaluación. Para apreciar o evaluar la calidad de un objeto, en sentido genérico, es preciso hacerlo en función de ciertas normas o estándares preestablecidos, que nos permitan juzgar su mayor o menor adecuación a los patrones o modelos de referencia.

“La calidad es entendida según dice Luis Enrique Orozco, como un atributo del acto educativo y expresa el nivel de excelencia con que se desempeña la institución e involucra un juicio de valor entre el estado actual y lo que se propone como misión y objetivos a lograr.”

En lo que concierne a la educación, el concepto de calidad; nos dice Juan Bautista Arríen, “es un concepto complejo, que se construye respecto a múltiples y diversas referencias Es un concepto rico, incluso, en permanente evolución, convergente y ascendente tras un ideal de una gran fuerza de atracción. La calidad de la educación es una escuela de utopías. Además plantea que, la calidad “es entendida como un atributo del

acto educativo,” expresa el nivel de excelencia con que se desempeña la institución e involucra un juicio de valor entre el estado actual y lo que se propone una institución como misión y objetivos que se propone lograr. La calidad se hace efectiva en la medida en que la institución logre, de manera concreta, mostrar que las exigencias derivadas de su concepto se hacen manifiestas en las funciones sustantivas que cumpla.

3.2.5. Calidad de la Educación

El Documento de Políticas de la Comisión de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (UNESCO) nos dice que la calidad de la educación superior es un concepto multidimensional, que depende en gran medida del marco contextual de un sistema determinado, de la misión Institucional o de las condiciones o normas dentro de una disciplina dada... La calidad abarca todas sus funciones y actividades principales: calidad de enseñanza, de formación e investigación, lo que significa calidad de su personal docente y de los programas, y calidad de aprendizaje como corolario de la enseñanza y la investigación.

Sin embargo, hay que aceptar que la búsqueda de la calidad tiene muchas facetas y va más allá de una interpretación estrecha del rol académico de los diferentes programas, también implica prestarle atención a cuestiones que pertenecen a la calidad de los estudiantes y de la Infraestructura, así como del entorno académico. Todos esos aspectos relacionados con la calidad, unidos a un interés adecuado por un buen gobierno y administración, representan un papel importante en la manera en que funciona determinada institución, en la forma en que es evaluada y en la imagen institucional que puede proyectar hacia la comunidad académica y la sociedad, en general. Es esencial indicar que el principal objetivo de la evaluación de la calidad, es lograr un mejoramiento institucional así como del sistema educativo en general.

De conformidad con el Arto. 6 de la Ley General de Educación de Nicaragua: “Se entiende por calidad, el criterio transversal de la educación nicaragüense que desafía los procesos educativos en relación con los resultados académicos y con la relevancia de los aprendizajes para la vida de los educandos. Abarca la concepción, diseño de planes y programas de estudio que conforman parte importante del currículum; así como el desempeño o rendimiento de los educandos, del propio sistema educativo como tal y de la educación en su relación con el capital humano requerido por el desarrollo de la nación. La

calidad de la educación apunta a la construcción y desarrollo de aprendizajes relevantes, que posibiliten a los educandos enfrentarse con éxito ante los desafíos de la vida y que cada uno llegue a ser un sujeto-actor positivo para la comunidad y el país.

Calidad de la educación

El CNEA de Nicaragua retoma la definición de la Ley General de Educación de Nicaragua en su arto. 6. En consecuencia educación de calidad será aquella que sus resultados correspondan con las demandas de la sociedad en un momento y en un contexto determinado.

En Nicaragua, conforme a lo establecido por la Ley General de Educación y la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, se espera que las instituciones de educación superior cumplan las funciones de:

- Crear y difundir conocimientos relevantes, es decir socialmente válidos que sirvan a los educandos para enfrentar con éxito los desafíos de la vida.
- Formar determinados valores y actitudes que refuercen el sentido de identidad y garanticen la reproducción de la sociedad.
- Desarrollar competencias para el mundo del trabajo.
- Aportar conocimientos científicos para el desarrollo económico y social.

Por consiguiente se tendrá calidad en la educación, en la medida que las instituciones logren el efectivo cumplimiento de esas funciones.

El Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria del CONEAUPA relaciona la calidad al cumplimiento de criterios e indicadores en el marco de la realidad del país y con el objetivo fundamental de promover el mejoramiento continuo de las Instituciones Universitarias.

La calidad, como concepto y pese a la relatividad del mismo, ha sido aplicada a la educación superior por organismos internacionales como el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), el cual propone la siguiente definición: "Conjunto de cualidades de una institución u organización estimadas en un tiempo y situación dados. Es un modo de ser de la institución que reúne las características de integridad (factores necesarios para el desarrollo del hombre), coherencia (congruencia entre fines, objetivos, estrategias, actividades, medios y evaluación) y eficacia (logro de fines mediante la adecuada función de todos los elementos comprometidos)" Como puede verse, y siguiendo siempre al CINDA valora que, la calidad de la educación superior no es un concepto absoluto sino

relativo “El referente está establecido por la propia institución, cuando define qué va a hacer, es decir, cuando define su misión, objetivos, metas y estrategias aun cuando pueda haber aspectos en los que es necesario atenerse a exigencias establecidas por agentes externos”.

La UNESCO plantea que: “La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario”.

En el mundo universitario es más apropiado hablar de excelencia académica que de “calidad total”. A este respecto, Federico Mayor Zaragoza, director general de la UNESCO, nos dice: “Es imposible garantizar la calidad de la educación si al mismo tiempo no se posee el propósito de la excelencia: de sobresalir en el dominio de la investigación, de la docencia y de la preparación del estudiante para la sabiduría. El anhelo de la excelencia reafirma la pertinencia que es inseparable de la calidad”

De acuerdo con la perspectiva nacional y con base en las consultas hechas por el CONEAUPA a representantes del sector académico, profesional y empleador, el concepto de calidad de la educación superior se orienta a través de tres enfoques: como atributo, como proceso y como satisfacción.

- **Calidad como atributo:** “La calidad es un conjunto de atributos comparables con estándares internacionales que garantizan el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de una institución de educación superior universitaria.”

- **Calidad como proceso:** “La calidad es un proceso permanente y planificado a través del cual las instituciones de educación superior universitaria cumplen con estándares definidos que garantizan la formación de un egresado que responda a las exigencias del desarrollo nacional, regional y global.”

- **Calidad como satisfacción:** “Nivel de satisfacción de las necesidades educativas del estudiante del nivel superior universitario que propicia su crecimiento individual y profesional para aportar responsablemente al desarrollo nacional.”

El enfoque de estas definiciones muestra la perspectiva desde la cual el CONEAUPA asume el concepto de calidad de la educación superior, constituyéndose en uno de los pilares de su Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria.

3.2.6. Evaluación de la calidad

La Evaluación es reconocida como una actividad sistemática, reflexiva que el ser humano siempre ha realizado para mejorar en cualquier ámbito de su accionar.

(Mateo, 2000, p. 96) “La evaluación debe servir para interpretar, cambiar y mejorar las instituciones y programas. Debe realizarse en forma permanente y participativa. Debe ser un proceso abierto, flexible y establecido en el marco de la misión y los objetivos de la institución. Debe permitir: conocer, comprender y explicar cómo funcionan las universidades para poder interpretarlas, mejorarlas y producir innovaciones y cambios; contribuir al mejoramiento de las prácticas institucionales; enriquecer la toma de decisiones; mejorar la comprensión que los actores tienen de la institución; estimular la reflexión sobre el sentido y significado de las tareas que realizan. CONEAU (1997, p. 2)

Todos hablamos de evaluación, pero cada uno conceptualiza e interpreta este término con significados distintos: bien hace usos muy dispares, con fines e intenciones diversas, o bien lo aplica con muy poca variedad de instrumentos, siguiendo principios y normas diferentes, para dar a entender que, en su aplicación, sigue criterios de calidad. Sin duda que cada uno también actúa en nombre de una evaluación de calidad y defenderá que la suya es una buena evaluación. La relación entre ambos conceptos (calidad y evaluación) es estrecha y, en las universidades, difícilmente pueda darse la una sin la otra.

Para algunos, el énfasis en la concepción de la evaluación se da en lo valorativo, en la emisión de juicios de valor; para otros, el centro es la toma de decisiones; hay autores que ponen el acento en la ética, en una evaluación al servicio de valores públicos y de los justos intereses de los actores. Precizando el alcance del término, se propone recuperar sintéticamente algunas definiciones sobre los procesos de evaluación en educación, que reflejan lo anteriormente señalado.

Días Sobrino (2004, p.6) menciona que la evaluación es comúnmente entendida como “un sistema de coherencias entre el ser (la realidad encontrada o realizada) y el deber ser (el estándar ideal, preconcebido); y también como un sistema de distinciones entre lo cierto y lo errado, los puntos fuertes y los débiles, los aciertos y desvíos”.

El mismo autor (2003, p. 25) señala que el concepto de evaluación se asocia con “la búsqueda de la calidad y excelencia de la educación superior, comprendiendo a la

evaluación como un medio y no un fin en sí misma, como herramienta para la toma de decisión y considerando el carácter continuo y participativo del proceso”.

Según Pérez Gómez (1985, p. 14) el concepto incluye varias acepciones que se suelen identificar con fines diversos: "valorar, enjuiciar, comparar, controlar, fiscalizar"; al que se le podría sumar el de comprender.

Para J. L'Ecuyer (1997, p. 11) se debe “evaluar para mejorar la calidad, descubriendo fortalezas y debilidades y para tomar las decisiones necesarias; debe emitirse un juicio de valor sobre la institución y sus programas, fundamentado en bases sólidas con criterios y estándares conocidos y aceptados y teniendo en cuenta la misión y los objetivos institucionales”.

Menciona D. Ristoff (2003, p. 17) “evaluar es una forma de restablecer compromisos con la sociedad; de repensar objetivos, modos de actuación y resultados; de estudiar, proponer e implementar cambios en las instituciones y en sus programas; se debe evaluar para poder planificar, para evolucionar”

En la actualidad, los debates y modelos de evaluación mencionados coexisten en las prácticas de evaluación institucional. Es aún complejo alcanzar acuerdos sobre calidad de la educación, sobre eficiencia, sobre productividad y sobre evaluación. Algunos organismos como IESALC-UNESCO o RIACES desarrollaron iniciativas tales como glosarios para recopilar las distintas definiciones y usos de estos conceptos. Otras iniciativas, como las europeas, a través de la European Network for Quality Assurance (ENQA) y la Joint Quality Initiative han contribuido en el acuerdo sobre concepciones, estándares e indicadores de calidad en el marco de la Unión Europea.

En América Latina, en particular en México, las experiencias de Estados Unidos, con una más larga tradición sobre la práctica evaluativa las concepciones y métodos han tenido mayor impacto. En Argentina, aún el debate es incipiente aunque se han hecho algunos avances. La situación descrita se plasma en que, la mayoría de las veces, se asumen concepciones diferentes en los distintos procesos de evaluación universitaria, dependiendo de cada país, región o comunidad hasta de las propias instituciones. Por lo cual, el panorama conceptual sobre la calidad es muy amplio y heterogéneo.

La evaluación de la calidad de un sistema universitario es mucho más compleja que la de otros niveles del sistema educativo, pues la educación superior es multifuncional y esas funciones trascienden las de una organización educativa de enseñanza básica o

media. Dicha evaluación comprende la evaluación de la adecuación de los productos de cada proceso y de los procesos mismos. No se limita al juicio sobre el diseño y la organización curricular ni a la constatación de los recursos involucrados.

Autores como Fernández Lamarra (2004, pág.9) señala que “la institucionalización de la evaluación de la calidad universitaria responde a la necesidad de generar un conocimiento global y a su vez particularizado sobre las universidades en el marco de las reformas educativas promovidas internacionalmente para el nivel”.

También podría interpretarse como la necesidad de brindar información a la sociedad sobre la marcha de las instituciones y/o de generar juicios de valor para la toma de decisiones. En este marco, se hace necesario definir desde qué paradigmas y desde qué epistemología se desarrollan los modelos de evaluación, con sus fundamentos científicos, sus ideologías y sus efectos en la vida social, política y económica.

Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción y el Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior (UNESCO, 1998), donde entre otros aspectos se declaró lo siguiente:

“La calidad de la educación superior es un concepto multidimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, dotación de personal, alumnos, infraestructura y entorno académico.

Ha de prestarse especial atención al progreso de los conocimientos mediante la investigación. Las instituciones de educación superior de todas las regiones han de someterse a evaluaciones internas y externas realizadas con transparencia, llevadas a cabo abiertamente por expertos independientes. Sin embargo, ha de prestarse la debida atención a las particularidades de los contextos institucionales, nacionales y regionales, a fin de tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad. Se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de educación superior, que debería estar centrado en el estudiante...” (UNESCO, 1998, pág. 3).

Del mismo modo, en la mencionada segunda Conferencia Mundial, se destacó cómo la globalización ha hecho hincapié en la necesidad de establecer sistemas nacionales de acreditación y de garantía de calidad, así como de promover la integración a través de redes de trabajo, y se hizo una llamada de atención a los países miembros, en lo relacionado a poner en práctica y reforzar los sistemas de garantía de una adecuada

calidad y los marcos normativos, siempre con la participación de todos los interesados (UNESCO, 2009 a).

La **calidad en educación** es algo categórico o excepcional que se asocia con la excelencia y dos concepciones fundamentales, *una* basada en los recursos con los que cuenta la institución, tales como financieros, personal docente y de investigación de alta calidad y estudiantes de alto rendimiento, para los cuales existen los criterios de evaluación correspondientes; y *otra* basada en la reputación adquirida por la institución, vinculada con la idea, de que instituciones de mayor excelencia académica, son las que poseen mejor reputación académica (Astin, 1993).

El Glosario actualizado de RIACES, (2010). Define Evaluación en sentido general como un “proceso para determinar el valor de algo y emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos y resultados para posibles cambios de mejora.”

En los sistemas de promoción y control de la calidad de la educación superior, se entiende que la evaluación es un estudio de la institución o programa, que permite determinar el estado en que se encuentra la entidad evaluada respecto a determinados indicadores o estándares.

3.2.7. Gestión de la calidad.

La gestión de calidad, denominada también como sistema de gestión de la calidad, son el conjunto de normas correspondientes a una organización, vinculadas entre sí y a partir de las cuales es que la institución podrá administrar de manera organizada la calidad de la misma. La misión siempre estará enfocada hacia la mejora continua de la calidad (Diccionario hecho fácil. definición abc).

Entre las mencionadas normas se destacan las siguientes: existencia de una estructura organizacional, en la cual se jerarquizan tanto los niveles directivos como los de gestión; estructuración de las responsabilidades de los individuos y de los departamentos en los que se halla dividida la empresa; los procedimientos que resultarán del plan de pautas destinado a controlar las acciones de la organización; los procesos que persiguen el objetivo específico; y los recursos, técnicos, humanos, entre otros.

Gestión de la calidad es el mecanismo operativo para ejecutar sus procesos. Un buen sistema de gestión de calidad, siempre le garantizará a la empresa la satisfacción de los requerimientos de sus clientes, tanto en lo que respecta a la prestación del servicio o a lo que ofrece el producto en sí.

Un elemento clave en la gestión de calidad es el capital humano. El sistema de gestión de calidad debe contemplar la formación y el control de los trabajadores para que éstos desarrollen sus funciones de manera exitosa.

El sistema de gestión de calidad también debe analizar el funcionamiento de las máquinas y de los dispositivos empleados por la compañía para lograr que la producción alcance la más alta calidad posible.

Es importante destacar que, con un sistema de gestión de calidad eficiente, el cliente obtiene productos y/o servicios acordes a sus requerimientos, eliminando su necesidad de realizar reclamos y perder tiempo. Un cliente satisfecho con la calidad de lo adquirido, además, volverá a confiar en las propuestas de la compañía en cuestión.

3.2.8. Modelos de Evaluación

Para una sistematización de los modelos de evaluación hay múltiples propuestas que suelen clasificarse en función de los paradigmas y de los enfoques metodológicos que los sustentan. Según Pérez Gómez (1985, p. 428) “los modelos de evaluación responden a dos paradigmas básicos: el experimental o positivista y el cualitativo”. De allí surgen tres perspectivas: la tradicional o cuantitativa; la holística y la de proceso.

Desde una perspectiva tradicional: Evaluar significa establecer los medios para verificar si los objetivos definidos previamente han sido alcanzados. Toda instancia evaluadora se halla vinculada a la valoración de los aprendizajes de los alumnos, por tanto el interés radicaba específicamente en la “eficacia” de lo enseñado lo cual exigía inexorablemente información cuantitativa.

Los modelos holísticos se basan en las ideas de Morin (2001) y suponen “la reflexión consciente que realizan los evaluados al explicarse el significado de los problemas que van surgiendo, y así tomar decisiones sobre su posible resolución, mediante un dialogo, que implica la participación activa de los evaluados” (Garduño Estrada, 1999).

Desde la perspectiva holística: Evaluar supone la focalización en las decisiones que se estiman serán tomadas tras la evaluación. Se realiza a través de todo el proceso y no al finalizar. Se coloca un mayor énfasis en los componentes estructurales que en establecer comparaciones.

En esta línea, L. Copolla cita a Patton (1990) quien distingue evaluaciones que se realizan desde el método cuantitativo y las que se realizan desde el cualitativo. Parafraseando al autor citado, los métodos cualitativos permiten al evaluador: estudiar temas seleccionados en profundidad y detalle; aproximarse al campo sin contar con categorías de análisis predeterminadas, lo cual contribuye a la profundización, a la apertura y al detalle propias de la indagación cualitativa (por ejemplo: evaluación iluminativa y evaluación “naturalista”). Los métodos cuantitativos requieren del uso de medidas estandarizadas, de manera tal que “las variaciones en las perspectivas y experiencias de las personas, puedan acomodarse en un número limitado de categorías de respuestas predeterminadas a los cuales se les asigna un valor numérico” (por ejemplo: el modelo de verificación de logros). El propio autor advierte la necesidad de un uso complementario de ambos métodos, apoyándose en las fortalezas de cada uno y reduciendo sus debilidades.

3.2.9. Sistemas de Aseguramiento de la Calidad

Qué es un sistema?

Un sistema es un conjunto de elementos relacionados entre sí y que funcionan como un todo. Procede del latín *systema*, y este del griego *σύστημα* (*systema*, identificado en español como 'unión de cosas de manera organizada').

Qué es aseguramiento de la calidad?

Es el conjunto de acciones desarrolladas por los diferentes actores de la Educación, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior y su impacto en la formación de los estudiantes.

Aseguramiento de la calidad es un concepto integrador, que incluye las acciones de distintos actores tendientes a mejorar y promover la calidad de la educación superior. Así, abarca los procesos internos de evaluación y de mejora de la calidad, desarrollados por las propias instituciones de educación superior, aquellos que se promueven desde las autoridades de gobierno y sus instrumentos de política para tal efecto. La labor de las

agencias de aseguramiento de la calidad, y las acciones que en este sentido se realizan, son desarrolladas a través de otros actores sociales.

La principal distinción que suele hacerse es aquella entre procesos internos (generados y aplicados por las propias instituciones) y los procesos externos, más comúnmente asociados al licenciamiento, evaluación o acreditación.

En el caso de los procesos externos, estos suelen agruparse de acuerdo a los propósitos buscados. Si el propósito principal es controlar la calidad, es decir, asegurar que solo operen instituciones que satisfagan criterios mínimos de calidad, el instrumento utilizado es el de licenciamiento, es decir, de autorización y reconocimiento de instituciones, carreras o programas. Si lo que se busca es garantizar la calidad de una institución o programa, el instrumento más apropiado es el de acreditación, mediante el cual se verifica el cumplimiento de ciertos estándares o criterios públicamente conocidos.

Por otro lado, si la finalidad principal es el desarrollo de procesos de mejora continua de las instituciones, sus carreras y programas, el principal instrumento es el de auditoría académica, centrada en la evaluación de los procesos internos de aseguramiento de la calidad. En todos estos casos, se utiliza la evaluación interna (o autoevaluación) como elemento de base, y la evaluación externa como un mecanismo de verificación. Sin embargo, el peso relativo de ambos procesos es diferente en cada caso: en el licenciamiento prima la evaluación externa, en la acreditación ambas son igualmente significativas, y en la auditoría, la evaluación interna adquiere una importancia preponderante.

Todos estos procesos suelen englobarse en algunas de las macro políticas nacionales de evaluación de calidad de la educación superior de la región y, en algunos de ellos, de forma integrada al control de la calidad que se lleva a cabo en todos los niveles de enseñanza. Por otra parte, si bien en la mayoría de los casos la iniciativa para el desarrollo de procesos de aseguramiento de la calidad ha surgido a partir de políticas públicas o de instancias de gobierno, en la práctica cada país ha sabido encontrar el o los arreglos más apropiados a las condiciones en que se desarrolla su sistema de educación superior.

Comprender la evaluación de la calidad de la educación en cuanto un fenómeno social, conforme lo apunta Stubrin , y no propiamente reducido a la concepción y aplicación de un conjunto de herramientas y procedimientos de naturaleza técnica, requiere de los actores una comprensión de su inserción en el seno de la sociedad, de sus expectativas, de

sus formas de compromiso, de una combinación equilibrada entre factores y parámetros de orden cuantitativo y cualitativo.

El aseguramiento de la calidad a nivel de sistema, conlleva la acción colaborativa y permanente que realiza el Estado y las propias instituciones de educación superior (IES), tendiente a lograr un desarrollo óptimo y armónico del sistema y de cada una de las instituciones que lo componen, en función de dar un adecuado cumplimiento a la misión que la sociedad les ha encomendado. Esto es, el desarrollo cultural del país, el desarrollo científico tecnológico y la formación de los cuadros científicos, profesionales y técnicos que requiere la sociedad. A través del aseguramiento de la calidad se pretende satisfacer, adecuadamente, las necesidades del país, ser más eficientes en el uso de los recursos disponibles y entregar un servicio satisfactorio, que dé garantías a la ciudadanía toda (Espinoza & González, 2010).

El control de calidad se refiere a la responsabilidad de los gobiernos de asegurar que la provisión de educación superior cumple con exigencias mínimas de ese servicio. Surge como respuesta a los profundos cambios estructurales experimentados por los sistemas de educación superior en todo el mundo, tales como el crecimiento en el número y/o diversidad de las IES; la diversificación de la oferta educacional, y la necesidad de introducir mecanismos de protección a los usuarios. En general, los mecanismos de control de calidad suelen ser de carácter obligatorio y pueden corresponder, por una parte, a la aprobación o licenciamiento, referida a la autorización inicial para la operación de las instituciones o sus programas, y por otra, a la acreditación que certifica que se cumplen con los estándares mínimos, definidos por las instancias pertinentes (Van Vught & Westerheijden, 1994).

Las acciones que llevan a cabo las instituciones educativas con el fin de garantizar la eficaz gestión de calidad. El aseguramiento de la calidad también es aplicable a las agencias u organismos acreditadores. RIACES, Glosario actualizado (2010), esta definición coincide con la del CNEA de Nicaragua.

El mejoramiento permanente se realiza mediante la auditoría académica (quality audit), en la que el foco de atención está puesto en las políticas y mecanismos institucionales destinados a velar por la calidad de la institución, sus funciones y programas.

Al estar centrada en el mejoramiento continuo, la responsabilidad de la calidad recae en la capacidad de las propias IES para desarrollar y aplicar políticas y mecanismos

adecuados de autorregulación. La auditoría puede ser voluntaria u obligatoria; se basa esencialmente en los propósitos y fines institucionales, y si existen estándares, estos se refieren principalmente a aspectos relativos a los procedimientos de autorregulación. La evaluación interna o autoevaluación tiene un rol central, y la evaluación externa suele limitarse a la validación de los resultados de la evaluación interna (CINDA, 2009; Stensaker, 2003).

Factores que inciden en el origen de los sistemas de aseguramiento de la calidad: diversos estudios muestran que existen un conjunto de factores comunes que han afectado significativamente el desarrollo de los sistemas de educación terciario, tales como: el crecimiento y diversificación de la educación superior, la introducción de elementos de competencia, la lógica del mercado en el sector y la necesidad de responder a los requerimientos de la globalización.

El aumento de la matrícula en la educación terciaria ha redundado en la participación de una población amplia y heterogénea, que plantea nuevas demandas a la educación superior. En efecto, antes de la masificación del sistema, los estudiantes provenían de una elite de sectores sociales privilegiados, con altos niveles de capital social. Esta población se expandió a sectores de diversos niveles sociales, conformada por personas de distintas edades, conductas de entrada, dedicación, intereses y aspiraciones.

El incremento de la demanda, asimismo, diversificó también la formación de los cuerpos docentes, obligando en muchos casos a recurrir a académicos con menos experiencia, distintos grados de dedicación y una variedad de calificaciones.

Por otro lado, surgieron nuevos tipos de instituciones (entidades no universitarias) ofreciendo niveles diferenciados de formación, así como nuevos proveedores privados. Paralelamente, los recursos asignados a la educación superior se redujeron significativamente, obligando a las instituciones públicas y privadas a buscar nuevas fuentes de financiamiento; surgió así una fuerte demanda para que rindieran cuenta del uso de los recursos que recibían.

Dentro de este contexto, la organización del sistema operó con el supuesto de que la información y transparencia del mercado serían elementos necesarios y suficientes para la regulación de la oferta y la demanda académica y ocupacional. En ese marco, los usuarios (estudiantes y empleadores, principalmente), deberían contar con elementos de juicio

apropiados para adoptar decisiones en un contexto caracterizado por asimetrías significativas en este respecto, lo cual demanda que se dé cuenta de la calidad de la formación en distintos programas e instituciones.

La preocupación por la calidad nace entonces desde distintos ámbitos: los gobiernos requieren información calificada para enfrentar las crisis financieras y económicas vividas por la región, de forma de distribuir los recursos públicos disponibles y velar por su utilización eficaz y eficiente. Las demandas de movilidad intra e internacional obligan a dar cuenta de la calidad de la formación, no sólo en el ámbito local, sino también de manera confiable, más allá de las fronteras nacionales.

A partir de la conjugación de estos factores, se ha ido haciendo evidente la necesidad de establecer mecanismos de aseguramiento de la calidad, que den garantía pública acerca del cumplimiento de los objetivos declarados; se entregue información pertinente y suficiente para la toma de decisiones; se satisfagan las demandas de los usuarios; por último, existan mecanismos para que las instituciones de educación superior rindan cuenta pública acerca de su quehacer.

En definitiva, la sociedad actual exige que se asegure que la oferta educacional sea pertinente, y propicie el desarrollo de las competencias requeridas para la formación de capital humano, capaz de integrarse en múltiples niveles a una sociedad denominada del conocimiento.

3.2.10. Garantía de la calidad

Consiste en un proceso de evaluación que conduce a una decisión formal de aceptación, rechazo o en algunos casos, de condicionalidad, respecto del grado en que una institución o programa satisface las exigencias planteadas (Stephenson, 2004; Van Vught & Westerheijden, 1994). Todo ello se refiere al régimen de acreditación. El foco es comprehensivo, dado que examina la misión, los recursos y los procedimientos con los que cuenta una IES. El objetivo principal es la provisión de información confiable acerca del grado en que las instituciones o sus programas cumplen con lo que ofrecen, y satisfacen las expectativas asociadas a un determinado grupo de referencia, sea este disciplinario, profesional o laboral. La acreditación institucional y de programas se lleva a cabo a través de distintas instancias, incluyendo la autoevaluación o evaluación interna y la evaluación externa. Puede ser obligatoria o voluntaria y tiene una vigencia limitada en el tiempo, definida formalmente por la agencia responsable, que puede ser estatal o privada.

3.2.11. Evaluación Institucional

La evaluación institucional se ha fundamentado en un proceso de búsqueda de mejora, enfocado en el establecimiento de condiciones para el desarrollo de programas de buena calidad. “El objetivo de la evaluación institucional no es juzgar la actividad, méritos y fallos de los individuos que trabajan en una institución, sino analizar el funcionamiento de la institución como tal para detectar sus fortalezas y debilidades así como sus posibilidades de mejora” (Quintanilla, 1998, p. 80).

Siguiendo la definición de CONEAU (1997) una evaluación institucional:

Es una importante herramienta de transformación de las universidades y de la práctica educativa; es un proceso con carácter constructivo, participativo y consensuado; es una práctica permanente y sistemática que permite detectar los nudos problemáticos y los aspectos positivos. Ello implica la reflexión sobre la propia tarea como una actividad contextualizada que considera tanto los aspectos cualitativos como los cuantitativos; con un alcance que abarca los insumos, los procesos, los productos y el impacto que tienen en la sociedad; una tarea fundamental para el gobierno y la gestión administrativa y académica; y en definitiva, una plataforma para el planeamiento institucional. (CONEAU, 1997, p7)

Por tanto, la evaluación institucional requiere de patrones estándares de evaluación establecidas por cada institución en tanto, “debe ser aquello que la institución es razonablemente capaz de lograr dada su misión específica y su realidad presente (...) Es decir, no debería haber un estándar de calidad aplicable a todas las instituciones, y por tanto, el sistema de evaluación debe ser capaz de manejar diversos criterios de excelencia” (Tyler y Bernasconi, 1999, p. 14).

Desde una perspectiva tradicional: Evaluar significa establecer los medios para verificar si los objetivos definidos previamente han sido alcanzados. Toda instancia evaluadora se halla vinculada a la valoración de los aprendizajes de los alumnos, por tanto el interés radicaba específicamente en la “eficacia” de lo enseñado lo cual exigía inexorablemente información cuantitativa.

Desde una perspectiva holística: Evaluar supone la focalización en las decisiones que se estiman serán tomadas tras la evaluación. Se realiza a través de todo el proceso y no al finalizar. Se coloca un mayor énfasis en los componentes estructurales que en establecer comparaciones.

La evaluación como un proceso: Evaluar supone valorar particularmente las metodologías cualitativas como la observación, entrevista, registro, cuestionarios, análisis, ya que esta metodología es más sensible a los cambios y adaptable a la complejidad del sistema educativo, que es complejo y cambiante. Los modelos cualitativos intentan reinterpretar los hechos sociales contraponiéndose con la perspectiva científico-cuantitativa que pretende medir “objetivamente” los fenómenos humanos.

En esta línea, Patton (1990) distingue evaluaciones que se realizan desde el método cuantitativo y las que se realizan desde el cualitativo. Parafraseando al autor citado, los métodos cualitativos permiten al evaluador: estudiar temas seleccionados en profundidad y detalle; aproximarse al campo son contar con categorías de análisis predeterminadas, lo cual contribuye a la profundización, a la apertura y al detalle propias de la indagación cualitativa (por ejemplo: evaluación iluminativa y evaluación “naturalista”). Los métodos cuantitativos requieren del uso de medidas estandarizadas, de manera tal que “las variaciones en las perspectivas y experiencias de las personas, puedan acomodarse en un número limitado de categorías de respuestas predeterminadas a los cuales se les asigna un valor numérico” (por ejemplo: el modelo de verificación de logros).

El Glosario actualizado de RIACES, (2010). Define Evaluación en sentido general como un “proceso para determinar el valor de algo y emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos y resultados para posibles cambios de mejora.”

En los sistemas de promoción y control de la calidad de la educación superior, se entiende que la evaluación es un estudio de la institución o programa, que permite determinar el estado en que se encuentra la entidad evaluada respecto a determinados indicadores o estándares.

3.2.12. Procesos de Autoevaluación Institucional

La autoevaluación es una palabra compuesta por dos términos: auto y evaluación. El primero es un elemento compositivo que entra en la formación de algunas voces españolas con el significado de propio o por uno mismo; el segundo, o sea, evaluación, se deriva del verbo evaluar cuya definición es señalar el valor de una cosa. Autoevaluación es, pues, el proceso mediante el cual la institución o el programa se evalúa a sí mismo teniendo en cuenta sus acciones, los resultados de éste, y los medios con los cuales se realiza. La

autoevaluación la lleva a cabo un conjunto personas del programa o la institución educativa e incluye elementos normativos, informativos, técnicos, humanos y materiales que intervienen en el logro de las metas.

Los sistemas de evaluación reconocen la diversidad de perfiles institucionales que caracterizan a las universidades en la actualidad. Por lo cual, se deberían evaluar, no sobre la base de un ideal universal, sino según los parámetros definidos por la misión que cada institución ha definido. Y a partir de ella, determinar qué tipo de educación se espera ofrecer; qué tipo de estudiantes se desea atraer a las aulas; qué actividades se desarrollarán y, por tanto, qué perfiles docentes requieren. En este sentido, autores como Tyler y Bernasconi (1999) y Aiello (2003) advierten que la evaluación institucional desarrolla en las instituciones capacidades de autorregulación, ligadas a su planificación y gestión estratégica.

La evaluación forma parte de un proceso de evaluación institucional, ya que es un elemento relevante para analizar la calidad de las instituciones educativas.

En Nicaragua la Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del CNEA. Arto. 6. Inc. 3. Define Autoevaluación institucional con fines de mejora como un proceso de reflexión crítico, riguroso, sistemático y participativo que permite a las instituciones de educación superior identificar sus fortalezas y debilidades, las que serán reflejadas en un informe final de autoevaluación, el que será sometido a un proceso de verificación externa. Como consecuencia de este ejercicio las instituciones formularán un Plan de Mejoras.

Pérez (1991), por ejemplo, indica una tipología basada en criterios de evaluación y tipos de evaluación. Otra clasificación de evaluación, con enfoque sistemático, es la que se centra en los insumos, procesos y productos del objeto evaluado, ya sea institucional o de carrera. Ningún acercamiento de evaluación es perfecto, todos tienen pro y contra.

Los diferentes expertos consultados coinciden en sugerir que se deben emplear combinaciones variadas en el acercamiento metodológico de la evaluación.

En algunas ocasiones se utilizan instrumentos estandarizados de alcance nacional, combinados con otros diseñados localmente. En esta combinación se aplican enfoques de análisis cualitativo y cuantitativo.

3.3. Educación Comparada

Los fundamentos de la educación comparada en esta investigación están planteados desde su concepción, hasta los métodos de esta ciencia, con el propósito de sistematizar las tendencias de evaluación, acreditación, calidad, garantía de calidad, sistemas de aseguramiento de la calidad, investigación de las experiencias relacionadas en otros contextos, el análisis de políticas educativas y la comparación de los sistemas de aseguramiento de la calidad objeto de estudio de la presente investigación.

En este sentido, la educación comparada como ciencia de la educación, aporta a este estudio toda la información y metodología para investigar la temática y así poder determinar el nivel de coherencia que existe entre la política educativa, principalmente la relacionada a sistemas de aseguramiento de la calidad de los países de Panamá y Nicaragua.

3.3.1. Antecedentes Históricos de la Educación Comparada

La importancia de la influencia de los factores sociales en el objeto a estudiar parte de la sociología, y desde ahí esta idea se fue aplicando a las diferentes disciplinas sociales o humanas.

Bereday, partiendo del positivismo de las ciencias sociales, introduce nuevas perspectivas en el estudio de los sistemas educativos. Su planteamiento puede ser considerado como una de las guías más completas de pedagogía comparada.

Los factores de comparación se estudian, por lo tanto, a la luz de los aspectos históricos, políticos, económicos y sociales. Es necesario ver cómo influyen estos factores en el objeto de estudio, por ejemplo, dentro de los aspectos políticos, la promulgación de determinadas leyes y la relación que pueda existir entre ese objeto y una organización política con un fuerte poder ejecutivo. Esto debe realizarse para cada uno de los países cuyos sistemas pedagógicos se estén estudiando.

Saborío Angélica, remite a Rodríguez, 2012, quien expresa que la práctica investigativa ha permitido en el transcurso del tiempo la consolidación y fundamentación científica de la educación comparada como una ciencia. Los estudios comparados han estado orientados a la investigación, surgimiento, aplicación y valoración de las políticas educativas y derivado de ello se ha profundizado en la investigación de los problemas, corrientes y tendencias educativas.

José Luis García Garrido, Ma. José García Ruiz, Elisa Gavari Starkie en su libro “Posturas de la Educación Comparada”, en su capítulo Interés de la investigación en Educación comparada en el Siglo XXI, expresan que en el contexto internacional las políticas educativas tienden a organizarse de manera supranacional, (...) para qué sirve la educación comparada actualmente. La evolución de la Educación Comparada como ciencia se encuentra en un marco científico más amplio, en ocasiones más o menos próximo a las Ciencias Sociales y enormemente influido por la construcción del marco internacional.

3.3.2. Importancia de los estudios desde la educación comparada

César Colino (s.f) cita en su artículo “El método comparativo” a los investigadores: Arend Lijphart (1975), Charles C. Ragin (1987), David Collier (1991), Giovanni Sartori y Leonardo Morlino (1994) y Jordi Caïs (1997) y Franco Castiglioni (1997), entre otros, como los principales expertos que fundamentaron los postulados que demuestran que el método comparativo es el procedimiento científico – lógico para llevar a cabo un análisis comparativo de la realidad, el cual fija su atención en dos o más unidades macrosociales”.

Por tanto la investigación desde la educación comparada, debe examinar dos o más cuestiones de similar naturaleza. Las variables de comparación, pueden ser el resultado de diferencias geográficas, históricas, metodológicas, etc,. Para ello es indispensable conocer: qué se compara, dónde y cuándo se compara, cómo se compara, en qué sentido se compara (Mollis, 2011).

Estas variables, deben seleccionarse de forma sistemática y ser comparables en partes o totalmente (contexto homogéneos o heterogéneos), y ser consideradas como el contexto del análisis de variación (semejanza o diferencias), entre variables. Además, éstas pueden ser observadas en distintos niveles de análisis, para llegar ya sea a la comprobación de hipótesis y proposiciones causales explicativas de validez general, o bien a la interpretación de diferentes causales particulares de cada caso (Rodríguez, 2012).

3.3.3. Fundamentos epistemológicos de la educación comparada

Emigdio Rodríguez Alfonso, del Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC) retoma también a Lê Thành Khôi (1991:43) y define “... la educación comparada

es la ciencia que tiene por objeto identificar, analizar y explicar las semejanzas y las diferencias entre hechos educativos y/o sus relaciones con el entorno (político, económico, social, cultural) e investigar las leyes eventuales que los gobiernan en diferentes sociedades y en diferentes momentos de la historia humana”.

También cita a Weber, Max (1973:166) quien define educación comparada, como una ciencia que aborda los procesos de planificación, puesta en práctica, así como la valoración de las políticas educativas y los sistemas educativos.

El objeto de estudio de esta ciencia es la relación dialéctica entre política planificada y aplicada, así como las interpretaciones que se hacen de la misma; siendo su problema fundamental la distancia, desarticulación e incoherencia que existe entre las mismas.

Massón (2013), la define “... la comparación implica la búsqueda de diferencias y semejanzas en el marco de un esquema general teórico que ayude a la determinación de hechos cruciales”.

3.3.4. Características de los estudios comparados

Los estudios comparados deben garantizar la vinculación entre la teoría y la práctica educativa, lo cual de acuerdo Massón y Torres (2001) permite encontrar respuestas científicas y pertinentes, a las problemáticas.

Para ello la Comparativista presenta, características que deben tener estos estudios:

- **Carácter histórico:** al reconocer y apoyarse en los fundamentos teóricos y metodológicos establecidos con anterioridad en la Educación Comparada y analizar las causas que desde el devenir histórico han influido en las características esenciales de los fenómenos que se estudian.
- **Interdisciplinario:** al utilizar los presupuestos teóricos y modelos de otras ciencias sociales, exactas, naturales y de la educación.
- **Sistémico:** al establecer relaciones entre los fenómenos estudiados y entre estos y los factores extraescolares y determinar sus manifestaciones específicas en cada fenómeno educativo estudiado.
- **Crítico:** al analizar la relación de las causas que influyen en las manifestaciones de los diferentes fenómenos educativos que se comparan.
- **Constructivo:** al proponer alternativa de solución a los problemas educativos que investiga”.

A fin de complementar las características de los estudios comparados, se retoman los planteamientos de Mollis (2011) quien detalla que en los estudios comparados se debe:

- Garantizar que no realice un diseño de la mismidad.
- Contar con unos criterios, ya sean cuantitativos o cualitativos o ambos al mismo tiempo, para realizar los estudios comparados. En función de estos, es posible ordenar y relacionar las diferentes variables – referentes del objeto de estudio, por tanto es absolutamente necesario conocer y explicitar las variables de comparación.
- Establecer las semejanzas, diferencias y las relaciones entre los sujetos de comparación, una vez se haya constato la existencia de los mismos. Se debe considerar que toda comparación supone una proximidad o afinidad geográfica y el conocimiento de la realidad social y cultural.
- Considerar la búsqueda de la homogenización, lo cual es de enorme importancia en educación comparada. Una de las finalidades de la comparación consiste en aunar, agrupar o englobar esas diferencias.
- Aplicar la comparación, incluso, a las pequeñas variaciones o modificaciones de una misma estructura (social, política, económica, cultural y educativa).

Finalmente se puede decir que la construcción del conocimiento desde la educación comparada se realiza desde dos niveles: globalidad y localidad, es decir que el análisis de los problemas locales debe realizarse teniendo en cuenta las tendencias mundiales, pero respetando las particularidades del contexto de cada comunidad, región o país.

Desde este punto de vista la educación comparada, tiene un carácter emancipatorio, dado que se parte del respeto a los sujetos de investigación, lo cual toma en cuenta, su origen y ubicación geográfica, creencias, costumbres, tradiciones, lengua, ideología política o religiosa, entre otros. El carácter emancipatorio de la educación comparada se fundamenta en la dialéctica del saber y el poder y en la díada de la exclusión e inclusión, el respeto por la particularidad cultural de cada caso, la polisemántica de los términos involucrados en los diagnósticos, la subjetividad del investigador como observador interesado y protagonista de la díada espacio – tiempo (Mollis, 2011).

En este sentido, la educación comparada como ciencia de la educación, aporta a este estudio fundamentos y metodología para investigar un fenómeno y así poder determinar el nivel de coherencia que existe entre los sistemas de evaluación establecidos

en Panamá y Nicaragua y como pueden aportar con sus semejanzas y diferencias al diseño de un sistema de aseguramiento de la calidad que se implemente en la UNIAG.

3.3.5. Tipos de estudios comparados

Rosa María Masson Cruz, en su documento “Hacia una educación de calidad para todos. Desafíos para la perspectiva comparada” expresa que el tipo de estudio comparado está determinado por el alcance que éste se propone. El comparativista cubano Jesús García del Portal definió tres tipos de estudios que son asumidas por la autora, quien incluye un cuarto nivel.

Tabla 1. Tipos de estudios comparados

Tipos de estudios comparados	
Nivel	Características
Primero	<ul style="list-style-type: none"> • estudios monográficos. • caracterizan la educación en un país o países. • la finalidad es obtener conocimientos de todo el sistema de educación o de un nivel de educación en específico. • valoran comparativamente la relación que existe entre la política declarada (nivel de aspiración) y la realidad educativa.
Segundo	<ul style="list-style-type: none"> • estudios comparativos entre países y regiones. • la finalidad es establecer semejanzas, diferencias y las perspectivas de desarrollo de la manifestación de la educación escolarizada que se estudie en el marco de las interacciones existentes entre la educación y la sociedad.
Tercero	<ul style="list-style-type: none"> • estudio de localización de los problemas, las corrientes y las tendencias educativas en el contexto internacional y/o regional. • caracteriza, establece las regularidades y valorar la relación causa– efecto en el marco de las interacciones existentes entre la educación, la política, la economía y la sociedad de la región que se estudie y de los países que se incluyan en la muestra.
Cuarto	<ul style="list-style-type: none"> • valora la relación entre lo establecido en la política y el sistema educativo y las diferentes alternativas teóricas y prácticas que desde los contextos educativos locales proponen los sujetos que en ellos participan.

La determinación de variables e indicadores así como la selección de un sistema de métodos de investigación es otro aspecto metodológico a tener en cuenta para la realización de estos estudios comparados en educación. La determinación de las variables e indicadores en torno al objeto de estudio permite la elaboración de instrumentos de investigación que faciliten la obtención de la información para constatar, caracterizar y comparar la relación multicausal del origen y las manifestaciones de las políticas y los sistemas educativos en relación con el contexto donde está insertada.

La selección de los métodos de estudio está determinada por la naturaleza del objeto de estudio, del objetivo de la investigación, del sistema de variables e indicadores establecidos, y del tipo de estudio comparado y las posibilidades que den para aplicar el sistema de principios. Estos elementos son esenciales para lograr que el sistema de métodos seleccionado corresponda y satisfaga las exigencias de la plataforma teórica que fundamenta la investigación.

En el caso de los estudios comparados en educación la naturaleza del objeto de estudio es social, lo cual le confiere complejidad si se considera que se están estudiando sistemas abiertos, multifactoriales, en los que participan diversidad de sujetos con diferentes roles, así como con diferentes referentes teóricos y prácticos.

El estudio comparado desde esta perspectiva debe dirigirse a analizar desde un enfoque interdisciplinar las características históricas y contextuales de la política educativa y el sistema educativo para a partir de ello, establecer un primer nivel de comparación que pueda evidenciar las condiciones reales que existen en cada contexto educativo local para hacer cumplir la política.

Lo anterior nos permite determinar aquellas contradicciones que necesitan ser resueltas para llegar al cumplimiento de la política educativa. Estas contradicciones pueden ser el reflejo de factores extraescolares sujetos a modificaciones y/o situaciones presentadas en el factor humano, las cuales de igual manera, demandan transformaciones por lo que hace inevitable la caracterización de los contextos educativos locales.

En tanto que se estudian prácticas educativas, es preciso identificar las concepciones teóricas que las sustentan para que la comunidad de educadores sea consciente de los problemas educativos que se manifiestan en la puesta en práctica de la política educativa y

busque su solución en aquellas concepciones teóricas que le dan la posibilidad de ser contextualizadas.

Esta perspectiva comparada de la relación de lo global / contextual, donde se hace coparticipe a la comunidad de educadores, permite determinar la incidencia de los factores históricos y reflexionar en torno a las condicionantes contextuales para determinar las tendencias del desarrollo, aspectos que constituyen el punto de partida para nuevas transformaciones.

La aplicación de cualquier alternativa que se derive de un estudio comparado en educación, requiere que se valore, pasado un tiempo, la efectividad o no de lo propuesto, así como las modificaciones más significativas logradas en la práctica educativa y en los participantes, por ello el estudio realizado, puede servir como referente para nuevas propuestas educativas y también para su valoración al aportar el punto de desarrollo inicial de la nueva propuesta.

3.3.6. Método comparado y sus etapas

La investigación desde la educación comparada, debe examinar dos o más cuestiones de similar naturaleza. Las variables de comparación, pueden ser el resultado de diferencias geográficas, históricas, metodológicas, etc.,. Para ello es indispensable conocer: qué se compara, dónde y cuándo se compara, cómo se compara, en qué sentido se compara (Mollis, 2011).

Estas variables, deben seleccionarse de forma sistemática y ser comparables en partes o totalmente (contexto homogéneos o heterogéneos), y ser consideradas como el contexto del análisis de variación (semejanza o diferencias), entre variables. Además, éstas pueden ser observadas en distintos niveles de análisis, para llegar ya sea a la comprobación de hipótesis y proposiciones causales explicativas de validez general, o bien a la interpretación de diferentes causales particulares de cada caso (Rodríguez, 2012).

El método comparado posee cuatro etapas principales que se podrían resumir del siguiente modo: la primera etapa: es la descripción de los puntos a comparar entre los centros, programas, etc. Para ello es necesario preparar la documentación antes de acudir a las escuelas, organizar el tiempo que se le dedicará a cada una, y establecer el método de organización de datos a seguir. Esta recopilación debe ser cuidadosa ya que el material base de la investigación no podrá ser escogido al azar. El investigador deberá, por lo tanto,

a través de diversos métodos, familiarizarse con el sistema educativo de esa área cultural en concreto.

En este sentido, es más que discutible el término descripción para significar la **primera etapa** del análisis comparativo, por cuanto se trata más bien de una preparación, de una búsqueda de fuentes y documentos, y de una recopilación y organización de los mismos. Es el primer nivel de la comparación y consiste en caracterizar la política, el sistema educativo y los hechos que la conforman.

La segunda etapa de: interpretación consiste en el análisis efectuado con la metodología de las ciencias sociales. Esto quiere decir que existen diferentes ciencias sociales cuya aplicación es necesaria en la pedagogía para llegar a obtener unos resultados claros y reales sobre las diferentes relaciones entre los factores. Implica perfeccionar los sistemas de recolección de datos y clasificación de la información, así como el establecimiento de las relaciones entre teoría y datos, tomando en cuenta el contexto y la experiencia del investigador.

Ferrer Juliá (2002, p. 27) señala “que más que una exposición exhaustiva y acumulativa de datos requiere una evaluación continuada de los mismos, teniendo en cuenta las fuentes de información empleadas y la homogeneidad de los datos”. Respecto a la fase interpretativa, el autor, dice que su objetivo es “interpretar los datos que se han expuesto es la fase descriptiva anterior, a través de la influencia que ejercen los factores contextuales en las áreas de estudio delimitadas, concluyendo que no hay recogida de datos sino simplemente análisis explicativo”.

La **tercera etapa** es la yuxtaposición: el examen simultáneo de diversos sistemas educativos, para determinar el marco que puede servir para compararlos. La yuxtaposición es el tercer nivel de la comparación y es una etapa eminentemente relacionante, en la que se confrontan diferentes análisis sobre aquello que se pretende comparar, a partir de lo que podría designarse como “confrontación de conjuntos paralelos” que remite al problema de naturaleza propiamente comparativa.

Al entrar en esta fase, lo primero que debe hacerse es determinar la armazón común comparativa en la que puede efectuarse el análisis. El informe relativo a cada país ha de adaptarse entonces de modo que encaje en la armazón. En esta fase, los países se «yuxtaponen» o se presentan separadamente. Las comparaciones directas se limitan a la introducción y la conclusión. La yuxtaposición termina con la formulación de la hipótesis que

indica el propósito que ha guiado la comparación. Esta hipótesis debe demostrarse mediante el análisis en la comparación final. La yuxtaposición es la fase más moderna y menos elaborada del procedimiento comparativo.

Finalmente se procede a la comparación, primero respecto a las cuestiones seleccionadas, pasando después al examen comparativo del papel de la educación en diversos países: se reúnen los informes elaborados separadamente en una nueva redacción, de tal forma que la referencia a un país debe continuar con la comparación del otro país.

Ferrer Juliá (2002, p. 30) plantea dos fases diferenciadas: la comparativa y la prospectiva, argumentando que su objetivo es diferente y, en concreto, el de la fase prospectiva es “establecer las tendencias educativas que posiblemente guiarán, bien a los países estudiados en concreto, bien al conjunto de ellos como área”.

CAPÍTULO IV: DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. Enfoque de Investigación

La investigación se ha realizado siguiendo la perspectiva de la comparación en educación, asentado en el paradigma cualitativo. El abordaje comparado de las políticas de evaluación institucional de la Educación Superior universitaria en dos países: Panamá y Nicaragua, tiene como finalidad conocer y comprender el fenómeno bajo estudio, a partir de diversas fuentes de conocimiento y de las reflexiones de los propios actores de los sistemas universitarios: de los sistemas de Evaluación y Acreditación.

La elección del paradigma cualitativo se justifica porque la investigación se aproxima al problema para comprenderlo, el interés se centra en estudiar a los distintos países que trabajan con estos sistemas de aseguramiento de la calidad. Desde este enfoque se investigó con toda la documentación disponible que sustenta el modelo de evaluación y acreditación de los países de América Latina principalmente, así como de manera particular Nicaragua y Panamá; considerándolos en toda su complejidad; se trata de comprender el fenómeno más que buscar generalidades. Las reflexiones y afirmaciones que han surgido del análisis documental y de la consulta por encuesta con preguntas abiertas ha contribuido significativamente a nuevas producciones de conocimientos.

Si bien inicialmente se había propuesto realizar la investigación desde un abordaje mixto (desde los paradigmas cuantitativo y cualitativo) a partir del proceso de aprendizaje durante el período de investigación, de las distintas aportaciones de especialistas y de las orientaciones de la asesora, se ha decidido realizar la investigación desde el paradigma cualitativo, con un abordaje comparado. Como señala Bachelard (1973, p. 26) “el método científico es un método que busca el riesgo; cualquiera que persevere en una investigación se ve obligado, tarde o temprano, a cambiar de método. El pensamiento científico, al ser un pensamiento comprometido pone constantemente en juego su propia constitución”.

La orientación del método brindará el abordaje de estudios comparados en educación, cuya validez científica se enraíza en el método científico de las Ciencias Sociales. “Si nos centramos más específicamente en la metodología de la Educación Comparada, cabe resaltar que ésta dispone de una metodología que, si bien comparte con otras ciencias sociales, aplicada a la educación adquiere un tinte especial y que, en cualquier caso, supone mucho más que la aplicación de un método: el comparativo (García Garrido, 1991, pp. 92-96).

La elección de este enfoque se ha basado, en el interés de culminar la maestría iniciada en Educación Comparada, en la cual su forma de graduación es a través del desarrollo de una investigación de estudio comparado y por otro lado a partir de la concordancia con las premisas que promueve el Consejo Mundial de Sociedades de Educación Comparada (WCCES) en relación a “Promover, a través de la educación, la comprensión internacional a favor de la paz, la cooperación intercultural, el respeto mutuo entre pueblos y naciones y el respeto de los derechos humanos y mejorar los sistemas educativos de manera que el derecho de cada persona a la educación pueda alcanzarse plenamente” (WCCES, 2006).

La aplicación del método comparativo no descuida el rigor metodológico que implica la elección de uno o varios paradigmas, como señala Vasilachis (1993, p. 22), “la elección a favor de uno o varios paradigmas supone la adopción, en todo o en parte, de las leyes, los métodos, los conceptos, las construcciones auxiliares implícitos en el o los paradigmas adoptados”. Es el que ha permitido desarrollar una visión global de la situación de la implementación de las políticas de evaluación institucional de Panamá y Nicaragua; pero concreta y específica a través de las propias experiencias de los actores involucrados y, matizada por los diferentes fenómenos y variables que inciden sobre ellas.

Para la recolección de datos se ha propuesto utilizar instrumentos característicos del enfoque cualitativo tales como el análisis documental y preguntas abiertas de opinión y definición a través de un cuestionario, a la luz del método comparativo como herramienta de análisis.

La evaluación institucional no sólo consiste en una recopilación de datos sobre su funcionamiento, gestión y desempeño, sino que también implica la elaboración de juicios de valor sobre distintos aspectos relevantes de la misma. Y para dar cuenta de esos aspectos, se deberían implementar herramientas de carácter cualitativo, tales como las que se han seleccionado para la recolección de información y de datos: dos técnicas o métodos combinados. Se ha propuesto realizar un análisis documental y bibliográfico, Considerando la necesidad de aplicar un cuestionario a los diferentes sectores que pudiesen aportar acerca de las conceptualizaciones que sustentan la propuesta del sistema de aseguramiento de la calidad. Para ello se aplicó al total del universo de autoridades, docentes y sector administrativo, todos participantes en el proceso de autoevaluación desarrollado en la UNIAG en el período 2013 - 2015.

Se valora que el cuestionario es el instrumento de carácter empírico, que permitió obtener los datos de campo para la realización del estudio. Su aplicación con preguntas abiertas a los distintos sectores universitarios en el marco de la evaluación institucional contribuyó a la recolección de información para esta investigación.

Los datos de la encuesta fueron integrados en una base de datos, diseñada en Microsoft Excel y procesados para determinar la conceptualización a asumir por la UNIAG en lo relacionado a Sistema de aseguramiento interno de la calidad, lo cual facilitó su descripción, interpretación, yuxtaposición y comparación, de conformidad con las etapas del método comparado.

La tesis concluye con una propuesta de sistema de aseguramiento interno de la calidad, que aporta a la UNIAG, a fin de integrar los resultados del cuestionario como la plataforma del estudio y en particular para ser parte de la propuesta.

4.2. Tipo de Estudio, Métodos y Análisis Comparado

La presente investigación, según su alcance o secuencia temporal es transversal con carácter sincrónico, porque se analizaron una serie de variables, tales como: políticas, procesos, modelos, enfoques de evaluación universitaria acerca de los sistemas de Evaluación y Acreditación tomando una población determinada, en este caso los sistemas de Evaluación y Acreditación de los países Panamá y Nicaragua.

El método utilizado en esta investigación es el comparado, el cual posee cuatro etapas:

- 1) descripción
- 2) interpretación
- 3) yuxtaposición
- 4) comparación

Estas etapas se aplicaron en su desarrollo. Guiaron la descripción e interpretación de los datos, la presentación de las conclusiones, recomendaciones y la elaboración de la propuesta del sistema interno de aseguramiento de la calidad de la UNIAG, de la presente investigación. Siguiendo a Valle (2010) es posible afirmar que comparar es fijar la atención en dos o más objetos para descubrir sus relaciones o estimar sus diferencias y semejanzas.

En este sentido, el abordaje comparativo sobre la evaluación institucional de Panamá y Nicaragua busca descubrir las diferencias y semejanzas para comprender los fenómenos que se ponen en juego en los procesos de la evaluación institucional.

El autor mencionado indica que se deberá atender a las propiedades de comparabilidad de los objetos / fenómenos, esto es:

a) que posean un *carácter fenomenológico*: sean una realidad observable. En este caso, las políticas de la evaluación institucional, son realidades concretas en los sistemas de evaluación y acreditación analizados.

b) que posean un *carácter plural*: es decir que se compare más de un objeto. En este caso, se comparan políticas, procesos, modelos, enfoques de evaluación universitaria entre otros, en dos países distintos.

c) *homogeneidad - heterogeneidad*: que sean por un lado, objetos de la misma naturaleza: es decir que posean características heterogéneas y por el otro que sean expresiones diversas de esa misma naturaleza. Es decir, que sean plausibles de comparar estableciendo semejanzas y diferencias. En este caso, los fenómenos/objetos de investigación responden a todas estas características enunciadas.

d) *globalidad*: que posean elementos en común. En este caso, los fenómenos/objetos de análisis son de un alcance global y poseen elementos comunes.

4.3. Población, Muestra y Método de Muestreo

4.3.1. Población

Se determina que la población de esta investigación son los dos países en comparación que poseen los sistemas de evaluación y acreditación, los cuales fueron diseñados por el poder legislativo de cada uno de los países con respaldo del estado de cada Nación.

Para obtener la información, de este tema de investigación se ha obtenido vía documental y electrónicas para los cuatro objetivos propuestos. Para el cumplimiento del último objetivo se aplicó un cuestionario a fin de conocer lo relacionado al sistema de aseguramiento de la calidad, las perspectivas que poseen las autoridades, el personal docente y administrativo de la UNIAG para establecerse el sistema de aseguramiento interno de la calidad para cada una de las universidades, que mandata la Ley 704.

Para el cumplimiento de cada uno de los objetivos se pudo seleccionar la documentación física y electrónica, haciendo un análisis de tendencias y de contexto de

evaluación y acreditación, ahondando en los países en estudio, Panamá y Nicaragua. Esto ha permitido hacer el análisis comparativo desde el aspecto del marco legal hasta los aspectos que conforman la guía de evaluación de cada uno de los sistemas establecidos a nivel de país, con sus indicadores y criterios de calidad.

Se logró clasificar toda la documentación diseñada que posee el sistema de aseguramiento de Panamá y Nicaragua, para derivar de ello la propuesta del diseño de aseguramiento interno de la calidad de la UNIAG.

4.3.2. Muestra y método de muestreo

El muestreo aplicado fue a través del método empírico, se determinó la muestra de miembros de la comunidad universitaria, estableciendo como criterios el hecho de ser partícipe del proceso de autoevaluación, dado que se correspondía con el propósito de la información, por ello se seleccionan a las autoridades superiores e intermedias el sector docente y administrativo.

Para la determinación de la muestra se aplicó el método de muestreo intencional, en el cual los informantes son escogidos con base en criterios o juicios preestablecidos por el investigador y que puedan aportar la información necesaria para el estudio (Ramos, 2009).

También, se determinó la utilización de este método, debido al conocimiento previo que se tenía de la población objetivo. En tal sentido, es indispensable tomar en cuenta la disponibilidad y accesibilidad de los sujetos (Valdez, 2010).

De esta manera, se determinó aplicar el cuestionario a todos los participantes en el proceso que cumplían los criterios de selección muestral.

1. Autoridades intermedias y superiores que pudiesen opinar sobre el tema de aseguramiento de la calidad.
2. Profesionales que se integraron en cualquier equipo de trabajo por factor o de apoyo en el proceso de autoevaluación 2013 – 2015.
3. Docentes o administrativos con contrato permanente y vigente.
4. También se tomó en cuenta la proximidad, accesibilidad y disponibilidad de los informantes
5. El contacto de los seleccionados con el investigador.
6. La disponibilidad de tiempo para el llenado de la encuesta.

De acuerdo a los criterios anteriores y tomando como referente los cuestionarios distribuidos y las recolectadas la muestra del presente estudio es la siguiente:

Tabla 2. Muestra de los sectores encuestados

Sector encuestado	Encuestas Aplicadas	Encuestas recibidas
Autoridades	8	8
Docentes	30	30
Administrativos	18	18
Total	56	56

4.4. Operacionalización de Variables y Subvariables

El presente estudio, se orienta a partir de la determinación de variables y sub variables, las cuales fueron estipuladas en coherencia con los objetivos y preguntas orientadoras de la investigación, a través de la lectura y análisis de información especializada sobre la temática de investigación. De las mismas se desprende el diseño de los instrumentos para el análisis de documentos y cuestionario para llegar a la comprensión de los resultados de la investigación.

La presentación de las variables y sub variables, se realiza mediante una matriz con la siguiente estructura:

Tabla 3. Organización de Variables y sub variables con estrategias a aplicar según objetivos

Objetivos de la investigación	Preguntas orientadoras	Variables	Sub variables	Estrategia

4.5. Técnicas e Instrumentos para Recolección de la Información

4.5.1. Análisis documental

El Análisis Documental es la operación por la cual se extrae de un documento información de carácter cualitativo, de acuerdo a los objetivos de la investigación. El análisis de los datos, que se obtiene con esta técnica, se realiza empleando estrategias de carácter cualitativo. (Barrantes, 2000)

En la investigación se aplicó la técnica de análisis documental (ver instrumento en anexo 2) para el análisis de información contenida en literatura especializada relacionada con la temática del marco legal de los sistemas de evaluación y acreditación de los dos países.

Tabla 4. Matriz de Análisis Documental

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL					
Nombre de documento:					
Fuente:	Autor:	Fecha documento:	Fecha de la revisión:	,Ubicación exacta de la información	
RESULTADOS DEL ANÁLISIS:					
Categorías	Nicaragua	Panamá	Semejanzas	Diferencias	Valoración del análisis documental del indicador

De igual manera, se analizaron los documentos en base a los cuatro objetivos específicos definidos, en dos matriz de análisis, una para la base legal y otra con los sistemas con sus modelos, enfoques, guía con criterios, factores.

4.5.2. Cuestionario

El Cuestionario es un instrumento estandarizado para recabar información de una población de sujetos o muestra, su principal característica es que la información se adquiere por medio de un conjunto de cuestiones formuladas en el mismo sentido, lo cual permite agrupar y cuantificar las respuestas para examinar las relaciones entre ellas, a través de la aplicación de métodos estadísticos; propiciando así el análisis descriptivo y la

comparación de resultados, al basarse en la cuantificación y estandarización de las respuestas (Concepción, 2010).

El objetivo de este instrumento (ver anexo 3) fue conocer los planteamientos de las autoridades acerca de la definición del modelo de evaluación e instalación de un sistema de aseguramiento interno de la calidad y de ello definir una propuesta de sistema interno de la calidad en la UNIAG.

El cuestionario se estructuró de acuerdo al orden metodológico en que se debe estructurar el sistema de aseguramiento, a través de preguntas abiertas se conceptualiza que es un sistema de aseguramiento de la calidad para determinar su aplicación en la universidad.

Con la aplicación del cuestionario se determina una conceptualización, de lo que debe abarcar y como organizarse el sistema.

En éste se incluyen preguntas abiertas, presentando opciones de repuestas a tomar en cuenta, a fin de facilitar el llenado, procesamiento y análisis de los datos. Fue aplicada a autoridades, docentes y administrativos que participaron en el proceso de autoevaluación 2013 – 2015.

4.5.3. Aplicación del cuestionario

El proceso de llenado del instrumento fue rápido, dado que se les entregó en cada una de sus oficinas en formato físico y se les solicitó el llenado en un máximo de 48 horas, no obstante se requirió establecer comunicación vía telefónica o bien visitar directamente a los profesores en sus oficinas, a fin de obtener la información solicitada al 27% de los docentes se le amplió el período.

4.6. Plan de Análisis de Datos

Una vez organizada la información en los formatos definidos de análisis documental para el objetivo 1, 2 y 3, luego se procedió al procesamiento de la encuesta para obtener información que diera respuesta en base al formato uno conforme se determinaron los objetivos, preguntas de investigación, variables, sub variables y estrategias para la recolección de los datos. Luego se procedió al análisis de los resultados del cuestionario con preguntas abiertas, las cuales fueron escritas en el formato para conocer los aportes de los encuestados y deducir las semejanzas y diferencias para construir una definición de la

interpretación del sistema de aseguramiento de la calidad de la universidad. Habiendo obtenido de un instrumento cuantitativo la información en cuadros que permitieran su interpretación y análisis cualitativo. El análisis, procesamiento e interpretación de los datos del presente estudio, toma como referente las 4 etapas del método comparado:

4.6.1 Fase descriptiva

Es el primer contacto con el objeto de la investigación, con un trabajo de organización de todos los datos y material recopilados. Lo que se delimitó el problema a estudiar y estableció el marco teórico a partir del cual se desarrollaron los aspectos teóricos de la investigación.

En la investigación: en un primer momento se ha realizado una búsqueda en función de una primera delimitación del tema. La búsqueda se ha ido complejizando en la medida en que se han consultado distintas fuentes: bases de datos electrónicas, documentos bibliográficos, anuarios estadísticos, informes internacionales, memorias de congresos, antecedentes de procesos de evaluación y acreditación, conversaciones con especialistas.

En esta etapa se ha encontrado una importante bibliografía sobre calidad, calidad de la educación, evaluación institucional y de programas, garantía de calidad, aseguramiento de la calidad, entre otros. De hecho, se ha podido constatar que el tema es de muy reciente desarrollo, data de la década del 80 en Centroamérica; desarrollándose en la década del 2000 en Nicaragua y Panamá a nivel gubernamental. Por tanto, la producción académica en el tema no es abundante.

Esta situación se ha podido observar con mayor claridad cuando se ha elaborado cada uno de los capítulos que se han desarrollado para plasmar la información. En Nicaragua se ha podido acceder con facilidad a la documentación estadística; así como a distintos documentos referenciados o en distintas fuentes secundarias. En el caso de Panamá, a nivel bibliográfico existe mayor producción, la documentación que describen la conformación del sistema de aseguramiento de la calidad se encuentra completa y ordenada; la cual se ha conocido a partir del proceso de selección documental y, bibliográfica

4.6.2 Fase de interpretación

Es la fase analítica, se dan las explicaciones sobre el fenómeno estudiado, profundizando en la descripción del fenómeno e interpretando los hechos. Se trata de

encontrar el por qué y para qué de las descripciones hechas y profundizar la historia del fenómeno de evaluación con sus distintas experiencias en países y cómo ha evolucionado, estudiando sus dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales, etc. Surgen así conclusiones analíticas sobre los distintos fenómenos estudiados.

En esta etapa de la investigación, se avanzó en el análisis de la documentación y de la bibliografía, permitiendo con el análisis la elaboración del marco contextual, y referencial, deduciendo de éste el marco teórico y el conceptual. Esto sustentará la investigación. Se ha realizado una aproximación a las distintas definiciones o conceptos sobre educación, educación superior, tendencias de la Educación Superior, calidad, calidad de la educación, evaluación, evaluación institucional, tendencias de los modelos de evaluación, sistemas nacionales de evaluación y acreditación, evaluación de la calidad, modelos de autoevaluación, garantía de la calidad, sistemas de aseguramiento de la calidad, educación comparada. También se han caracterizado los dos países analizados en función de algunos ejes, considerando que cada país cuenta con procesos de evaluación uno con más desarrollo y experiencia en el tiempo.

Los ejes comunes han sido:

- a) *Los fundamentos de los procesos de evaluación:* en cada país origen de los sistemas, marco legal.
- b) *La legislación* vinculada con las políticas de evaluación universitaria: se ha considerado y analizado leyes, reglamentos, y otra documentación que tenga por objeto regular los procesos de evaluación universitaria.
- c) *Las políticas de evaluación universitaria:* se ha integrado los sistemas y destinatarios; y fines de evaluaciones que se implementan (carácter sumativo y/o formativo).
- d) *Los procesos de evaluación, etapas y matriz de evaluación en que se desarrollan los procesos:* su análisis lleva a encontrar similitudes y diferencias en cada uno de los casos analizados, mediante el método comparativo constante, funciones, factores y criterios de calidad.

4.6.3 Fase de Yuxtaposición

Esta etapa tiene como finalidad colocar ordenadamente, en paralelo, los elementos que guardan correspondencia con sus iguales en los distintos sistemas o casos y de ellos analizar sus diferencias y semejanzas. Se yuxtaponen aquellos elementos de una unidad que guardan correspondencia con sus iguales en otra. Cuando se colocan frente a frente

los elementos seleccionados, se desprende una información sobre sus diferencias y semejanzas. Se diseñó la técnica de análisis cualitativo y se fueron colocando cada una de las variables con la información por país, retomando el análisis que se ha realizado en la fase anterior, en esta etapa, se ha reconocido y organizado los resultados de análisis de documentos siguiendo un criterio de similitudes y diferencias en los casos desarrollados, interpelándolos con los objetivos y los problemas de investigación definidos a priori. En este aspecto, se aplicaron las categorías que permitieron la elaboración de los análisis y cuadros comparativos, determinando las semejanzas y diferencias.

4.6.4 Fase Comparativa

En esta fase después de ordenada la información y comparada entre semejanzas y diferencias se desarrolló la comparación, estableciéndose relaciones entre dos o más fenómenos de un mismo tipo, que sirven para deducir una congruencia, una afinidad o una discrepancia. Se trata de ver si las características de los fenómenos que se comparan se corresponden totalmente, en parte o no se corresponden. Una vez realizado este paso se elaboraron las conclusiones a fin de que surja un conocimiento nuevo, a partir de esa comparación.

En esta etapa se ha integrado información en los dos casos de países particulares, dando cuenta de un todo que permite desarrollar las tendencias y/o los problemas concretos para la evaluación institucional. En este aspecto, se espera establecer un conjunto de criterios e indicadores comunes para la evaluación universitaria, que serán utilizados como marco de referencia para la aproximación a un sistema interno de aseguramiento de la calidad de la UNIAG.

El instrumento utilizado para realizar la yuxtaposición fue la siguiente:

Tabla 5. Instrumento para yuxtaposición

Variables	Nicaragua	Panamá	Semejanzas	Diferencias

4.6.5 Fase de las conclusiones comparativas

Se realiza a partir de una triangulación del análisis exploratorio y confirmatorio de las fuentes. En las conclusiones se deben recoger las principales semejanzas y diferencias de los sistemas, aspectos o instituciones estudiados, así como su grado de proximidad o de lejanía con respecto al prevalente criterio de comparación.

Se han elaborado conclusiones mediante las cuales se espera realizar una aproximación hacia un sistema de aseguramiento interno de la calidad de la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas. Este sistema estará construido desde una perspectiva comparada; desde la comprensión del fenómeno evaluativo y desde las reflexiones aportadas por los distintos sistemas de los países implicados. En conclusión con este estudio comparado se puede conformar una aproximación de lo que será el sistema de aseguramiento de la calidad, tomando en cuenta las experiencias de ambos sistemas analizados y comparados

El universo de la investigación lo componen los sistemas de evaluación que se implementan en Panamá y Nicaragua. La delimitación del universo se ha realizado considerando la significatividad de los sistemas presentados. En los dos países se desarrollan procesos de evaluación, pero con distintas concepciones, implicancias y con distinta temporalidad. Es en esta heterogeneidad, que se ha buscado conocer, comprender y comparar las diferencias y similitudes para realizar una aproximación del sistema de aseguramiento de la calidad en la UNIAG.

En definitiva, la sociedad actual exige que se asegure que la oferta educacional sea pertinente, y propicie el desarrollo de las competencias requeridas para la formación de capital humano, capaz de integrarse en múltiples niveles a una sociedad denominada del conocimiento.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación producto del análisis documental después de realizada la yuxtaposición de la información y de un cuestionario aplicado a distintos sectores de la comunidad universitaria.

El análisis documental permitió determinar comparativamente el marco legal que rige a los sistemas de evaluación y acreditación de Nicaragua y Panamá, estableciendo posteriormente de la yuxtaposición las semejanzas y diferencias de ambos sistemas a fin de considerarlos en la propuesta del diseño de aseguramiento interno de la calidad de la UNIAG.

La segunda técnica cuestionario de preguntas abiertas, ha permitido la obtención de diferentes aportes para establecer una propuesta a partir de la interpretación de conceptualizaciones para el aseguramiento de la calidad en la UNIAG.

Los resultados se organizan de la siguiente manera:

Se aborda comparativamente el análisis de la información relacionada al Marco legal de los sistemas de evaluación de Panamá y Nicaragua, luego los principios, objetivos, conceptualizaciones, conformación de los sistemas, funciones, estructura, etapas y plazos.

El modelo que conforma cada uno de los sistemas de evaluación y acreditación de Panamá y Nicaragua: principios, criterios, características, objetivos, funciones, dimensiones, factores.

En 1998, con la intención de encontrar soluciones a los desafíos de la Educación superior y poner en marcha una profunda reforma, la UNESCO aprueba la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción.

La Conferencia establece que el punto de levante para la Educación Superior, en el mundo actual, es definir como misión fundamental estar en contacto con las necesidades de la sociedad a fin de contribuir a crear un desarrollo humano sustentable y una cultura de paz. De ello se definen una serie de paradojas y desafíos que plantea una sociedad en transformación, de esta conferencia surgen los términos de pertinencia y calidad. La pertinencia se considera como función de su cometido y lugar en la sociedad, de sus funciones con relación a la enseñanza, la investigación y los servicios, así como sus nexos con el mundo del trabajo. La calidad no se refiere exclusivamente a los productos, sino también a los procesos efectuados por el sistema, el cual funciona como un todo coherente para garantizar la pertinencia social.

5.1. Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de Panamá y Nicaragua

5.1.1. Fundamentos de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad.

Antecedentes

Las universidades estatales de Centro América a través del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), promueven el desarrollo de un Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES).

En 1995 el IV Congreso Universitario Centroamericano acuerda en el Segundo Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana (PIRESC II), que una de las áreas prioritarias de trabajo de la Confederación Universitaria Centroamericana será la Evaluación y Acreditación Universitaria. Como parte de este Plan se establece la necesidad de crear un Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación Universitaria. Tras un complejo proceso de diseño, consultas, estudios y búsqueda de consenso, en su LVI Reunión celebrada en septiembre de 1998 en Panamá, el CSUCA acuerda formalmente constituir y aprobar el funcionamiento del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES).

El CSUCA concibió el proceso en dos etapas. Una primera etapa de impulso de la evaluación como instrumento para promover una cultura nueva en sus universidades miembros; una cultura participativa que valore y promueva la calidad, la evaluación y el rendimiento de cuentas a la sociedad. Y una segunda etapa que, sin descuidar los propósitos de la primera, estaría orientada a establecer las condiciones, instrumentos y mecanismos institucionales regionales para la acreditación internacional de la calidad de los programas e instituciones de educación superior de América Central, bajo la perspectiva de la Integración Centroamericana.

En la primera etapa la evaluación realizada en el marco de este Sistema ha estado centrada en el propósito de mejoramiento de la calidad y el producto final no es una acreditación sino un plan de mejoramiento que se implementa luego con el seguimiento del sistema.

Las Conferencias Mundiales y Regionales sobre Educación Superior, el aseguramiento de la calidad ha sido uno de los temas abordados, lo cual es considerado como fundamentos del modelo del sistema instituido en los dos países en estudio.

En la Declaración de la Conferencia Mundial, se expresó que: “La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad.”

El marco jurídico de ambas leyes que rigen los sistemas de aseguramiento de la calidad tiene como principal fundamento La Constitución de la República de cada uno de los países (Panamá y Nicaragua). En Panamá, el Capítulo V Educación, señala, entre otros elementos, que la educación es democrática y está fundamentada en principios de solidaridad humana y justicia social, también se refiere a que es finalidad de la educación panameña fomentar en el estudiante una conciencia nacional basada en el conocimiento de la historia y los problemas de la patria. Asimismo Nicaragua, tiene la implicancia de los artículos 116 el cual dice “...tiene como objetivo la formación plena e integral...” artículo 117, “la educación es un proceso único, democrático, creativo y participativo que vincula la teoría con la práctica...” artículo 119 “La educación es función indeclinable del Estado...” artículo 125 “Las universidades ...gozan de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa...”

5.1.2. Marco Jurídico

Los Sistemas de aseguramiento de la calidad de Panamá y Nicaragua, han sido creados por Ley en las Asambleas Legislativas de cada uno de los países, ambos publicados en la Gaceta Diario Oficial del país. En Panamá publicada en julio 2006 y en Nicaragua en septiembre de 2011.

Se crea en Panamá la Ley 30 publicada en el 2006 el Consejo Nacional de Evaluación y acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) como un organismo evaluador y acreditador, rector del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria; en Nicaragua La Ley General de Educación, Ley n° 582, aprobada el 03 de agosto del 2006, crea el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNEA), único órgano competente del Estado para acreditar, éste artículo fue reformado con la Ley 704

publicada en septiembre del 2011 y expresamente dice: Se crea el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNEA), como el único órgano competente del Estado para acreditar a las Instituciones de Educación Superior tanto públicas como privadas, así como evaluar...Este Consejo contará con su Ley Reguladora.

En ambos países la necesidad de evaluar la calidad de las universidades, con el propósito de mejorarlas, motivó la creación de un sistema de evaluación.

En los países de estudio, la Ley que rige los Sistemas de evaluación y Acreditación se denominan de la siguiente manera: en Panamá: “Ley 30: Que Crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria”. En Nicaragua: “Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación” (CNEA). En ambos países lo denominan “El Sistema”

5.1.3. Ámbito de aplicación

Las Leyes establecidas para efectos del Sistema de Evaluación y Acreditación de Panamá y Nicaragua son las Instituciones de Educación Superior de cada país; en este último además, participan las entidades estatales no académicas, colegios profesionales, representación de empleadores, asociaciones profesionales y científicas, asociaciones gremiales y de padres de familia, de conformidad con su naturaleza y propósitos, en las instancias y mecanismos establecidos por la presente Ley o determinados por el CNEA y también se diferencia porque el sistema de Panamá es exclusivo para la Educación Superior, en Nicaragua, el ámbito de aplicación es para todo el Sistema Educativo, sin embargo se ha iniciado su aplicación solamente en la educación superior.

5.1.4. Objetivos del Sistema de Evaluación y Acreditación

Coinciden en ambos países los objetivos del Sistema en los aspectos referidos a que promueven la cultura de la calidad de la educación superior universitaria, otro de los objetivos apunta a dar fe ante la sociedad de la calidad de las instituciones de cada uno de los dos países; así como promover el mejoramiento continuo de la calidad académica en las instituciones de Educación Superior.

Los objetivos en los cuales no hay puntos de coincidencia es en lo relacionado a:

Que en Panamá destacan promover la articulación entre las distintas modalidades del sistema y en Nicaragua el generar información pública confiable que sea de utilidad en la toma de decisiones a los estudiantes, empleadores, padres de familia, al Estado y a las propias instituciones educativas

5.1.5. Marco Conceptual

Tanto en Nicaragua como en Panamá se definen los conceptos de calidad, definiéndose en Nicaragua, Calidad de la educación y en Panamá se define Calidad de las instituciones de educación superior universitaria.

Nicaragua destaca la calidad como criterio transversal de la educación nicaragüense que desafía los procesos educativos en relación con los resultados académicos y con la relevancia de los aprendizajes para la vida de los educandos; así como el desempeño o rendimiento de los educandos, del propio sistema educativo como tal y de la educación en su relación con el capital humano requerido por el desarrollo de la nación. Destaca la calidad de la educación al desarrollo de aprendizajes relevantes, que posibiliten a los educandos enfrentarse con éxito ante los desafíos de la vida y que cada uno llegue a ser un sujeto-actor positivo para la comunidad y el país.

En Panamá se entiende por calidad el modo de ser de la Institución con factores necesarios para el desarrollo del hombre, con coherencia y eficacia.

En ambos países coinciden las etapas del Sistema de Evaluación, las cuales son:

Etapas de autoevaluación: en esta etapa se evalúa la institución programas y se identifican fortalezas y debilidades, teniendo como referencia el proyecto institucional y los criterios de evaluación aprobados por el CNEA en Nicaragua y el CONEAUPA en Panamá, con el fin de elaborar planes de mejoramiento. Esta etapa es obligatoria en ambos países.

Etapas de Evaluación Externa: es el proceso de verificación que se desarrolla una vez culminado la autoevaluación y elaborado el informe final, la verificación se basa en el informe emitido por la institución o programa autoevaluado, en Nicaragua se realiza al culminar el proceso teniendo identificadas únicamente las fortalezas y debilidades y en Panamá se debe presentar además el plan de mejora, el cual en Nicaragua al momento de la visita está en proceso, dado que de ésta se incorporan los aportes de los verificadores.

Etapa de Acreditación: es la certificación emitida, previo análisis de los procesos de autoevaluación institucional para dar fe pública de la calidad de la educación superior en general. Esta etapa se ha realizado solamente en Panamá, dado que Nicaragua está en proceso de la etapa de verificación y plan de mejora, el que deberá efectuar en dos oportunidades más para llegar a la acreditación.

También definen entre los conceptos coincidentes el de **Indicadores**, Panamá lo define como las herramientas utilizadas para medir, cuantitativa o cualitativamente, y determina al indicador como un subcomponente específico. Al igual que Nicaragua un indicador es una expresión cuantitativa o cualitativa que permite expresar en términos de proporciones o de números absolutos los resultados que se han alcanzado. Con esta información se pueden formular juicios sustentados en evidencias. Ambos sistemas aterrizan el análisis y valoración del proceso de autoevaluación en los indicadores.

5.1.6. Los sistemas de aseguramiento de la calidad

En Nicaragua se ha definido el sistema de aseguramiento de la calidad Según la Ley 704 en su artículo 2, el cual define que el Sistema es: “la articulación de los principios, procedimientos, órganos e instancias establecidas por el Estado de Nicaragua, a fin de velar por el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo de la educación”. Panamá igualmente lo define como Sistema de Aseguramiento de la Calidad y lo mantiene como Sistema de Mejoramiento continuo.

En los dos países estudiados el Sistema está integrado por los principios, procedimientos e instancias que han de regir y llevar a cabo los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación de la educación, según sea el caso. La Ley n° 30 en su Capítulo I, en su Artículo 1, referente al Ámbito de Aplicación, señala que: “Las normas establecidas en la presente Ley se aplicarán a las instituciones de educación superior universitaria creadas por ley o autorizadas mediante decreto. Toda universidad que funcione en la República de Panamá debe estar autorizada por el Estado”.

La necesidad de evaluar la calidad de las universidades, con el propósito de mejorarlas, motivó la creación de un sistema de evaluación universitaria que integrase a las universidades particulares y oficiales.

5.1.7. Creación del sistema de Aseguramiento de la Calidad.

En Nicaragua el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación es un órgano colegiado cuyos integrantes son electos por la Asamblea Nacional de conformidad con la Ley No. 582 “Ley General de Educación” y cuenta con un Presidente, un Vicepresidente y tres miembros

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), es el ente rector y máxima autoridad del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación y tiene a su cargo la dirección, planificación y coordinación del Sistema. Tiene personalidad jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera, capacidad normativa para regular los procesos de aseguramiento de la calidad. Es el único órgano competente del Estado de acreditar a las Instituciones Educativas de Educación Superior tanto públicas como privadas, así como evaluar el resultado de los procesos educativos desarrollados por el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional Tecnológico y el Instituto Tecnológico Nacional, establecerán las estructuras organizativas, mediante las que gestionarán los procesos encaminados al aseguramiento de la calidad a quienes corresponderá, recolectar y procesar la información necesaria para la evaluación de resultados de los procesos educativos de conformidad a las pautas fijadas por el CNEA

En Panamá la necesidad de evaluar la calidad de las universidades, con el propósito de mejorarlas, motivó la creación de un sistema de evaluación universitaria que integrase a las universidades particulares y oficiales. El sistema lo conforman el Ministerio de Educación (MEDUCA), el CONEAUPA, la Comisión Técnica de Fiscalización (CTF), las universidades oficiales y las particulares autorizadas por decreto ejecutivo y, como organismos de consulta, el Consejo de Rectores de Panamá y el Consejo Nacional de Educación.

La Comisión Técnica de Fiscalización (CTF) la integran las cinco (5) universidades oficiales del país: Universidad de Panamá, Universidad Tecnológica de Panamá, Universidad Autónoma de Chiriquí, Universidad Especializada de las Américas y la Universidad Marítima Internacional de Panamá. El CONEAUPA es el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. Es el organismo evaluador y de acreditación, rector del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria.

El CONEAUPA está conformado por tres (3) comisiones de asesoría técnica: La Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación, La Comisión Técnica de Administración y Finanzas, y las Comisiones Técnicas ad hoc.

5.1.8. Fases del proceso de Autoevaluación institucional universitaria

En ambos países el proceso que se realiza en las universidades de autoevaluación institucional poseen las mismas fases:

1. Planificación

La primera actividad que debe realizarse en el proceso de autoevaluación es la planificación.

En esta fase es necesario efectuarla en coordinación con las comisiones que se conforman, es importante que se diseñe la programación de las actividades que llevarán a cabo considerando aspectos como: la duración del proceso global, los tiempos de ejecución de cada una de las actividades de acuerdo con su complejidad, las personas responsables según las funciones a asumir, la metodología a utilizar, el diseño de estrategias para recabar información, su análisis y la sistematización de la misma.

En este cronograma de trabajo debe tomarse en cuenta los recursos económicos, materiales y técnicos para desarrollar el proceso de autoevaluación.

2. Sensibilización

Esta actividad se extiende, de manera continua, a lo largo de todo el proceso de autoevaluación.

El enfoque de la sensibilización es cambiar la connotación que ha tenido tradicionalmente la evaluación y convertirla en una herramienta que permite identificar oportunidades de mejora.

Esta fase debe propiciar la identificación permanente de toda la comunidad universitaria con el sentido de la autoevaluación, el rol de sus actores en todas las fases del proceso, sus objetivos y alcances.

Para comprender y asumir la necesidad de la evaluación y lo que ésta implica para mejorar la calidad de la educación superior, debe promoverse talleres de sensibilización, jornadas, conferencias y/o divulgarse mediante diversos materiales y medios como boletines informativos, dípticos, carteles, talleres, afiches, página web de la universidad,

murales, concurso de logos y lemas, exposiciones, correo electrónico, botones, entre otras estrategias que motiven hacia el establecimiento de consensos en pro de la autoevaluación.

Durante la sensibilización pueden desarrollarse actividades de capacitación a los miembros de las comisiones y del personal de la universidad ya que esta estrategia avala el desarrollo de los procesos en función de los objetivos trazados y asegura el cumplimiento del cronograma.

Tanto el CNEA como el CONEAUPA tienen la función de realizar programas de capacitación en evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior, dirigidas a las universidades en Nicaragua públicas y privadas y en Panamá a las oficiales y particulares. En este sentido, el CNEA y el CONEAUPA ofrecerá programas de capacitación y talleres a las UTE's. También lo hará a las mismas universidades cuando así lo soliciten.

Es importante que en esta fase se fomente la conformación de comisiones integradas por docentes con perfiles establecidos, responsabilidades y compromisos alineados con el proceso de la autoevaluación. Estas comisiones deben ir realizando diagnósticos previos de acuerdo con los factores y componentes que se evaluarán, y que propone la Matriz de evaluación y acreditación institucional universitaria.

Las comisiones pueden conformarse de acuerdo a diferentes criterios en función de las características de la universidad. Pueden formarse comisiones por factor de evaluación, por estamento, por sede, o como tenga a bien la institución de acuerdo con su complejidad, estilo de trabajo y cultura organizacional.

3. Ejecución

La fase de ejecución conlleva acciones para recopilar y reunir información relevante sobre los componentes que serán objeto de la evaluación.

Esta fase conlleva los siguientes aspectos con sus actividades respectivas:

Selección de la muestra, diseño y validación de instrumentos y la recolección de la información.

Por otra parte, debe contemplarse el análisis de la información, la elaboración del informe final de la autoevaluación y su validación, además del plan de mejoramiento.

Con el propósito de mantener la participación de la comunidad universitaria durante la etapa de ejecución, se recomienda organizar actividades que sean del interés de cada uno de los miembros de la universidad.

4. Selección de la muestra.

Al considerar que hay poblaciones grandes y pequeñas y con características diversas, hay que determinar qué tipo de muestreo se va a realizar de acuerdo con el universo de la población. De preferencia es una tarea que desarrolla un especialista (estadístico, otro) a solicitud de la comisión.

En el caso de las autoridades, la muestra está representada por decanos o coordinadores de carrera y otras autoridades administrativas tales como vicerrectores, directores administrativos, de finanzas, entre otros. En el caso de los estudiantes, la institución tiene que determinar si se integran todos, es decir, hasta los estudiantes de primer ingreso y cómo estarán representados proporcionalmente los de las distintas sedes, instalaciones o extensiones.

En lo que respecta a los graduados, es necesario tener un directorio actualizado de graduados, con el fin de realizar las gestiones para localizarlos. Hay que definir si los empleadores se localizarán de forma individual o por gremios.

5. Diseño y validación de los instrumentos.

Los instrumentos de recolección de información, se confeccionan para Nicaragua con base en los indicadores y también los estándares establecidos en la Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria para Panamá.

Es importante considerar la forma en que se va a recopilar, plasmar, analizar y sistematizar la información, de manera que las claves, números o identificaciones de los ítems respondan a alguna codificación previamente establecida para facilitar la tabulación y el análisis posterior.

Una vez confeccionados los instrumentos, es necesario validarlos estadísticamente por expertos o a través de una prueba piloto, para asegurar la confiabilidad de los mismos.

A continuación se presentan ejemplos de las unidades de análisis, con sus respectivas técnicas e instrumentos.

6. Recolección de la información.

Durante la fase de aplicación de instrumentos, se recomienda ajustarse al cronograma previamente establecido a cada unidad de análisis. Además, es recomendable coordinar los datos estadísticos de la muestra con las sedes, instalaciones o extensiones

universitarias para reproducir los instrumentos y evitar que se duplique información o deje de aplicarse el instrumento a la población preestablecida. Debe quedar constancia de la cantidad y tipo de instrumentos que se aplican en cada sede o lugar antes mencionado.

Todas las sedes, instalaciones o extensiones universitarias deben aplicar los instrumentos en el mismo período, de lo contrario se corre el riesgo de sesgar la información.

Hay fuentes de información documentales de gran valor que es necesario obtener. Las mismas se clasifican en internas y externas.

Las fuentes internas son los informes financieros, informes anuales, políticas de recursos humanos, documentos de planificación de programas, planes estratégicos, material promocional, informes evaluativos de actividades realizadas, sistemas de información, evaluación docente, entre otros. Entre las fuentes externas cabe señalar las políticas nacionales, legislación, medios de comunicación, informes de donantes, y otros.

Concluida la fase de recolección de información, se procede al análisis de la misma.

7. Elaboración del informe de autoevaluación.

Ambas Leyes establecen que el resultado de la autoevaluación institucional y de programas deberá registrarse en un informe final de autoevaluación, el cual debe incluir un plan de mejoramiento el cual en Panamá debe estar elaborado con el Informe final, en Nicaragua se elabora una vez se ha recibido la verificación externa a fin de incluir en el mismo las observaciones que realizan los verificadores externos.

8. Elaboración del informe.

En ambos países el informe de autoevaluación es una descripción cualitativa y cuantitativa del resultado total de las actividades de autoevaluación que hace la universidad a través de la aplicación de diferentes medios e instrumentos, dirigido a la toma de decisiones y acciones concretas sobre el cumplimiento de los criterios, indicadores y en Panamá se incluyen los estándares de calidad, establecidos por el CONEAUPA.

El informe combina elementos descriptivos y analíticos de naturaleza cualitativa y cuantitativa de los hallazgos positivos o negativos con evidencia comprobada de las afirmaciones que allí se hacen.

Posee una estructura y tienen orientaciones claras y precisas para su elaboración

El CONEAUPA podrá devolver, en cualquier etapa del proceso el informe de autoevaluación presentado que, a su juicio, no cumpla satisfactoriamente con los aspectos indicados, estableciendo las observaciones y el plazo en el cual deberán presentarse las correspondientes correcciones. En el caso del CNEA Nicaragua, no establece tal situación.

9. Plan de mejoramiento institucional.

Para elaborar el plan de mejoramiento es importante considerar los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación. El plan de mejora debe contemplar las fortalezas que se han de consolidar y las debilidades que se deben superar, expresadas en proyectos que integren los objetivos, sus actividades.

5.2. Estructura de la Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá

Ambos sistemas en Panamá y en Nicaragua poseen un modelo de evaluación el cual se esquematiza en una matriz que facilita una visión general del mismo.

La Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria del CONEAUPA está constituida por factores, componentes, subcomponentes, criterios de calidad, indicadores y estándares. También están categorizados los indicadores según su impacto en las funciones sustantivas de la institución.

La Matriz de Evaluación institucional del CNEA Nicaragua está constituida:

Tabla 6. Matriz comparativa de los sistemas de Panamá y Nicaragua en evaluación y acreditación institucional

PANAMÁ	NICARAGUA	ANÁLISIS
Con el propósito de facilitar la evaluación institucional, se han identificado cuatro grandes aspectos que deben ser sujetos de evaluación. Estos grandes aspectos han sido denominados	El objeto de la autoevaluación institucional con fines de mejora está constituido por funciones como: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL, establecidas en la Ley	El CONEAUPA determina Factores de evaluación a lo que el CNEA determina Funciones, siendo similares. El orden de abordaje en

<p>factores de la evaluación y la acreditación institucional universitaria.</p> <p>Los factores que contempla el modelo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DOCENCIA UNIVERSITARIA 2. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 3. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 4. GESTIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA. 	<p>General de Educación (Arto.16) y la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Arto. 6).</p> <p>Y la GESTIÓN INSTITUCIONAL es el soporte indispensable para la realización de las funciones antes indicadas, por lo que, para efectos de autoevaluación institucional, se incorpora como una cuarta función a evaluar.</p>	<p>la evaluación el inicia CONEAUPA con la Docencia, investigación y Extensión, concluye con la Gestión, en Nicaragua el CNEA inicia con la Gestión institucional como soporte seguido de la Docencia, Investigación y Proyección social.</p>
<p>PANAMÁ</p>	<p>NICARAGUA</p>	<p>ANÁLISIS</p>
<p>DOCENCIA UNIVERSITARIA.</p> <p>La docencia universitaria es una de las funciones sustantivas de la universidad y constituye el primer factor de evaluación.</p> <p>La docencia universitaria abarca el conjunto de actividades de formación de los estudiantes, tanto en el pre-grado y grado, como en el postgrado. Constituye una de las áreas de análisis indispensable, en los procesos de evaluación y acreditación. Se concreta en la formación científico-técnica y humanista, de profesionales que contribuyen</p>	<p>DOCENCIA.</p> <p>Esta función comprende todas las actividades orientadas a la creación y difusión de conocimientos relevantes, socialmente válidos, el desarrollo de competencias para el mundo del trabajo, el desarrollo de valores y actitudes que preparen a los educandos para enfrentar con éxito los desafíos de la vida. Son componentes fundamentales de esta función: la planificación y administración del curriculum, el proceso de</p>	<p>El CONEAUPA hace operativo el análisis de evaluación descomponiendo en factores el objeto a evaluar. En ambos Sistemas se evalúan las funciones de la universidad con la diferencia que en Panamá se evalúa de último el factor Gestión institucional, el cual es el primero en la guía de Nicaragua.</p> <p>Docencia coinciden en los aspectos referidos a la planificación y</p>

<p>efectivamente en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales; además del aporte que hacen los docentes universitarios como mediadores y estimuladores en los procesos de enseñanza aprendizaje que incluyen básicamente el diseño, la planificación, ejecución y evaluaciones curriculares.</p>	<p>enseñanza aprendizaje y la evaluación del mismo.</p>	<p>administración del currículo, al proceso de enseñanza aprendizaje, también referida a la formación científico-técnica y humanista, de profesionales que contribuyen efectivamente en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.</p>
---	---	---

<p>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.</p> <p>El CONEAUPA lo ha definido como factor No.2 de la evaluación institucional.</p> <p>La investigación y la innovación constituyen procesos dirigidos a generar, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber.</p> <p>Incluyen las políticas, el fomento de estos procesos y de sus objetivos, así como la evaluación de las actividades investigativas y de innovación de la institución, la difusión de sus productos, el establecimiento de líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional de las ciencias en general, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para tal efecto.</p>	<p>INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: Forman parte de esta función todos los procesos orientados a conocer la realidad e incidir en su transformación ya sea en el contexto local o nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad. La investigación científica requiere que se establezcan líneas de investigación, que puedan ser desarrolladas por Centros de Investigación o mediante Proyectos de Investigación. La función de investigación se vincula a la docencia en la medida que sus resultados se incorporan al contenido de la enseñanza.</p>	<p>En Panamá la investigación y la innovación constituyen procesos dirigidos a generar, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber.</p> <p>En Nicaragua esta función se aborda como procesos orientados al conocimiento de la realidad ligado a la transformación de la comunidad, con el fin del mejoramiento de la calidad de vida, integrando además los resultados al contenido de la enseñanza.</p>
--	--	--

<p>EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.</p> <p>La extensión universitaria es el conjunto de actividades de una institución de educación superior mediante las cuales se proyecta su acción hacia el entorno social y se difunde así el conocimiento y la cultura. Entre las actividades se incluyen, por ejemplo, la práctica profesional con carácter de servicio social, desarrollo de proyectos sociales, voluntariado, entre otros. Se contribuye, además, a formar en la comunidad universitaria una concepción crítica constructivista de la realidad nacional, se perciben los cambios sociales, culturales y ambientales para promover la adaptación dinámica y contribuir a la creación de una conciencia social y de mejoramiento continuo.</p> <p>Fomenta y divulga la investigación cultural extra-universitaria para conservar y enriquecer el acervo cultural de la sociedad. Publica su producción a través de la ciencia, la filosofía, la literatura, el arte, foros, debates, educación continua, entre otros, y se vincula con los distintos sectores de la sociedad.</p>	<p>PROYECCIÓN SOCIAL:</p> <p>Comprende la interacción de la institución con los demás componentes de la sociedad, para mutuo beneficio en el avance del conocimiento, la formación de recursos humanos y la solución de problemas específicos en función del desarrollo. En estos procesos participan docentes, investigadores y estudiantes y los conglomerados sociales hacia los que se proyecta la labor de la institución.</p>	<p>La extensión universitaria constituye una de las funciones sustantivas de toda universidad. Proyecta su acción hacia el entorno social. En Panamá todas las actividades de vinculación con la comunidad se clasifican en la extensión universitaria, también fomenta y divulga la investigación. En Nicaragua comprende la interacción de la institución con los demás componentes de la sociedad y se ha denominado proyección social.</p>
---	--	--

<p>GESTIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA.</p> <p>Se refiere a documentos y procesos que orientan y facilitan el logro de los objetivos institucionales y manejo eficiente y eficaz de las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y extensión; de manera que permita la proyección de la institución a nivel interno y externo, tanto en el campo nacional como en el internacional. Incluye filosofía institucional, imagen e identidad institucional, estructura organizativa, gestión financiera, servicios, auditorías, infraestructura y demás actividades de apoyo a las funciones de la universidad.</p>	<p>GESTIÓN INSTITUCIONAL:</p> <p>Comprende todo lo concerniente al proyecto institucional: visión, misión y políticas; la planificación, organización, dirección, control y la evaluación institucional; la gestión administrativa y financiera; la gestión para el aseguramiento de la calidad. Esta función está relacionada con las otras, ya que desde la Gestión se asegura, garantiza o apoya las funciones de docencia, investigación científica y de proyección social.</p>	<p>La gestión institucional universitaria corresponde a uno de los factores o funciones que se evalúan en Panamá y en Nicaragua. Ambas definen la gestión universitaria como soporte para el desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y extensión; incluye todo lo concerniente al proyecto institucional: visión, misión y políticas; así como la planificación, organización, dirección, control y la evaluación institucional; la gestión administrativa y financiera; la gestión para el aseguramiento de la calidad.</p>
---	--	---

COMPONENTES Y SUB COMPONENTES

En Panamá el CONEAUPA divide componentes y subcomponentes los que constituyen los elementos en los que se divide cada uno de los factores o funciones sustantivas de una institución universitaria.

Los componentes son las subdivisiones o aspectos de un factor que, en su conjunto, permiten mostrar la situación en que se encuentra el objeto evaluado respecto al factor.

Los subcomponentes son las subdivisiones o aspectos de un componente y que detallan la situación del correspondiente componente, con el propósito de que se pueda identificar en su totalidad.

En Nicaragua se denominan factores, sin embargo para hacer operativo su análisis, es preciso descomponerlas en factores, los que constituirán el objeto específico a evaluar.

CRITERIOS DE CALIDAD

Los criterios de calidad constituyen las variables que orientan la evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior universitaria, manifiestos a través de los indicadores que constituyen el Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria. Estos criterios son muy similares para el desarrollo del proceso de Nicaragua y de Panamá:

Los criterios en Nicaragua son pautas conforme las cuales se puede establecer un juicio. En la autoevaluación institucional con fines de mejora, se utilizan distintos criterios para juzgar la calidad en cada uno de los indicadores sometidos a evaluación y determinar si deben ser mejorados.

La aplicación de los criterios depende de la perspectiva que se quiera apreciar, por ejemplo el criterio eficiencia es válido aplicarlo a los factores que están relacionados con el uso de recursos; el criterio funcionalidad será válido para analizar los factores en los que se evalúa estructuras organizativas, infraestructura y normativas. Para cada uno de los indicadores, se sugiere uno o más criterios a utilizar al momento de evaluarlos. Las instituciones educativas pueden incorporar otros criterios, según su propia consideración.

En Panamá Los criterios de calidad constituyen las variables que orientan la evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior universitaria, manifiestos a través de los indicadores que constituyen el Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria.

Tabla 7. Criterios a Aplicar en la Autoevaluación Institucional con Fines de Mejora

CNEA- NICARAGUA	CONEAUPA- PANAMÁ	Análisis
<p>Coherencia. Es el grado de correspondencia e integración intra institucional entre: misión, propósitos, políticas, estructuras, procesos y los medios que se disponen.</p>	<p>Coherencia. Nivel de correspondencia que existe entre la misión, visión, políticas institucionales vinculados a los procesos de investigación, docencia, gestión, extensión y la responsabilidad social.</p>	<p>La coherencia en ambos países posee la misma definición. El CONEAUPA la vincula además a los procesos de investigación, docencia, gestión, extensión y la responsabilidad social.</p>
<p>Pertinencia. Se entiende como la correspondencia entre la misión y el actuar de la institución con los requerimientos de la sociedad nicaragüense.</p>	<p>Pertinencia. Se entenderá como la correspondencia entre misión, fines y principios perseguidos y los requerimientos de la sociedad y ambiente. Manifiesta la vinculación de la universidad con la sociedad en la búsqueda de respuestas a los problemas y necesidades a nivel nacional e internacional. Expresa la conceptualización de la universidad, la consolidación del modelo educativo y la oportunidad socio-histórica.</p>	<p>El criterio de pertinencia es la correspondencia entre misión y el actuar de la sociedad, Panamá agrega el ambiente, además la vinculación de la universidad con la sociedad, es decir la pertinencia a lo interno y a lo externo.</p>
<p>Eficiencia. Permite apreciar la capacidad de lograr un efecto o meta determinada optimizando los recursos disponibles.</p>	<p>Eficiencia. Es la variable cuantitativa que mide la relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados (tiempo, dinero, equipos, personal, infraestructura).</p>	<p>El criterio eficiencia mide la relación entre la meta alcanzada y los recursos utilizados. Son coincidentes.</p>
<p>Eficacia. Permite establecer el grado de correspondencia entre las metas propuestas y las metas alcanzadas.</p>	<p>Eficacia. Es la variable cuantitativa que mide el grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.</p>	<p>El criterio eficacia en ambos países, se valoran los logros alcanzados conforme lo planificado</p>
<p>Impacto. Se refiere a los cambios o transformaciones que genera la universidad en su entorno, ya sea local, regional o nacional. A lo interno se refiere a los procesos de cambio o influencias observables que realiza la institución sobre los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad universitaria.</p>	<p>Impacto. Es la demostración efectiva de las repercusiones que tiene un estamento, una acción o una decisión sobre una institución, un grupo o una determinada sociedad.</p>	<p>Cambios que acontecen en la universidad con los procesos de cambios y principalmente con los miembros de la comunidad universitaria. Coinciden en ambas</p>

<p>Equidad. Expresa el compromiso institucional de promover la igualdad de derechos para todas y todos, partiendo del reconocimiento de la desigualdad social, la diferencia de género y la diversidad étnica y cultural. Refleja de manera directa el sentido de la justicia con que se opera tanto a lo interno como a lo externo de la institución.</p>	<p>Equidad. Está referido al sentido de justicia con que opera la institución; incluye la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el reconocimiento de las diferencias.</p>	<p>Igualdad de oportunidades y derechos, coinciden en ambas</p>
<p>Transparencia. Se refiere a la claridad de las normas y procedimientos así como al acceso a la información relativa a los procesos y resultados generados en la institución.</p>	<p>Transparencia. Excelencia en el acceso de los procesos con evidencias claras y precisas. Es una cualidad que se refiere a la claridad y veracidad indiscutible con la que es expuesta la situación u operación en una institución.</p>	<p>Claridad de las normas Evidencias precisas, acceso a la información</p>
<p>Integridad. Trata acerca de la responsabilidad y honestidad institucional, el respeto a las leyes y la actuación institucional consecuente con los valores éticos universales.</p>		<p>El criterio de integridad solamente se aplica en el proceso de Nicaragua y trata de la responsabilidad y honestidad institucional, el respeto a las leyes y la actuación institucional.</p>
<p>Funcionalidad. Se refiere a que una disposición, estructura o proceso sea práctico y útil.</p>		<p>Procesos prácticos y útiles.</p>
<p>Efectividad. Se refiere al logro de los resultados propuestos en el tiempo y con los costos más razonables posibles. Supone la capacidad de hacer lo correcto con gran exactitud sin desperdicio de tiempo y recursos. En la efectividad se conjugan la eficiencia y la eficacia.</p>		<p>La efectividad se aplica, solamente en Nicaragua resultados propuestos en el tiempo y con los costos más razonables posibles. En la efectividad se conjugan la eficiencia y la eficacia.</p>
<p>Adecuación. Trata acerca de la correspondencia entre las características de los</p>		<p>Se aplica, solamente en Nicaragua Características de los</p>

recursos que se requieren y las de los que se utilizan.		recursos que se requieren y las de los que se utilizan
Disponibilidad y utilización de recursos. Se refiere a la posibilidad efectiva de hacer uso de los recursos que se necesitan.		Hacer uso de los recursos que se necesitan
	Universalidad. Capacidad de absorción del conocimiento que tiene la institución para adaptarlo a su propia identidad y realidad social y proyectarlo a su entorno. Es el proceso de innovación, creatividad y producción de conocimiento que tiene la institución con capacidad de proyección nacional, regional e internacional.	Este criterio solamente lo aplican en los procesos de evaluación de Panamá conocimiento que tiene la institución para adaptarlo a su propia identidad y realidad social y proyectarlo a su entorno

INDICADORES

En Nicaragua Un indicador es una expresión cuantitativa o cualitativa que permite expresar en términos de proporciones o de números absolutos los resultados que se han alcanzado. Con esta información se pueden formular juicios sustentados en evidencias.

Por cada uno de los factores seleccionados, se establece un conjunto de indicadores. En total son 141 indicadores, distribuidos así:

- Gestión Institucional 59 (Corresponde al 42% del total de indicadores)
- Docencia 63 (Corresponde al 45% del total de indicadores)
- Investigación 12 (Corresponde al 8% del total de indicadores)
- Proyección Social 7 (Corresponde al 5% del total de indicadores)

En Panamá los Indicadores son las herramientas utilizadas para medir, cuantitativa o cualitativamente, un subcomponente específico.

Categorías de indicadores.

Los indicadores se clasifican en esenciales, importantes y convenientes.

Categoría esencial: Corresponde a aquellos indicadores que tienen que cumplirse para que una institución universitaria sea acreditada. Es decir, la institución universitaria que se

somete a un proceso de acreditación con el CONEAUPA tiene que cumplir con el 100% de los indicadores esenciales en el nivel que establezcan el estándar correspondiente, si lo tiene. Si el indicador no tiene un estándar, el mismo deberá cumplirse con evidencia de su existencia o con la cualidad requerida. Todos los indicadores deben tener una calificación individual de 75 puntos ó más. El valor global de los indicadores esenciales de cada factor será calculado como el promedio de todos los valores marcados individualmente. El promedio global de cada factor debe ser 81 o más.

Categoría importante: Corresponde a aquellos indicadores que deben cumplirse en su mayoría ya que la falta de cumplimiento de algunos de ellos no impacta de manera vital la función sustantiva a la que se refieren dichos indicadores. Al menos el 40% de todos los indicadores identificados como importantes POR FACTOR deben tener una puntuación de 75 puntos ó más. El valor global de los indicadores importantes será calculado como el promedio de todos los valores marcados individualmente. Una calificación global inferior a 81 puntos no descarta la posibilidad de acreditación.

Categoría conveniente: Corresponde a aquellos indicadores que mejoran las funciones sustantivas, que proporcionan un valor agregado que favorece la imagen y la función sustantiva a la cual se refieren. Al menos el 20% de todos los indicadores identificados como convenientes por factor deben tener una puntuación mínima de 75 puntos ó más. El valor global de los indicadores convenientes será calculado como el promedio de todos los valores marcados individualmente. Una calificación global inferior a 81 puntos no descarta la posibilidad de acreditación.

Para efectos de recomendación de la acreditación institucional, los indicadores cualitativos y cuantitativos serán medidos análogamente sobre la base de una escala de 100 puntos.

En Nicaragua existe una sola categoría de indicadores.

Los Estándares.

Los estándares son un patrón de medición que permite valorar cuánto se acerca, en la evaluación, la institución al modelo deseado. Constituyen garantía del cumplimiento de los procesos que atienden y satisfacción en las actividades que generan. Son las condiciones mínimas de calidad que deben cumplir los componentes y subcomponentes de análisis, en referencia a los indicadores

CAPÍTULO VI. PROPUESTA DE UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS

6.1 Presentación

Este capítulo tiene su base en los referentes teóricos desarrollados en la presente investigación, después de concluido el análisis comparativo del sistema de aseguramiento de la calidad de los países de Panamá y Nicaragua, así como, el análisis de funciones, factores, indicadores, estándares, criterios de calidad que se implementan y resultados obtenidos, se presenta una propuesta del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad para la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, (UNIAG), para ello se definió el último objetivo específico de esta investigación el cual dice:

Diseñar una propuesta para establecer el sistema de aseguramiento de la calidad en la UNIAG-Rivas, tomando como referencias los sistemas nacionales de Panamá y Nicaragua.

El fundamento de este objetivo es la Ley 704 el cual determina en su Artículo 9 que: “Cada institución universitaria establecerá dentro de su organización un sistema de aseguramiento de la calidad, mediante el cual se gestionarán los procesos encaminados a asegurar la mejora continua de la calidad. Su forma de organización y funcionamiento será determinada por la propia institución en el ejercicio de su autonomía.”

No está demás señalar que esta universidad posee experiencia en la implementación de procesos de evaluación aplicando el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, aunque a la fecha no se cuenta con un modelo o sistema que contribuya a efectuar de manera permanente y sistemática la evaluación de la calidad de sus procesos y resultados.

La propuesta que se efectúa es para dar cumplimiento al último objetivo que en esta investigación me he planteado, por lo cual la propuesta está estructurada de la siguiente manera: objetivos, justificación, fundamentación teórica, La UNIAG hacia una cultura abierta y transparente, Cómo funcionará el sistema de aseguramiento interno de la calidad en la UNIAG Indicadores de calidad; Esquema de indicadores de calidad que complementa el informe de rendición de cuentas. Metodología del proceso y evaluación del sistema.

6.2. Objetivos

6.2.1 Objetivo General

- Contribuir a la mejora de la calidad de los procesos y resultados que se implementan en la UNIAG para ser incluidos en el informe de rendición de cuentas anual, tanto a lo interno como a lo externo.

6.2.2. Objetivos específicos

- Compartir una propuesta de indicadores de calidad que aporte a la valoración del trabajo institucional anualmente a fin de ofrecer una rendición de cuentas desde la coherencia eficiencia, efectividad, funcionalidad y transparencia de los procesos que en la UNIAG se desarrollan.
- Rendir cuentas a la comunidad universitaria, autoridades superiores y a la sociedad, a través de informes de valoración y análisis del trabajo de manera objetiva, integral considerando indicadores de calidad y derivando de ello juicios de valor.

6.3 Justificación

La UNIAG comprometida con la calidad de la gestión y de sus resultados académicos, asume el desarrollo de un sistema de aseguramiento de la calidad que permita mantener información continua sobre el progreso alcanzado en la consecución de objetivos, estrategias y metas, así como el uso eficiente de recursos y la efectividad en el logro de los objetivos, procesos y resultados. El control, seguimiento y la evaluación del desempeño de cada una de sus funciones: de la docencia, de la investigación y de la extensión; así como de la gestión, constituye un proceso integrado pero diferenciado que contribuye al mejoramiento de la calidad. El objetivo de la investigación consideró el diseñar un sistema de aseguramiento de la calidad que proporcione información para el control, seguimiento y evaluación en función de los procesos y objetivos institucionales por ámbitos funcionales y de la gestión.

El fundamento teórico-metodológico fue el estudio comparado de sistemas de aseguramiento de la calidad en diversos contextos y de manera particular el sistema establecido en Nicaragua y en Panamá lo que favorece la evaluación de la calidad a través de diversos criterios con los cuales se puede valorar el cumplimiento en los procesos y servicios que se ofrecen.

El sistema de información que se implementa en la universidad está limitado a brindar un informe a través de un formato establecido para evaluación de planes operativos, el cual no contempla en su totalidad indicadores referidos a la autorregulación para la mejora continua de manera integral. Se hace necesario que la información anual que la universidad recopila, esté conformada por un informe de los resultados del total de acciones que se desarrollan, tanto planificadas como las extra plan, definiendo indicadores para la autorregulación y que conforme un sistema de aseguramiento de la calidad referidos a: Políticas institucionales para la administración del currículo, la gestión institucional, la evaluación y actualización de currículos, estrategias de enseñanza aprendizaje. Procesos de matrícula, Estudiantes, Divulgación de las carreras, Aseguramiento de la calidad, Identidad y comunicación, Clima organizacional, Servicios de: Cafetería, de apoyo académico, laboratorios de biotecnología, suelos, informática, clínica veterinaria; funcionamiento de las organizaciones gremiales, entre otros. Se pueda rendir cuentas al

Rector y a la comunidad universitaria de los avances y desafíos adquiridos con el quehacer institucional.

Se asumió para el análisis e intervención, la técnica de cuestionario a fin de solicitar información que el sector docente, administrativos y las autoridades sugieran elementos para una definición del sistema de aseguramiento de la calidad en la UNIAG; además del estudio comparado de los sistemas de Panamá y Nicaragua.

6.4. Fundamentación Teórica

La sociedad actual es consecuencia de una serie de crisis en todos los niveles: el económico, el social y el político; exigen una reforma estructural de alto calado con nuevas rutas de pensamiento. Se habla de una sociedad del, pero de un conocimiento tan fragmentado, que cada vez más nos impide conocimiento percibir los problemas globales fundamentales para contextualizarlos y darles un sentido en su conjunto. La información que requerimos para su análisis no es de fácil acceso por lo que su organización y comprensión presentan dificultades.

Edgar Morin plantea una reforma que demanda relacionar los conocimientos entre sí, las partes con el todo y el todo con las partes; un pensamiento que conciba la relación de lo global con lo local, de lo local con lo global. Y añade: “El problema crucial de nuestro tiempo es el de la necesidad de un pensamiento capaz de recoger el desafío de la complejidad”. Esto es, de captar las relaciones, interacciones e implicaciones mutuas, los fenómenos multidimensionales, las realidades solidarias, es decir, que el conocimiento debe saber contextualizar y globalizar en el debate de la complejidad” (Morin, 2011, 141-143).

Francois Valleys, es otro pensador contemporáneo y reflexiona sobre la necesidad de que los estados del conocimiento tengan un impacto social en contextos reales: expresa que urge apostar por una reflexión integral de la universidad como institución que influye en el entorno. Toda organización debería tener como visión promover este modelo en su actividad diaria y requiere, “articular las diversas partes de la institución en un proyecto de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables” (Vallaey, 2008)

6.4.1 La información estadística en la universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas.

Uno de los primeros criterios para la generación de información estadística sobre educación en el contexto universitario es la homogenización del flujo de información entre las distintas unidades hacia un punto central, el Informe de rendición de cuentas anual que se le rinde al Rector, de manera que esté disponible en una base de datos y al mismo tiempo ayude en el seguimiento de los mismos, a fin de lograr un alto desempeño.

Además los indicadores educativos son estadísticas que permiten realizar juicios de valor sobre la pertinencia de los aspectos clave del funcionamiento de los sistemas educativos; constituyen características mensurables de éstos y aspiran a medir sus aspectos fundamentales.

Por su parte, Estévez y Pérez (2007) insisten en que es necesario dar seguimiento a una organización educativa en tanto sistema, por lo que debe de ir precedida por la comprensión y el conocimiento de los procesos, las acciones y las actividades que tienen lugar al interior de ésta. Cada uno de estos elementos contribuye a explicar sus procesos, así como la relación de la propia institución como sistema con respecto a su contexto.

La identificación de los principales componentes al interior de una institución de educación permite señalar la existencia de diferentes subsistemas que conforman la estructura de la organización, y muchos de ellos están compuestos por procesos interdependientes: docencia, investigación, extensión y gestión; para mencionar los principales. Por ejemplo, en la función docencia se concentran las actividades relacionadas con los procesos de aprendizaje; en la función de la investigación, se da prioridad a las actividades que impulsan la generación del conocimiento y el desarrollo de la innovación tecnológica; en el caso de la extensión, se abre a la sociedad para apoyar en las actividades comunitarias y de transferencia, también las artísticas y culturales; y en cuanto a la gestión, está orientado a soportar las funciones sustantivas.

Lo anterior es el punto de partida para la construcción de los indicadores. En la medida que las funciones generan productos, éstos se pueden medir, por lo que es necesario construir definiciones operacionales que ayuden a entender y a evaluar los distintos procesos. Estos indicadores es necesario recolectarlos para proporcionar y generar las bases de datos que constituyen la información estadística institucional, que permite observar los avances a lo largo del tiempo y; asimismo comparar con otras

instituciones. Todo este proceso de análisis es la base de mejora y de la garantía de calidad de la UNIAG.

6.4.2. Gestión y flujos de información

Uno de los problemas principales para las universidades es el crecimiento desmesurado en todos los órdenes, lo que hace difícil sistematizar la información y el conocimiento como producto, dado que cada oficina, unidad y áreas informa en base a lo que corresponde según el plan operativo desarrollado.

La disparidad al interior de las universidades en el manejo de información por la falta de criterios claros y transparentes para la generación de indicadores académicos, por consecuencia, genera información asimétrica (Stiglitz, 2002).

En términos estructurales, los flujos internos son difíciles de lograr por el modelo napoleónico de las universidades estructurado con base en facultades, y estas configuradas por pequeñas unidades en un modelo jerárquico y vertical. Hoy día, las universidades con la ventaja de las nuevas tecnologías pueden hacer un cambio organizacional de forma matricial o nodal en todos los niveles, a fin de establecer canales de informaciones mejor estructuradas y así transitar a formas más eficientes.

6.4.3. Desarrollo de un catálogo de indicadores educativos.

Estevez (2007) lo define así: una proposición que identifica un rasgo o característica empíricamente observable, que permite la medida estadística de un concepto o de una dimensión de éste, basado en un análisis teórico previo, e integrado en un sistema coherente de proposiciones vinculadas, cuyo análisis pueda orientarse a describir, comparar, explicar o prever hechos.

Así mismo es pertinente la siguiente definición:

“Un indicador educativo es una estadística que dice algo acerca del desempeño o salud de un sistema educativo. Para que una estadística sea un indicador, debe tener un estándar contra el cual éste puede ser juzgado. Los indicadores deben reunir ciertos estándares sustantivos y técnicas que definen la clase de información que ellos deben proveer y las características que ellas deben medir” (Oakes, 1986).

6.5 La UNIAG hacia una Cultura de la Información Abierta y Transparente

Un aspecto fundamental que se pretende estructurar en la universidad es la formación de modelos que permitan la evaluación continua de su quehacer, por lo que urge llegar a una cultura de la información abierta y transparente:

En primer término, desarrollar un plan para mejorar los sistemas de información, de manera que los flujos no tengan obstáculos y estén disponibles para los usuarios correspondientes.

En segundo lugar, la generación de indicadores universales que se puedan aplicar de manera sistemática y con los mismos criterios, a fin de que pueda medir lo mismo. En este sentido, la UNIAG se esfuerza en este rumbo para establecer esta dinámica informacional.

Esta propuesta de transparencia en la información es esencial para mejorar la calidad de los procesos y resultados de la función educativa, así como para la formulación de juicios documentados que orienten a la elaboración de un informe de rendición de cuentas con los resultados de manera integral.

Cualquier sistema universitario requiere de indicadores educativos relevantes para que los tomadores de decisiones elaboren su planeación estratégica, y estos indicadores deben estar disponibles a través de las bases de datos y repositorios institucionales. En este sentido, es necesario formular criterios para la construcción de un sistema de indicadores educativos definidos como una herramienta que hace posible dar sentido a un sistema a partir de un conjunto de datos que permitan entender el todo. Cada indicador seleccionado es producto de una información procesada. No toda la información que la Universidad requiere se encuentra claramente disponible, y para eso hemos desarrollado un Proyecto sobre Indicadores de calidad con el propósito de dar visibilidad a todos los datos disponibles y mejorar la calidad de los procesos y resultados del trabajo que cada unidad y área desarrolla, así como para la formulación de juicios documentados que orienten el diseño de futuras investigaciones.

Este proyecto de Indicadores de calidad, se inició con el desarrollo de una base documental, con el objeto de hacer su propio seguimiento, además de algunas comparaciones con otras instancias universitarias como Panamá y Nicaragua.

6.6 Del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en la UNIAG

Si no podemos medir lo que es valioso,
acabaremos valorando nada más lo que es medible.

Birnbaum

En Nicaragua se ha iniciado los procesos de evaluación que el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación determina en la Ley 704: el sistema de aseguramiento de la calidad que nos planteamos debe estar bien diseñado, con indicadores que tengan propiedades, de manera, eficiente y adecuada; y la gestión de los distintos elementos del Sistema, debe estar ejecutada por la oficina de Gestión de la Calidad de la universidad. El reto para el futuro de la UNIAG es tener un Sistema de Información con la tecnología apropiada. Hasta ahora hemos ido dando los pasos necesarios para acercarnos a ese objetivo pero nos quedan numerosas dificultades que salvar. Estamos en un momento en el que la tecnología nos permite como nunca generar, compartir y usar información en nuestros procesos y resultados.

Con la instauración de este sistema nos permite mirar hacia el interior, reconocer la necesidad de generar indicadores hasta ahora no consideradas en la evaluación interna realizada e incorporados en los informes de rendición de cuentas, de su quehacer como universidad privada de servicio público, además valorar permanentemente sus mecanismos de obtención, verificación y constante actualización de datos, desde su complejidad y diversidad.

La base del sistema de aseguramiento interno de la calidad de la UNIAG, es el Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación a nivel nacional.

(Anexo 1 y Anexo 2)

La universidad se propone con el desarrollo de su sistema interno los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la cultura de calidad a través de la eficiencia, efectividad y transparencia en los servicios que ofrece.
2. Velar por el mejoramiento continuo de la calidad académica y resto de servicios que ofrece
3. Brindar información pública confiable a las autoridades superiores para la toma de decisiones

4. Hacer pública la información a la sociedad que proyecte la calidad de los servicios que ofrece; así como de los profesionales que forma.
5. Enrumbar la universidad hacia el mejoramiento continuo en búsqueda de la acreditación institucional.
6. Ser reconocidos como universidad de calidad a nivel nacional y en el extranjero por la formación de sus profesionales

La UNIAG asume para la implementación del sistema de aseguramiento interno de la calidad, las siguientes **definiciones**:

Calidad: Participar en el proceso de formación de nuestros estudiantes, promoviendo una excelente capacitación científica-técnica y a la vez una transformación humana. Lo mismo aplica para la gestión, es decir dar un excelente servicio de calidad humana.

Autoevaluación Institucional: Proceso mediante el cual la comunidad universitaria analiza su ser y quehacer, identificando fortalezas y debilidades de cara a la mejora de la calidad del servicio que damos a la educación de nuestro país.

Aseguramiento de calidad: Acciones que llevan a cabo las instituciones educativas con el fin de garantizar la eficaz gestión de calidad. El aseguramiento de la calidad también es aplicable a las agencias u organismos acreditadores.

Evaluación: “proceso para determinar el valor de algo y emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos y resultados para posibles cambios de mejora.

En los sistemas de promoción y control de la calidad de la educación superior, se entiende que la evaluación es un estudio de la institución o programa, que permite determinar el estado en que se encuentra la entidad evaluada respecto a determinados indicadores o estándares.

Plan de mejora: Es el plan a través del cual pretendemos superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación.

Indicadores: Los indicadores buscan recoger amplios elementos y características de las instituciones de educación superior, pretenden brindar conocimiento sobre la complejidad que caracteriza a las organizaciones modernas y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

PRINCIPIOS

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la UNIAG se ha de concebir como un proceso reflexivo tendiente a generar autonomía y capacidad de decisión para actuar de manera integradora y consensuada de acuerdo con las finalidades y la búsqueda del mejoramiento de la calidad institucional.

En este sentido, el sistema de aseguramiento de la calidad se enrumba a la acreditación institucional, conforme los procesos de autoevaluación que el Sistema Nacional establece en la Ley 704, con miras a la acreditación de los programas académicos,

Los principios que soportan el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la UNIAG son: Transparencia, eficacia y efectividad.

DISEÑO DEL SISTEMA

El diseño de este sistema se debe hacer desde referentes internos y externos:

- Entre los referentes internos, los cuales han de permitir la construcción de la capacidad de verse a sí misma de forma crítica, ellos son: los Estatutos Generales de la Universidad, en ellos se sintetizan los principios rectores de la institución, el objeto y los imperativos éticos. El Proyecto Institucional, en el cual la Universidad se define y se compromete con la sociedad a desarrollarse, cultivar las disciplinas y profesiones desde sus propuestas curriculares y a responder a las demandas de la comunidad. Y las Estructuras Institucionales, las cuales especifican los diversos mecanismos de regulación de los procesos y la definición de los entes reguladores de la vida institucional.
- Unos referentes externos o mecanismos de regulación estatal emanados de la Ley 704 de Nicaragua, Ley del Aseguramiento de la Calidad, y de la Ley 30 del sistema de Evaluación y Acreditación de Panamá CONEAUPA.
- Estos referentes han de permitir la regulación interna y la externa de la Universidad al facilitar la revisión crítica de la Universidad, de su historia, de los paradigmas que la apoyan y de su articulación con la sociedad. Para esto es necesario integrar, en el contexto organizacional, los procesos de autoevaluación y autorregulación dentro de una visión global de gestión, la cual incluye personas, interacciones, procesos, recursos y resultados.

LA AUTOEVALUACIÓN COMO SOPORTE DEL SISTEMA

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la UNIAG ha de utilizar la autoevaluación como un proceso:

- Sistemático el cual ha de responder a la estructura organizacional de la Universidad;
- Integral destinado a abarcar todos los procesos institucionales, de formación humana y científica, y de gestión administrativa.
- Dinámico que posibilite la realimentación de los diversos procesos institucionales.
- Permanente en la búsqueda continua de mejoramiento de la calidad institucional.
- Formativo porque permite comprender y reorientar los procesos, y hace posible aprendizajes institucionales en la perspectiva de fortalecer y mejorar la calidad de los procesos con miras a la autonomía en dos direcciones, mantener la calidad y encontrar nuevas dimensiones de ella. Y, con el objeto de controlar y regular los procesos, los aprendizajes y la toma de decisiones para el desarrollo institucional.
- Participativo al requerir el compromiso y el sentido de pertenencia de todos y cada uno de los estamentos universitarios, para la jerarquización de las finalidades tendientes al mejoramiento de los procesos institucionales.

Lo anterior permite la comprensión de lo que se realiza y el establecimiento de la valoración de los resultados, que conllevan a una toma de decisiones hacia el mejoramiento interno, que impulse el cumplimiento de la misión institucional y la asunción de formas organizativas que hagan posible el trabajo participativo de los diversos estamentos universitarios, el diálogo, la reconfiguración permanente de los diversos procesos institucionales y la consecución de metas y propósitos consensuados y de interés común.

De esta manera, la autorregulación es posible en la medida en que:

- se articulen los resultados de los procesos de autoevaluación con las instancias directivas de planeación y de asignación de recursos en los campos académicos y administrativos.
- Se desarrollen procesos de formación en autoevaluación que tengan que ver con la conceptualización, cualificación técnica, procesos metodológicos, que generen una cultura de autocontrol y seguimiento institucional.
- Se conviertan los resultados de la autoevaluación en indicadores de gestión.

MODELO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Se propone un Sistema con un modelo híbrido que garantice el control de calidad interna, el mismo ha de articular, con miras al logro de la eficiencia y la pertinencia institucional, la autoevaluación institucional y de programas en su variante política, la cual se preocupa por el cómo se realizan las tareas y se establecen relaciones, el énfasis está en el proceso como conjunto de interacciones y relaciones de sus participantes; la acreditación, medición de la calidad por evaluadores externos.

El Modelo de Gestión Estratégico y Participativo de la Universidad reconoce como marco general la reglamentación interna vigente, cuya base jurídica principal son sus Estatutos, que definen el carácter, objetivos y niveles de la organización, junto con el Reglamento General y las reglamentaciones específicas que regulan el quehacer cotidiano de la institución.

Este modelo está basado en un enfoque de la gestión por procesos y considera a la organización como un sistema integrado de procesos interrelacionados que contribuyen a orientar su accionar y resultados en el marco de la misión institucional y de la normativa vigente. A este modelo se suma, además, un sistema de planificación integrado, con indicadores que permiten realizar un seguimiento efectivo y eficaz. **(Anexo 2)**

La finalidad del modelo es modernizar la gestión administrativa y académica, haciendo suyo el concepto de calidad ya definido, lo que se materializa a través de un Manual de Calidad que la Universidad elaborará

Para nuestra universidad, la calidad es el resultado de la aplicación sistemática y permanente de acciones en las que se promueve y procura la participación e involucramiento de toda la comunidad universitaria para la mejora continua en los ámbitos académicos y de gestión institucional, en pro de la satisfacción de las necesidades de los estudiantes y otros usuarios, así como para dar respuesta a los requerimientos de los sistemas de aseguramiento de calidad de carácter público.

De esta manera, son pilares principales del modelo de gestión elegido la búsqueda constante de la calidad, la eficiencia en el quehacer, la satisfacción del usuario, la revisión y mejora continua de los procesos internos, la autoevaluación permanente del quehacer de la gestión universitaria y la descentralización y participación en las decisiones.

Este modelo está basado en un enfoque de la gestión por procesos y considera a la organización como un sistema integrado de procesos interrelacionados que contribuyen a orientar su accionar y resultados en el marco de la misión. A este modelo se suma, además, un sistema de planificación integrado, con indicadores de calidad que permiten realizar un seguimiento efectivo y eficaz.

Para nuestra universidad, la calidad es el resultado de la aplicación sistemática y permanente de acciones en las que se promueve y procura la participación e involucramiento de toda la comunidad universitaria para la mejora continua en los ámbitos académicos y de gestión institucional, en pro de la satisfacción de las necesidades de los estudiantes y otros usuarios, así como para dar respuesta a los requerimientos de los sistemas de aseguramiento de calidad de carácter público.

De esta manera, son pilares principales del modelo de gestión elegido la búsqueda constante de la calidad, la eficiencia en el quehacer, la satisfacción del usuario, la revisión y mejora continua de los procesos internos, la autoevaluación permanente del quehacer de la gestión universitaria, la planificación, la rendición de cuentas y la descentralización y participación en las decisiones.

El modelo UNIAG mantiene en su proceso de autoevaluación institucional el análisis de la calidad en cuatro funciones: GESTIÓN INSTITUCIONAL, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL, los factores definidos y los indicadores serán tomados exactamente con base a la guía del CNEA.

Los criterios de calidad serán analizados y valorados con precisión; dado que algunos indicadores poseen hasta cinco criterios, los cuales deben definirse con uno o dos retomando la experiencia de la Matriz de guía de evaluación del CONEAUPA,

CÓMO FUNCIONARÁ EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD EN LA UNIAG?

El sistema funcionará de la siguiente manera:

a) PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El proceso de autoevaluación será desarrollado conforme el artículo 12. Plazos para los procesos de Autoevaluación. “Las Instituciones de educación superior desarrollarán su primer ejercicio de autoevaluación institucional en un plazo no mayor de dos años a partir

de que el CNEA efectúe la convocatoria pública correspondiente. Concluida la ejecución del primer plan de mejora, las instituciones de educación superior llevarán a cabo su segundo ejercicio de evaluación institucional, en iguales términos y plazos que el primero.

Producto del proceso se elabora el **informe de autoevaluación** conforme el artículo 16 y se pasa a la verificación externa, conforme el artículo 17 Ley 704. Una vez culminado se procede a elaborar el **plan de mejora**, según artículo 26. para ser cumplidos en tres años.

B) PROCESO DE PLANIFICACIÓN

Plan Estratégico

En la década de los noventa dio inicio este proceso de planificación. A la fecha la universidad ha desarrollado su quehacer a través de tres planes estratégicos, el actual con duración de cinco años. De éste se derivó un plan táctico del cual se descende la planificación operativa. A partir del 2016 el plan táctico está enriquecido y actualizado

El Plan Operativo Anual (POA)

Pasos para elaboración del POA

- 1.- Cada año en la UNIAG se elabora un POA en el mes de septiembre del año anterior al que se ejecutará. Para llegar al POA hay lineamientos específicos de la oficina de planificación, como base se cuenta con el plan táctico, derivado del plan estratégico.
- 2.- Cada instancia elabora el POA y le acompaña con el presupuesto conforme orientaciones precisas de la unidad de finanzas y presupuesto para su elaboración.
- 3.- El Responsable de área recibe el POA a fin de ser revisado y aprobado.
- 4.- El responsable del área entrega los POAs de las unidades a su cargo a la oficina de planificación, quien revisa y consolida la información para ser entregada al Rector de la Universidad; así como también a las instancias correspondientes en el nivel nacional.
- 5.- Una vez ejecutado el POA se procede a su evaluación conforme metas y actividades ejecutadas. Se diseña una normativa para efectuarla partiendo de las oficinas, unidades
- 6.- Cada unidad presenta al responsable de área su evaluación, conforme fechas establecidas por la oficina de planificación.
- 7.- Cada responsable de área evalúa lo correspondiente a los indicadores de cumplimiento del plan operativo, y se valoran logros, causas de no cumplimiento o sobrecumplimiento. Se evalúan todas las actividades planificadas, estratégicas y funcionales.

8.- En esta evaluación se valora la eficiencia, la efectividad y la transparencia según los indicadores de cumplimiento.

9.- El Responsable de planificación elabora un consolidado en base a los ejes establecidos en el plan táctico para su presentación.

La evaluación del POA se deriva del plan táctico; sin embargo hay aspectos que no se consideran en la evaluación, es por ello que se presenta la siguiente propuesta:

C) LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

D) INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La UNIAG es una universidad que aprende, Peter Senge, por tanto sus mecanismos de control y funcionamiento poseen como base métodos y conocimientos, tomando experiencia el éxito de otras instituciones, es por ello que Panamá con el avance del sistema de aseguramiento de la calidad que tiene contribuye a implementar un sistema interno de la calidad donde se incluyen la rendición de cuentas con indicadores de calidad validados en procesos de evaluación y acreditación.

En la UNIAG se pretende a través de la oficina de Gestión de la Calidad orientar a las oficinas, unidades y departamentos, se elabora un informe por área donde se retoman logros, dificultades y recomendaciones, según el nivel de cumplimiento de las metas del POA. Además se incorporan indicadores de calidad para enriquecer el informe de rendición de cuentas al Rector, de manera que todas aquellas acciones que no se incluyen en el plan se puedan Integrar como indicadores de calidad que tienen vinculación en las acciones desarrolladas en el quehacer de las diferentes unidades, departamentos y Áreas.

En el mes de enero del año subsiguiente se elabora la evaluación del POA y se entrega en marzo a la oficina de planificación.

El Responsable de planificación efectúa a través de diversas técnicas la recopilación de información que debe ser incorporada en el informe de rendición de cuentas al Rector.

Para el proceso de recopilación del informe de rendición de cuentas se definen los siguientes indicadores de calidad.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS
INDICADORES DE CALIDAD QUE ENRIQUECERÁN EL INFORME DE RENDICIÓN DE
CUENTAS A LA RECTORÍA ANUALMENTE

Tabla 8. Complemento de Indicadores de Calidad en la UNIAG

COMPLEMENTO DE INDICADORES DE CALIDAD						
N°	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TÉCNICA	MEDIO DE COMPROBACIÓN	CRITERIO DE CALIDAD	FUENTE
1	Requisitos e información general relativa a las carreras, se dan a conocer a los estudiantes de educación media y al público en general.	Evidencias de la divulgación de la información en medios impresos, electrónicos u otros medios.	Revisión documental	De programa ejecutado. N° de centros visitados, participantes en las visitas. Estudiantes pre matriculados por institutos visitados	Transparencia Efectividad	Oficina de Divulgación
2	Políticas implementadas que promueven y regulan la comunicación interno y externo de la universidad.	Evidencia de las acciones realizadas	Revisión documental	De análisis de los resultados de las políticas de comunicación	transparencia	Oficina de divulgación y Secretaría general
3	Porcentaje de satisfacción que tiene la comunidad universitaria sobre los canales de comunicación interna y externa.	El 60% de la comunidad universitaria se siente satisfecha con los canales Como: mensajes, intranet, correo electrónico, Murales	Encuesta a trabajadores	Sobre este aspecto por Estudiantes, trabajadores administrativos, Docentes	Eficacia	Oficina de divulgación.
4	Elementos que distinguen a la universidad respecto a las otras.	Evidencia de la creación y significado de los elementos que identifican a la universidad: logo, bandera, lema, entre otros.	Revisión documental	De información abierta en depósitos para recepcionar opinión al respecto.	Efectividad	Oficina de divulgación
	Acciones	Planes de acción	Revisión	De Planes	coherencia	Recurs

5	realizadas con base en la evaluación del clima organizacional.	que evidencian la utilización de la información que se desprende de las encuestas respecto al clima organizacional.	documental	elaborados de los resultados de la encuesta.		os humanos.
6	Medición del clima organizacional de la institución por sector	Evidencia del estado emocional y de motivación del personal por sectores.	Encuesta aplicada	Una vez al año para conocer el clima organizacional que poseemos..	Eficiencia	Recursos humanos
7	Tiempo real de egreso de los estudiantes con relación a la duración oficial de la carrera	Evidencia de acciones tomadas con base a la información que se efectúa para reducir la repitencia o deserción.	Revisión documental	Información estadística, análisis valorativo del comportamiento	Eficiencia	Oficina de Registro Académico
8	Proceso de matrícula y comportamiento de matrícula, promoción y graduación	Información del proceso y registros aplicados	Revisión documental	de Procedimientos y controles efectuados	transparencia	Registro académico
9	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes acerca del proceso de matrícula	El 60% de los estudiantes satisfecho con el proceso de matrícula.	Encuesta	Se aplica una encuesta en el mes de abril de cada año para conocer el grado de satisfacción	Eficiencia	Estudiantes.
10	Porcentaje de estudiantes que provienen de otra universidad donde cursaban estudios y son admitidos en esta universidad	Control de estudiantes trasladados de otra universidad a la UNIAG	Revisión documental	De controles	transparencia	Registro académico
11	Funcionamiento de cafeterías en la universidad	Se aplican las normas de higiene, seguridad, manipulación de alimentos, lista de precios y otros.	Observación	De las áreas	Transparencia	Servicios Generales

12	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que ofrece	El 60% de usuarios satisfechos con los servicios que se ofrecen.	Encuesta a usuarios		Eficacia	Servicios generales
13	Percepción de la calidad del servicio de apoyo de secretaría que se ofrece	El 60% de los usuarios tiene buena percepción de los servicios de apoyo como fotocopia, encuadernación, internet, otros.	Encuesta a usuarios		Eficacia	Servicios de secretaría
14	Frecuencia de la actualización del currículo.	Evidencia de la actualización de los planes y programas de estudio de las carreras por lo menos cada seis años.	Entrevista a Coordinadores	De carrera. Cuántos programas se han actualizado. Cuántos se han elaborado. Ajustes a planes de estudios.	Eficiencia. transparencia	Coordinadores de carrera
15	Porcentaje de docentes cuyo grado académico y experiencia es congruente con los requerimientos de las asignaturas que imparte	El 33% de los docentes tiene título en su especialidad a nivel de maestría. El 100% de los docentes tiene estudios de docencia superior.	Revisión documental	Cuántos docentes poseen capacitación o preparación en docencia universitaria.	Eficacia	Recursos Humanos
16	Atención a estudiantes de poblaciones especiales del país	Control y atención a estudiantes con discapacidad motora, de audición o visión, de grupos indígenas	Revisión documental,	registro de estudiantes con situaciones especiales	efectividad	Vida Estudiantil

Un referente básico para observar el desempeño de la Universidad lo constituye el informe anual del Rector. Esta información es recolectada durante el año en distintas etapas para obtener la información completa e incorporarla en el informe anual, junto a la valoración de cumplimiento del POA cuando se evalúan los ejes estratégicos que corresponden a las distintas unidades y aéreas de la institución.

El responsable de la recolección es el Responsable de Planificación ubicado en la oficina de Gestión de la Calidad, a fin de obtener los insumos necesarios para la rendición del informe institucional, para lo cual se elabora un cronograma de ejecución para la recolección de la información a través de distintos instrumentos. Estos indicadores complementan los indicadores definidos para el proceso de autoevaluación establecidos por el CNEA.

Una vez el Rector aprueba este informe deberá ser divulgado vía electrónica y a lo interno en los distintos equipos de la universidad a fin de ir proyectando el nivel de desarrollo que la universidad posee.

CONCLUSIONES

Una vez efectuada la investigación con el método comparado, que es hacer en paralelo la valoración y síntesis final de los resultados de la investigación, considerando los aspectos comunes en los sistemas de evaluación y acreditación analizados, se concluye que:

- Los sistemas de aseguramiento de la calidad de Panamá y Nicaragua han sido creados según Ley de la República en cada uno de los países.
- El CONEAUPA y el CNEA son los Consejos Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá y Nicaragua. Son los organismos evaluadores y de acreditación, rectores del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria en Nicaragua y en Panamá.
- La posibilidad de contar con sistemas de evaluación y acreditación consolidados, permitiría superar la fragmentación y dispersión de la información sobre los sistemas de educación superior.

- Hay una creciente demanda por la necesidad de una mayor relación entre las instituciones de educación superior y la sociedad, a partir de la cada vez más imprescindible rendición de cuentas (accountability) Esto se constituye en un componente principal, para poder conocer los productos que las instituciones de educación superior ofrecen para el desarrollo y, lo que desde de la sociedad y desde el sector productivo se requiere. Se hace necesario construir una nueva y efectiva relación Estado- Sociedad-Universidad

Los Sistemas de Evaluación y Acreditación de Nicaragua y Panamá:

- Son leyes aprobadas por el Poder Legislativo de cada uno de los países y publicadas por la Gaceta Diario Oficial en la República de Panamá y Nicaragua.
- Poseen como antecedente a un Organismo regional de evaluación en Centroamérica, CSUCA.
- Además se fundamentan ambos en los Acuerdos de la Conferencia Mundial de Educación que impulsó la UNESCO por los años 1998 y 1999.
- Ambos evalúan instituciones y también programas.
- Ambos poseen definiciones básicas similares para determinar los procesos de evaluación y autoevaluación.
- Los fundamentos del modelo se basan en la Constitución de la República de cada uno de los países (Panamá y Nicaragua)
- Los objetivos del sistema son similares, están basados en el fomento de la cultura de evaluación, el mejoramiento continuo del desempeño y la calidad de las instituciones universitarias y de sus programas, dar fe, ante la sociedad de la calidad de las instituciones universitarias y de los programas que en ellas se desarrollan, mediante el dictamen de la acreditación.
- Los sistemas de Panamá y Nicaragua poseen instancias que ejecutan la Ley y Reglamentos y normativas, estas son en Panamá CONEAUPA y en Nicaragua CNEA.
- El CONEAUPA y el CNEA han definido una guía de evaluación que rige los procesos, la de Panamá contiene factores, componentes, subcomponentes, indicador, criterio de calidad y estándar. La de Nicaragua contiene, función, factores, indicadores. Medio de comprobación, técnica y criterios de evaluación.

- El sistema de evaluación establecido son similares, se componen de definiciones, principios, objetivos, autoevaluación institucional, de programas y carreras, informe final, verificación externa, plan de mejora, acreditación.
- La evaluación externa en Panamá puede darse con el propósito de acreditarse o únicamente con fines de mejoramiento. En este último caso, si se trata de una universidad estatal, ésta solicita el apoyo al Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) o cualquier otro organismo que cuente con pares académicos y conozca los instrumentos con los cuales la institución ha desarrollado su evaluación, a fin de cumplir con el procedimiento establecido. Si la auto evaluación es con fines de acreditación lo tiene que hacer con pares externos del CONEAUPA
- La UNIAG establece a partir del análisis comparativo y conforme la Ley 704, crea su propio sistema de aseguramiento de la calidad, incorporando después de analizado y comparado los sistemas de Panamá y Nicaragua, indicadores de gran importancia que contribuyen a la búsqueda de la calidad

RECOMENDACIONES

Después de las conclusiones analizadas producto de la comparación de ambos sistemas de evaluación Nicaragua y Panamá se ha llegado a la conclusión de crear un sistema de aseguramiento interno de la calidad producto de la experiencia desarrollada en ambos países con la implementación de los sistemas en las universidades.

Con el análisis de la Guía de evaluación de Nicaragua es importante hacer notar que esta guía tiene carácter de flexibilidad pudiéndose adaptar a nivel de las universidades a su realidad incluso ampliándolos o fusionándolos de acuerdo a su propio contexto.

Ambos sistemas poseen un elemento en común muy importante y es que para el proceso de autoevaluación la universidad asume la responsabilidad de evaluar la institución como un todo, luego elabora su informe final que incluyen logros y aspectos críticos de su funcionamiento, para elaborar su plan de mejora, tomando como referente su misión y visión institucional; así como los criterios e indicadores.

Se hace necesario que la autoevaluación sea un proceso participativo y con miras a lograr mejorar los niveles de calidad deseados por sus integrantes.

Habiendo aprobado la Ley de evaluación y acreditación en el 2006 en Panamá, este sistema está muy organizado y avanzado en comparación con el de Nicaragua. CONEAUPA dispone de la documentación necesaria para cumplir con todos los procesos que el sistema demanda, también cuenta con las distintas instancias creadas para asegurar un funcionamiento adecuado.

BIBLIOGRAFÍA

ARAUJO, S. (2003). Universidad, investigación e incentivos. La cara oscura. Buenos Aires: Al Margen.

BRUNNER, J. J. (1990). Educación Superior en América latina: Cambios y desafíos. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. Resolución N° 1 del 1 de diciembre de 2010.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá. Documento N°1 Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá. Documento N° 2 Proceso de Autoevaluación Institucional Universitaria de Panamá. CONEAUPA 2010.

CASTILLO GUIDO, ÓSCAR. "Derecho de la Evaluación y la Acreditación Universitaria Nicaragüense". Julio 2015.

Comisión de Evaluación y Acreditación del CNU, CEVA CNU. Modelos de autoevaluación institucional implementados en las Universidades de Nicaragua Miembros del Consejo Nacional de Universidades.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá. Documento 3 Proceso de Evaluación Externa Institucional Universitaria de Panamá. 2011.

Documentos del CSUCA. Guía de Autoevaluación Institucional-SICEVAES N° 6. Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

MORIN, E. (2011). La vía para el futuro de la humanidad. España: Paidós.

EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Calidad en la Educación. CSE. Revista Número 21, diciembre 2004.

ESPINOZA DÍAZ, O. *Los sistemas de aseguramiento de la calidad en la educación superior en América Latina*. s/f

Estudio internacional sobre criterios e indicadores de calidad de las Universidades. Junio 2006. ACAP. Universidad de Granada

FERNÁNDEZ LAMARRA, N. (2004) La Universidad en América Latina frente a nuevos desafíos políticos, sociales y académicos. En Fernández Lamarra, N (comp.) La gestión universitaria frente a la crisis, la integración regional y el futuro. Buenos Aires: EDUNTREF.

FERNÁNDEZ LAMARRA, N. (2008). "Modelos y sistemas de evaluación y acreditación de la Educación Superior. Situación y perspectivas para el mejoramiento de la calidad y la integración regional". En A. L. Gazzola & S. Pires (Coordinadoras). *Hacia una Política Regional de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior para América Latina y el Caribe*. (pp.57-108). Caracas: UNESCO-IESALC.

VALLAEYS FRANÇOIS (2008). *Formación ética y responsabilidad social universitaria en la era de la globalización en Jaqueline Jongitud (compilación) Ética del desarrollo y responsabilidad social en el contexto global*. Xalapa, México, Universidad Veracruzana.

GAZZOLA, ANA, PIRES SUILI. *Hacia una Política Regional de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior para América Latina y El Caribe*. Caracas 2008

GAZZOLA, A. & DIDRIKSSON, A. (2008). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO. Capítulo 8 *Sistemas de Acreditación y Evaluación de La Educación Superior En América Latina y el Caribe*. Sueli Pires y María José Lemaitre. Caracas, 2008.

GONZÁLEZ LUIS EDUARDO. "El impacto del proceso de Evaluación y Acreditación en las Universidades de América Latina". CINDA IESALC UNESCO.

GONZÁLEZ, L.E. & ESPINOZA, O. (2008). "*Calidad de la Educación Superior: Concepto y Modelos*". En *Revista Calidad en la Educación* N° 28 (Julio), pp.247-276. Santiago: Consejo Superior de Educación.

GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE MEJORA. CNEA. Nicaragua, 2011.

INFORME 2012, Educación Superior. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN IBEROAMÉRICA. María José Lemaitre, María Elisa Zenteno. UNIVERSIA CINDA.

JACQUES, D. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el XXI*. Madrid, España: Santillana Ediciones UNESCO.

SILVA BAUTISTA, JAIME. BERNAL GAMBOA, ELIZABETH. HERNÁNDEZ SANABRIA, CAMILO. "Modelo de Aseguramiento Interno de la Calidad para las instituciones de Educación superior en el marco de mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior en Colombia. Bogotá, Colombia, febrero de 2014

Ley 30 de 20 de julio de 2006 "Que crea el sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación superior Universitaria" República de Panamá. Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (2006). *Lineamientos para la acreditación institucional*. Serie Documentos CNA N° 2 Bogotá, Colombia.

Ley N° 704. Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL. CONEAU Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Ministerio de Cultura y Educación.

LÓPEZ SEGRERA, F. *Tendencias de la educación superior en el mundo y en América latina y el Caribe.*

LÓPEZ SEGRERA, F (2008) Tendencias de la Educación Superior en el Mundo y en América Latina y Caribe. *Revista Avaliação*, Campinas; Sorocaba, SP, vol. 13, N° 2, (pp. 267-291). Consultado, en <http://www.scielo.br/pdf/aval/v13n2/03.pdf>

MASSÓN CRUZ, R. M. (2013). Educación Comparada. Presentación de Maestría en Educación Comparada. León, Nicaragua.

MASSÓN CRUZ, R. M., & Torres Saavedra, A. (2011). *Educación comparada y tendencias educativas*. Caracas, República Bolivariana de Venezuela.: Ministerio del poder popular para la educación Universitaria y Centro Internacional.

MOLLIS, M. (2011). Los aportes de La educación comparada al campo de la educación universitaria. *Educación Universitaria para el siglo XXI, análisis comparado*. Caracas, Venezuela: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y el Centro Internacional Miranda.

MORIN, E (2001) Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Buenos Aires: Nueva Visión

OROZCO SILVA, LUIS ENRIQUE (1999). La acreditación en Colombia. Balance y perspectivas, en: Yarzabal, L., Vila, A. Ruiz, R. (eds.), *Evaluar para transformar*, Ediciones IESALC/UNESCO, Caracas.

PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. AÑO 2013 – 2015. UNIAG Rivas. 2013

PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS A DISTANCIA. Revista Inie + 3. ACADEMIA.

RUEDA, M. (2004). La evaluación de la relación educativa en la universidad. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 6, N° 2. (en línea) Consultado el 17 de mayo de 2009, en <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenido-rueda.html>

RUEDA, M. (2011) ¿Evaluar para controlar o para mejorar? Evaluación del desempeño docente en las universidades. México: IISUE y Bonilla Artigas.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, E (1994). La autonomía en debate. *Revista La Universidad*. Año 1 (pp. 71-75)

TÜNNERMANN BERNHEIM, C. (2007) *La universidad necesaria para el siglo XXI*. HISPAMER/UPOLI. Managua.

TÜNNERMANN BERNHEIM, C. (2002) “*La educación superior según el Informe del Banco Mundial y UNESCO*”. En López Segrera, F. y Maldonado, M., Educación Superior Latinoamericana y organismos internacionales. Un análisis crítico. UNESCO, Boston College y Universidad de San Buenaventura de Cali, Colombia.

TÜNNERMANN BERNHEIM. Calidad, evaluación institucional, acreditación y sistemas nacionales de acreditación. Instituto Latinoamericano de Educación para el Desarrollo.

TÜNNERMANN BERNHEIM. Tendencias contemporáneas en la transformación de la Educación Superior. Primera edición. Managua, 2002

UNESCO. (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior*. Recuperado el 23 de Abril de 2014, de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

UNESCO. (2000). *Conferencia mundial de educación. (JOMTIEN, TAILANDIA)*. Recuperado el 07 de Abril de 2014, de <http://www.ipes.anep.edu.uy/documentos/adultos/materiales/conferencia.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1.

Base del sistema de aseguramiento interno de la calidad



Anexo 2.

Sistema de aseguramiento interno de la calidad.

Propuesta de Sistema de aseguramiento interno de la calidad de UNIAG.

